

LA CRUZ

REVISTA RELIGIOSA
DE ESPAÑA Y DEMAS PAÍSES CATÓLICOS

DEDICADA
Á MARÍA SANTÍSIMA

EN EL MISTERIO DE SU
INMACULADA CONCEPCIÓN

PUBLICADA

con censura y aprobación eclesiásticas

por D. León Carbonero y Sol

su propietario y director

FUNDADA EN 19 DE NOVIEMBRE DE 1852

Número del 19 de Diciembre de 1888



MADRID

EST. TIPOGRÁFICO «SUCESTORES DE RIVADENEYRA»

IMPRESORES DE LA REAL CASA

PASEO DE SAN VICENTE, NÚM. 20

1888

CORRESPONDENCIA

SOBRE PAGOS DE SUSCRIPCIONES A «LA CRUZ».

(Alcanza hasta el 15 de Diciembre).

- A.**—Abrabes de Teba: R. R. de M., fin Junio 88.—Agreda: T. R., fin 88 y libros.—Almansa: F. P., fin 88.—Andeira: D. A., fin Junio 88.—Adra: F. R. A., fin 88, más 3 rs.—Alcira: F. S. P., fin Junio 88.—Antequera: P. R., fin Agosto 88.—Alcañiz: M. C. S., fin 88.—Almunte: A. M. P., fin 89.—Abrabes de Tera: J. R. M., fin 88.—Altura: A. R., fin 88, más 4 rs.—Alcora: H. M., fin 88.—Alcira: F. S. P., fin 88.—Azpilcueta: M. A., fin 88.—Almoro: P. G. del C., fin Agosto 89.—Almansa: N. D. R., fin 88.—Aranda de Duero: R. S., fin 88 y encargos.—Alborea: J. P. B., fin Junio 89.—Adamur: J. M. G., fin 88.—Abia de las Torres: C. M., fin Junio 89.
- B.**—Benavente: M. T. A., fin 87.—Benijama: M. P., fin Agosto 88.—Bilbao: F. P., fin 88.—Bedar: M. R., fin 88.—Burriana: S. D., fin 88.—Barrio: P. R. G., fin Octubre 88.—Brihuega: M. G., fin 88.—Burgos: G. V., fin Abril 88.—Benialvo: M. L., fin 88, más 4 rs.
- C.**—Córdoba: A. E. E., fin 88.—Castromocho: M. C., fin 88.—Córdoba: F. M., fin 88.—Córdoba: P. M. A., fin Abril 89.—Caudanal: A. M. C., fin Agosto 88.—Caravaca: V. C. S., fin Mayo 89.—Cádiz: V. R., fin Mayo 88, más 1 1/2 rs.—Cambri: J. B., fin Marzo 89, más 1 1/2 rs.—Córdoba: P. G. Ll., fin 88.—Camporredondo: R. F. F., fin 88.—Cañete la Real: J. R. de las C., fin Septiembre 88.—Calahorra: Sr. Obispo, fin 88.—Coria: S. de la C., fin 88, más 2 rs.—Campo: C. P., fin Marzo 88.
- D.**—Duyo: J. L. L., fin 88.
- E.**—Espejo: A. H. E., fin Abril 87, más 1 real.—Erasun: F. H., fin 88.—Escalonilla: V. L. G., fin 87, más 2 rs.
- G.**—Goyar: J. A. A., fin Marzo 89, más 2 1/2 rs.—Gibraltar: M. C., fin Septiembre 90, más 1 real.—Guernica: B. D. E., fin 88.
- H.**—Hinojosa del Duque: F. R. B., fin 88.—Huerta de Valdecarábanos: J. M. G. A., fin Febrero 90.
- I.**—Ibiza: J. F., fin Abril 89.—Igualada: M. N., fin Junio 89.—Ibiza: J. M., fin Noviembre 88.
- J.**—Jorguera: L. B. S., fin 88.—Jaén: M. R., fin Junio 88.—Jairia: A. F. V., fin Junio 88.—Jerez de la Frontera: fin 88, más 11 rs. y libro.—Jarandilla: B. B., fin 88.—Jaén: F. C. G., fin Febrero 89, más un real.
- L.**—Las Palmas: L. C., fin 88.—Los Llamcosos: H. C., fin Junio 88.—Lorca: J. P. G., fin Julio 88 y libro, más 5 1/2 rs.—Lorca: V. M., fin Junio 88, más 3 rs.—Lampon: J. H. G., fin Febrero 88.—Lorca: F. C., fin 88.—La Laguna, J. S. G., fin Octubre 89.
- M.**—Medina Sidonia: C. R. B., fin Abril 88.—Morella: L. S. J. y B., fin Junio 89.—Málaga: F. G. R., fin 88 y libro.—Medina del Campo: A. S. F., fin 88.—Moratalla: F. V. H., fin Junio 89.—Monteagudo: J. M., fin Febrero 89, más 1/2 real.—Mufogalindo: E. C. D., fin 88.—Montilla: L. M. J., fin 88 y libro.—Mesgil: A. H., fin 88 más 2 rs.
- N.**—Nieva: M. S. N., fin Octubre 88.—Noya: A. V. B., fin 88.—Noya Gonzalo: J. M. M., fin Julio 88, más 3 rs.
- O.**—Olivares: I. A., fin 88.—Oza: L. M. F. S., fin 88.—Orio: J. A. M., fin 88 y encargo.
- P.**—Pesqueiras: F. M. A., fin de 87, más 3 rs.—Povedilla: A. J. C., fin 88.—Padrón: R. G. F., fin 88.—Pinos Puente: M. T. R., fin 87.—Peraleda de San Román: A. R. C., fin 88.—Pamplona: F. G., fin Julio 89.—Pollensa: F. C., fin Octubre 88.

HOMENAJE
AL V. P. FRAY LUIS DE GRANADA

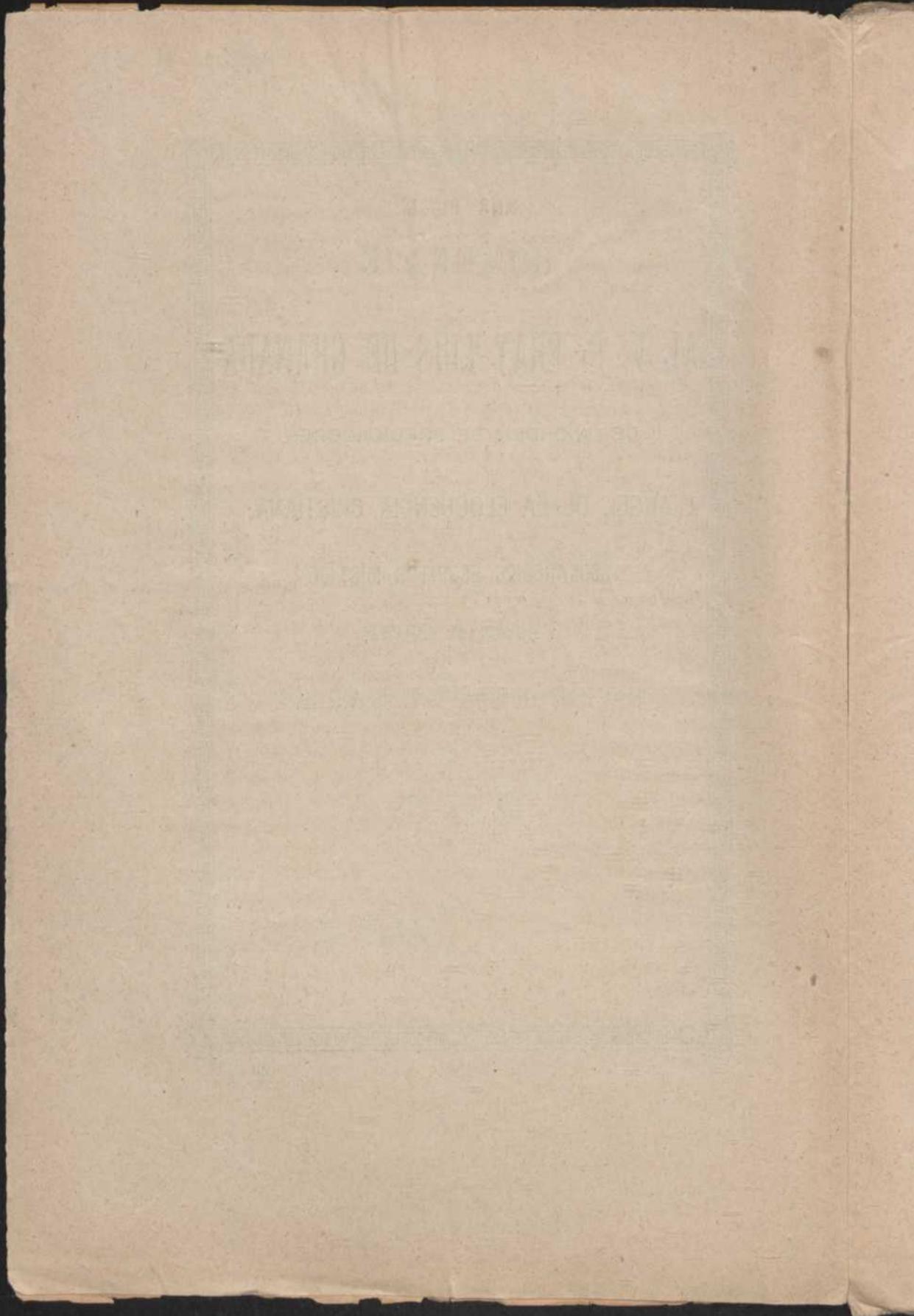
DE LA ORDEN DE PREDICADORES,
ANGEL DE LA ELOCUENCIA CRISTIANA,
ESCLARECIDO ESCRITOR MÍSTICO

Y HONOR DE ESPAÑA,

EN EL TERCER CENTENARIO DE SU MUERTE EN EL SEÑOR.

D. O. C.

León Carbonero y Sol,
Director de LA CRUZ



RESEÑA BIOGRÁFICA

del Venerable P. Fr. Luis de Granada.

I.

El Venerable Fr. Luis de Granada, de la Orden de Predicadores, nació en Granada, pero no se sabe en qué día y mes del año 1504; se dice que bautizado en la iglesia de San Cecilio.

Fué hijo de N. Sarriá, natural del pueblo de este nombre, en la provincia de Lugo; ignorándose también el nombre de la madre.

Los padres de Fr. Luis se trasladaron á Granada para disfrutar de los privilegios concedidos por los Reyes Católicos á los nuevos pobladores después de la Reconquista.

Siendo Fr. Luis de cinco años de edad, falleció su padre en Granada, dejándole, y á su madre, en tal extremo de pobreza, que la viuda buscó y encontró medios de sustentación, siendo lavandera en el convento de Dominicos de Santa Cruz la Real, recién fundado en dicha ciudad por los Reyes Católicos.

Jugando con otros niños de su edad en las inmediaciones de la Alhambra, se suscitó entre ellos una desavenencia y vinieron á las manos. El Conde de Tendilla, alcaide de la Alhambra, que desde su ventana presenció la lucha de los niños, los reprendió con energía; pero el niño Luis se dirigió al Conde para excusarse, y lo hizo con tales razones y en términos tan discretos, que llamaron la atención del ilustre caudillo, quien procuró informarse de la familia y circunstancias de Luis.

Según el Sr. Alarcón, *Contestación al discurso del Sr. Pidal en la recepción de éste en la Real Academia Española*, aun se designa en Granada la plazuela del Realejo, como lugar en que se verificó el suceso antes referido.

Los informes adquiridos fueron tan favorables, que el Conde se encargó de proveer á la manutención y enseñanza del huérfano.

Algunos autores y biógrafos de Fr. Luis, entre ellos Fleury, *Historia Eclesiástica*, traducida por Fr. Alejandro de S. Juan de la Cruz, y el Sr. Pidal en su *Discurso de recepción en la Real*

Academia Española, están discordes, al parecer, cuando dice el uno que fué el Conde de Tendilla, y asegura el otro fué el Marqués de Mondéjar quien presenció la escena al pie de la Alhambra y acogió á Fr. Luis; pero debe tenerse presente que D. Íñigo López de Mendoza, segundo Conde de Tendilla, fué el primer Marqués de Mondéjar, y fueron, por consiguiente, una misma persona, pues el Condado de Tendilla pasó al primer Marqués de Mondéjar en 1512, siendo ya alcaide de la Alhambra, y en cuyo tiempo Fr. Luis tenía ocho años de edad (véase á Bernis, *Creación y antigüedad de los títulos de Castilla*).

No tardó Fr. Luis en granjearse el cariño de su protector, en cuya casa entró á servir de paje, y como tal, encargado de acompañar á los hijos del Conde los días en que bajaban á la ciudad para asistir á la cátedra de latín, de cuyas lecciones se aprovechaba Fr. Luis, oyéndolas desde la puerta de la clase, segun dice el Sr. Alarcón en la *Contestación al discurso del Sr. Pidal* antes citada.

II.

A la edad de diez y nueve años, en el de 1524, tomó el hábito de novicio de la Orden de Predicadores en el convento de Santa Cruz la Real de Granada.

En 15 de Junio de 1525 hizo su profesión solemne en el mismo convento, en cuyo acto dejó el apellido familiar, empezando á usar el nombre de la ciudad de su nacimiento, cuya gloria aumentó Fray Luis con su acrisolada virtud y sabiduría.

La clase de corista, dice uno de sus biógrafos, á la que pasaban los religiosos de la Orden inmediatamente después del noviciado, exigía un celo ardiente, un gran vigor de espíritu y no pocas fuerzas físicas. Las horas canónicas que se rezaban en comunidad á media noche, en las primeras horas de la mañana y en las últimas de la tarde, ocupaban una gran parte del día. El resto se invertía con la asistencia á las aulas y el estudio necesario que ellas exigían. Cada convento de Santo Domingo era una especie de universidad en que se seguían cursos completos de letras humanas, filosofía, teología dogmática, escolástica y moral, y los otros estudios que á éstos sirven de complemento y perfección, como la

exposición de la Biblia, las sabatinas ó conclusiones públicas ó privadas, la lectura de los Santos Padres y los ensayos prácticos de oratoria sagrada.

En todos estos ejercicios sobresalió Fr. Luis; en todos excedió á sus compañeros; en todos atrajo la atención y mereció los aplausos de sus superiores. No tardó en presentarse una ocasión oportuna de recompensar sus esfuerzos y de poner en claro su superioridad. En efecto, los superiores de la Orden le confiaron el cargo de Lector de Artes en el mismo convento de Granada.

Aunque el estado religioso le separó de su madre, lejos de disminuirse el amor filial, se aumentaba cada día, y recordando sin cesar la pobreza de aquella, atendía á su alimento, enviándola, previo el permiso de sus superiores, parte de la ración de refectorio. Prueba es de este amor la siguiente tradición:

Estando un día predicando ante un numeroso concurso, como sucedía siempre, vió entrar en la iglesia á su ya muy anciana madre. Al verla, y que difícilmente podía abrirse paso, interrumpió el sermón, y dirigiéndose á la concurrencia, dijo: Dejadla entrar. ¡ Es mi madre!

III.

Habiendo vacado una beca en el colegio mayor de S. Gregorio de Valladolid, propio de la Orden de Santo Domingo, y cuya provisión correspondía á los Padres del convento de Santa Cruz la Real de Granada, fué elegido Fray Luis por unanimidad para obtener distinción tan honorífica, é ingresó en el colegio mayor el 11 de Junio de 1529.

Este colegio de Padres Dominicos fué fundado en 1488 por el Ilmo. Sr. Burgos, Obispo de Palencia, para treinta y dos colegiales, designando los conventos que habían de elegirlos, exigiendo como condición ser joven de talento conocidamente superior, y sufrir un examen riguroso en un ejercicio literario que consistía en pronunciar una disertación en latín sobre un punto de Filosofía, argumentando *en forma* dos catedráticos por espacio de una hora; y, por último, sufrir una de preguntas. Según el fundador podía el colegial permanecer en el colegio ocho años, dedicado exclusivamente al estudio de las ciencias eclesiásticas. De este cole-

gio han salido hombres tan eminentes como Melchor Cano, Carranza, arzobispo de Toledo; Domingo de Soto, que tanto se distinguió y llenó de admiración á los Padres del Concilio Tridentino hasta el extremo de honrarle con una insignia especial, que eran dos manos unidas, de las cuales salía una llama brillante, coronada con esta inscripción: *Fides per dilectionem operatur*.

Fr. Luis hizo sus ejercicios literarios con brillantez, é ingresó en el colegio.

Todos sus biógrafos refieren un suceso ocurrido en el Colegio Mayor de S. Gregorio, que vamos á extractar de la *Vida* escrita por Muñoz, edición de la viuda de Ibarra, Madrid, 1788.

Dos jóvenes de vida licenciosa, rondando una noche por las inmediaciones del convento, se apercibieron de las rudas penitencias que hacía un religioso en la última celda del dormitorio. Al comparar dichos jóvenes su mala vida y propósitos con las penitencias del religioso dominico, se retiraron impresionados, desistiendo de sus culpables designios. Deseando saber á qué religioso pertenecía la última celda del dormitorio, se les dijo que era la de Fr. Luis, y en seguida se presentaron á él, se echaron á sus pies y le pidieron los encomendara á Dios. Fr. Luis quedó avergonzado de que su hubieran descubierto sus penitencias, y los jóvenes, corregidos en su vida licenciosa.

El convento colegio de San Gregorio de Valladolid ha sufrido grandes vicisitudes desde la exclaustración.

Fué colegio de cadetes de infantería, y después fué y continúa siendo oficinas del Gobierno político y habitación del Gobernador. De la celda que habitó el V. P. Granada no existe hoy más que el muro exterior que da á un patio pequeño, y la ventana que daba luz á la celda, conservándose únicamente en la parte exterior de la referida ventana los adornos tallados en piedra primorosamente trabajados. El edificio de San Gregorio es muy notable, no sólo por la fachada de reconocido mérito artístico de la puerta principal, sino también por el claustro interior, que es una obra que puede muy bien figurar al lado de las mejores de orden plateresco que se conocen. Este claustro sufrió gran deterioro en la época en que fué colegio de cadetes; pero hace muy poco tiempo que ha sido restaurado con gusto y mérito artístico por D. Teodosio Torre, arquitecto provincial de Valladolid.

IV.

Terminado el período de residencia señalado á los colegiales mayores para la perfección de sus estudios, Fr. Luis volvió en 1534 á su antiguo convento de Granada, en el que, así como en otros de la provincia de Andalucía, fué Lector de varias cátedras de filosofía y teología.

En la *Historia de los Obispos de Córdoba*, escrita por Bravo, se lee lo siguiente al folio 438: «El V. P. Fr. Luis de Granada residió también en esta ciudad con la ocasión de restablecer el convento de *Scala Cæli*, fundado en 1423, que habían abandonado los religiosos Dominicos para trasladarse al de los Mártires; pues no habiendo podido traer el cuerpo de San Alvaro, aunque lo solicitaron algunas veces, pareció á la religión que no era voluntad divina que aquel convento se quedase desierto, y así dispuso que viniese el V. Maestro á Córdoba en 1544 para volver á poblarle.»

El V. Granada, nombrado Prior de este convento, le restauró y pobló de religiosos.

Scala Cæli está situado en la fáldea de Sierra Morena, á unos cuatro kilómetros de Córdoba. La iglesia, que aun se conserva, es de hermoso aspecto y al frente de ella hay hoy un capellán, dotado por una hermandad de Córdoba.

Es tradición en esta ciudad que en dicho convento escribió algunas de sus obras, para lo cual se salía á un cerrillo inmediato al convento, de muy buenas vistas, y de un aire el más puro y agradable, por estar cubierto el suelo de muchas hierbas aromáticas. En conmemoración de esto, sus admiradores colocaron en el citado sitio una cruz de piedra que todavía se conserva.

Siendo Prior de *Scala Cæli* se comunicaba con los Marqueses de Priego y Conde de Feria, y escribía para estas personas *Tratados de Piedad*, que después han quedado para todos como un tesoro. A la Condesa de Feria la dedicó el inestimable volumen de la *Adición al Memorial*, en que trataba del amor de Dios; y el libro de la *Oración y Meditación* á los dos hermanos, hijos de la Marquesa D.^a Catalina: Fray Lorenzo de Figueroa, obispo de Sigüenza y al P. Antonio de Córdoba.

Tan relevantes pruebas dió en todas partes de su virtud y ciencia, que Fr. Vicente Justiniano, General de la Orden y después Cardenal, le confirió el grado de Maestro de Teología, que fué confirmado en el capítulo general de la Orden celebrado en Bolonia.

No contento Fr. Luis de Granada con la misión docente en las cátedras de la humana y divina sabiduría, su celo le impulsó á la enseñanza desde la Cátedra del Espíritu Santo, en la que, según el testimonio de su primer historiador Jerónimo Joannini y el juicio de los varones más insignes, fué un orador verdaderamente evangélico.

Tuvo Fr. Luis la dicha de que fuera su maestro de predicación el V. Maestro Juan de Avila, natural de Almodóvar del Campo, provincia de Ciudad Real, con quien contrajo íntima amistad en casa del Conde de Priego, que, admirador de la sabiduría de Fr. Luis, le llevó y hospedó en su casa. El licenciado Muñoz, en el libro II, cap. VIII, de su *Vida del V. Granada*, citando al maestro Diago y á Pedraza, *Historia de Granada*, parte 4.^a, capítulo LXV, refieren las siguientes palabras que Fr. Luis dirigió á su maestro el V. Juan de Avila:

« Más debo yo á usted y á sus consejos que á muchos años de mis estudios, y así lo confieso y le recnozcó por mi verdadero maestro.»

No es, pues, de extrañar que Fr. Luis fuera el primer historiador de la vida del V. Avila, escribiéndola como testigo de vista.

Apenas murió el V. Avila, pidió licencia al Consejo para imprimirla; y «aunque la religión le hizo gran contradicción, dice el licenciado Muñoz, lugar antes citado, pretendiendo que un religioso de tan grande opinión escribiera la vida de un pobre clérigo, replicó que tenía por suma autoridad escribir la vida del V. Maestro Avila, á quien había tratado, y cuyo conocimiento estimaba en más que la amistad de los mayores señores y grandes del mundo, añadiendo que si en Castilla no se imprimía la vida, él la presentaría al Pontífice, suplicándole la recibiese debajo de su amparo; y con este enfado se salió de Castilla.

Siendo Superior del convento de *Scala Cali* tuvo que asistir al Capítulo provincial de Andalucía, al que se halló presente el

Duque de Medina Sidonia, protector de la Orden y muy digno del afecto de los Dominicos por ser pariente de Santo Domingo de Guzmán. Fué encomendado á Fr. Luis uno de los sermones de costumbre en la celebración de los Capítulos de los Regulares; y tanta fué la elocuencia de su predicación, que el Duque rogó al provincial le permitiera llevarse á su palacio de Sanlúcar de Barrameda á Fr. Luis de Granada, para que en su casa y en la ciudad desempeñara su elevado ministerio.

Con permiso de los Superiores marchó Fr. Luis á Sanlúcar, donde se granjeó entusiastas elogios por la unción y piedad de su doctrina y por los frutos y triunfos que obtenía sobre las almas.

Estando en Sanlúcar de Barrameda se ofreció espontáneamente para fundar un convento de Dominicos en Badajoz, acordado por el Capítulo de la provincia. Fr. Luis marchó á desempeñar su cometido, y á pesar de las dificultades que ofrecía la empresa, en poco tiempo la llevó á término feliz. Concluyó el edificio y reunió la comunidad, compuesta de religiosos que el mismo Fray Luis eligió entre los de su provincia.

En este convento escribió su célebre obra la *Guía de Pecadores*, que se propagó con rapidez por todo el mundo, que ha sido traducida al polaco, al griego y á otros muchos idiomas, y que tantos bienes ha producido para la salvación de las almas. Dícese, y lo consignan algunos críticos de la *Guía de Pecadores*, que meditando un día Fr. Luis su propia obra exclamó: «¿Es esta la obra que escribí en Badajoz? ¡Buen clima debe ser por cierto!»

V.

La fama de ciencia y virtud del V. Granada, que estaban ya difundidas por toda España, llegaron también á Portugal, cuyos Prelados y Príncipes rendían á Fr. Luis homenajes de admiración.

El Cardenal D. Enrique, hijo del rey de Portugal D. Manuel, y nieto, por su madre D.^a María, de los reyes católicos D. Fernando y D.^a Isabel, siendo Arzobispo de Évora manifestó al Provincial de Dominicos vivos deseos de que Fr. Luis se trasladase á Évora, para que le sirviese de consejero y guía en el gobierno de su diócesis. Con autorización del Provincial, Fr. Luis marchó á

Évora los años 1554, hospedándose en el convento que allí tenía ya la Orden de Santo Domingo.

El infante Arzobispo, el clero y los hermanos de religión, acogieron á Fr. Luis con las mayores demostraciones de aprecio.

A los pocos días de su llegada empezó á ejercer allí la predicación, y tal fué, dice uno de sus biógrafos, la popularidad que adquirió entre los portugueses y tan firme y afectuosa la amistad del infante Arzobispo de Évora, que no pudiendo éste decidirse á separarse de un hombre de tan relevantes prendas, ni privar á sus ovejas de la doctrina que con tanto acierto les enseñaba, pidió y obtuvo la traslación de Fr. Luis á la provincia dominicana de Portugal, con lo que le abrió una nueva carrera de ascensos y de ilustración, sin privar por esto á la literatura y al idioma de Castilla de las joyas con que siguió enriqueciéndola.

VI.

En 1557 vacó el provincialato de la Orden en Portugal. Los electores reunidos en el célebre Capítulo de Batalla, en Octubre de 1557, á pesar de que Fr. Luis de Granada era extranjero, le dieron unánimemente sus votos. El Venerable se resistió á aceptar el cargo, cediendo al fin á los ruegos é instancias del infante Arzobispo D. Enrique.

Aunque el nuevo é importante cargo que obtuvo absorbía el tiempo necesario para su buen desempeño, no por eso dejó de consagrarse al ministerio de la predicación. Grandes fueron las mejoras y progresos que realizó en la provincia portuguesa durante su provincialato, pudiendo citar, entre otros, la transformación del Vicariato de Santa María de Luz de Pedrogaon en convento de vasta extensión y de construcción sólida y elegante; la fundación del convento de San Antonio en Montemayor el Nuevo y la agregación del monasterio de Ansele al convento de Santo Domingo de Lisboa, agregación de suma importancia para la Orden y de realización difícil, que no hubiera podido conseguir sin la protección de la Reina de Portugal, D.^{na} Catalina, mujer de D. Juan III é hija de Felipe I de España.

VII.

Esta cristiana Princesa eligió á Fr. Luis para confesor suyo y consultaba con él los negocios más arduos de Estado.

La Reina, justa apreciadora de la virtud, celo santo, elocuencia y unción de sus predicaciones, resolvió conferirle el Arzobispado de Braga, vacante por defunción de Fr. R. Baltasar de Lempo.

Todo el pueblo aplaudió con entusiasmo la elección, de la que se prometían resultados muy felices, atendida la depravación de las costumbres de aquella diócesis.

Fray Bartolomé de los Mártires, que era entonces Prior del convento de Benfica, íntimamente persuadido de los disgustos que la aceptación podía proporcionar á Fr. Luis, quien por la mansedumbre de su carácter y la bondad de su corazón, no podría acaso arrostrar los peligros que se le presentarían, le escribió rogándole con el mayor encarecimiento no aceptara la mitra que se le proponía. La carta de Fr. Bartolomé de los Mártires produjo tal efecto en el ánimo de Fr. Luis, que hizo irrevocable su resolución de no aceptar la Sede de Braga, como tampoco aceptó la que se le ofreció de Viseu.

La Reina, instada por los cortesanos, á quienes nunca faltan candidatos para las vacantes, y violentada, en cierto modo, por algunos individuos de la familia Real, que también tenían sus recomendados, quiso salvar todos estos compromisos reiterando su propósito de que Fr. Luis de Granada fuera Arzobispo de Braga. La Reina le llamó, alegó la necesidad de su aceptación, procuró desvanecer las razones que Fr. Luis expuso, pero éste insistió con respetuosa entereza. Convencida la Reina de cuán firme era la resolución de su confesor, y deseando que Braga tuviera un Prelado digno y cual convenía á las necesidades de esta diócesis, confió al celo y virtud de Fr. Luis designara el que había de ser Prelado.

Aceptó el cargo, pero pidiendo término, que obtuvo, para resolver. Transcurrido éste, se presentó á la Reina á la que designó á Fr. Bartolomé de los Mártires, que fué una de las glorias del Concilio Tridentino, para Arzobispo de Braga.

Aprobado por la Reina y confirmado el nombramiento por el Papa, Fr. Bartolomé de los Mártires fué consagrado, y en este

acto solemne, Fr. Luis predicó uno de sus más célebres sermones, que se imprimió en Lisboa al final de la obra que Fr. Bartolomé de los Mártires escribió con el título de *Stimulus Praelatorum*, que, precedida de los testimonios de varios Santos Padres, es una compilación de toda la doctrina sobre las cualidades de los Obispos, virtudes que han de practicar y reglas de su conducta; obra que hace pocos años ha sido reimpressa en un tomo en 8.º en 1863, por Fresser, en Einsidle, Suiza.

Además del Arzobispado de Braga, renunció Fr. Luis el Obispado de Viseu y el capelo de Cardenal que le ofreció Sixto V, según dicen Nicolás Antonio en su *Bibliotheca* y casi todos los biógrafos del Venerable.

Como Fr. Luis había renunciado el Arzobispado de Braga movido en parte por las razones que le expuso Fr. Bartolomé de los Mártires en la carta que dirigió al primero y de que antes hemos hecho mención, conveniente es consignar los antecedentes relativos á la aceptación de Fr. Bartolomé, copiándolos de uno de sus mejores biógrafos:

«Oyó Fr. Luis aquel razonamiento con profunda humildad y silencio respetuoso, y cuando la Reina hubo concluído, preparando diestramente su ánimo con un exordio lleno de suavidad y gratitud, insinuó poco á poco la magnitud de la empresa que pensaba confiarle, y concluyó negándose, con varonil y santa firmeza, á recibir una distinción tan opuesta á su carácter como á los hábitos de su vida modesta, retirada y laboriosa. La Reina conocía demasiado la veracidad y rectitud de su confesor para insistir en el infructuoso empeño de reducirlo. Así que, ahogando la pesadumbre que esta negativa le ocasionaba, mudó de sistema y puso en manos de Fr. Luis la elección del nuevo Arzobispo. Fray Luis aceptó gustoso este encargo, y pidió algún tiempo para meditar en su acertada ejecución, transcurrido el cual se presentó en Palacio y designó, como persona eminentemente apta para tan alto y delicado oficio, al Maestro Fr. Bartolomé de los Mártires. Aprobada por doña Catalina esta indicación y llamado á su presencia Fray Bartolomé, no es ponderable, dice uno de sus biógrafos, la consternación de su alma al saber, de boca de la misma Princesa, la resolución que en su favor había tomado. Presentáronse á su espíritu las mismas razones con que había prevenido á Fr. Luis los

riesgos de que aquella elevación estaba circundada, y cuando se hubo recobrado algún tanto de su sorpresa, expuso á la Reina los motivos que le asistían para rehusar, en aquella ocasión, el obediencia debido á sus mandatos. La Reina, temerosa de los nuevos aprietos en que se vería, si le fuera preciso buscar otro sujeto que no fuese de los muchos que ansiosamente solicitaban la elección, sostuvo con Fr. Bartolomé una larga conversación de la que no sacó provecho, antes bien, desaliento y enojo, viendo frustradas ya por dos veces sus buenas intenciones, y burladas las esperanzas que había abrigado de hacer un nombramiento contra el cual ninguna objeción pudiese suscitarse.

»Fray Bartolomé salió también descontento y agitado de aquella audiencia; encerróse en su celda, y á riesgo de ser tenido por descortés, resolvió evitar toda ocasión de volver á Palacio y de exponerse á nuevas incomodidades.

»La Reina, no obstante la penosa impresión que le había hecho aquella entrevista, concibió tan alta idea de Fr. Bartolomé y descubrió en él tantas dotes privilegiadas, que no quiso darse por vencida, ni desistir de su primera determinación. Para llevar á cabo su empeño, mandó llamar á Fr. Luis de Granada y lo comisionó cerca de su amigo, para que emplease todos los medios posibles en reducirlo á cumplir sus deseos, echando mano de su autoridad como superior, ya que no bastasen las persuasiones de la elocuencia y los rasgos de la amistad.

»Fray Luis se decidió á prestar entera obediencia á este mandato, porque lo calificó de justo y conveniente, atendidas las cualidades del Prior de Benfica, sumamente acomodadas, en su entender, al destino que se trataba de confiarle. Fué, pues, á visitarlo y tuvo con él una larga y animada conversación, lucha obstinadamente sostenida por ambas partes, con todos los recursos que prestaban á los combatientes el saber profundo, la humildad cristiana y el deseo del bien de las almas. Fray Bartolomé, sin embargo, se obstinó en su negativa, mientras su amigo y superior se manifestaba cada vez más empeñado en convencerlo. Al cabo, prefiriendo á toda consideración humana el cumplimiento de lo que ya era para él una sagrada obligación, un lunes, 8 de Agosto de 1558, habiendo mandado tocar á capítulo y reunida en el coro toda la comunidad, puesto en pie Fr. Bartolomé por orden suya,

después de dirigirle una plática en que sobresalían de consuno las sólidas doctrinas y los sentimientos afectuosos, le impuso solemnemente la obligación de aceptar el Arzobispado de Braga, para el que lo había presentado la Reina, bajo pena de excomunión. Fray Bartolomé, no teniendo ya recurso de qué echar mano, dando grandes muestras de aficción y abatimiento, protestó que obedecía por no mostrarse perjuro ni rebelde al precepto de su superior, y prometió no alterar en nada su método de vida y no gastar las rentas de la mitra, sino con arreglo á los cánones y á los ejemplos y consejos de los santos. A esto respondió Fr. Luis, dirigiendo al candidato saludables amonestaciones sobre la conducta que debía observar en su nueva dignidad, las que Fr. Bartolomé puso inmediatamente por escrito en un papel que le servía de registro en el breviario de su uso.»

VIII.

Algún tiempo después de esta elección llegó el término del provincialato de Fr. Luis, y libre ya del cargo, se retiró á su celda del convento de Lisboa en 1572, para consagrarse más y más á las complacencias de la vida espiritual. No por eso se veía libre de la comunicación que de él solicitaban personas eminentes, por lo cual, en su resolución de comunicar con Dios, buscó mayor soledad y aislamiento, y se retiró al convento de Nuestra Señora de Luz de Pedrogaon, en Portugal.

IX.

La justa fama de ciencia y virtud de que gozaba entre nacionales y extranjeros, entre magnates y pueblo, se vió, más que contrariada, probada por un suceso que no vacilamos en calificar de escandaloso, resultado de las perturbaciones producidas, ó por la soberbia, ó por culpable condescendencia á sugerencias ajenas y para fines depravados, ó por la hipocresía de los que sin ser santos querían aparecerlo, de que había en España no pocos casos. Refiriéndose á ellos dice el P. Rivadeneyra, contemporáneo del venerable Granada (1527, 1611), en su *Tratado de la tribulación*, cap. xv: «Han sido tantas las personas que han brotado en breve

tiempo, y salido con nuevas invenciones y artificios para engañar al mundo so capa y color de santidad, y tales las revelaciones que han fingido, y las llagas que han pintado y representado en sus cuerpos, y tan grande el crédito que comúnmente á algunas de ellas se ha dado, y el escándalo que después de descubierto y castigado el engaño se ha seguido, que con razón se puede tener éste por un género de tribulación terrible, y tanto más peligroso, cuanto más toca al bien de las almas y al conocimiento verdadero y amor y estima de la virtud (1). Otras tribulaciones afligen el

(1) El P. Rivadeneyra, contemporáneo de Fr. Luis de Granada, en la obra antes citada, hace mención de gran número de herejes, embaucadores y falsos místicos, desde Simón Mago hasta Magdalena de la Cruz, monja clarisa de Córdoba, que fueron escándalo de España, de Italia y de Francia. Si grande fué su número, mayor fué el de los engañados y fascinados, pertenecientes á todas las clases de la sociedad, á eclesiásticos y seglares de la más elevada categoría.

Desde fines del siglo xv aparecieron en España los que con el nombre de *alumbrados* profesaban antiguas herejías y se entregaban á excesos abominables que procuraban encubrir con un misticismo falso, con supuestas revelaciones y milagrerías.

Fr. Antonio de Pastrana, religioso franciscano del convento de la Esperanza, extramuros de Ocaña, fué el primero que, sin que pueda ser calificado jefe de secta, aparece en España con el nombre de *alumbrado*. El Custodio de Castilla le denunció al cardenal Jiménez de Cisneros, que fué fraile franciscano en el referido convento. El P. Pastrana suponía haber tenido revelación divina para tener comercio carnal sacrilego. Procesado y convicto, fué severamente castigado.

Célebres se hicieron por supuestos milagros, estigmas de las llagas de Jesucristo y desórdenes sensuales, la beata de Piedrahita (1511), Lucrecia la de Toledo (1529), Magdalena de la Cruz, monja clarisa de los Ángeles de Córdoba, que logró engañar al inquisidor general Manrique y que fué casi generalmente tenida por santa.

Los *alumbrados* de Zafra y de Llerena, en 1570, llegaron al colmo de las abominaciones, pero fueron descubiertos por el dominico P. La Fuente, y denunciados al Santo Oficio sufrieron justo castigo.

El P. Méndez, clérigo portugués, sedujo á gran número de beatas y gente principal de Sevilla, y fué tal el número de sus cómplices, que en un sólo auto de fe sufrieron castigo 695 reos.

La beata Catalina de Jesús, llamada maestra de espíritus, y el maestro Villalpando, de la misma ciudad, pertenecieron también á la llamada secta de los *alumbrados*, así como Sor Maria de la Ascensión (1635), llamada vulgarmente la monja de Carrión.

cuerpo y nos quitan los bienes temporales, los cuales, que queramos que no, algún día habemos de dejar; pero las que tocan al ánimo y la turban y afligen, y la hacen aflojar en el camino de la virtud, son más perjudiciales, porque nos privan de los medios con que habemos de alcanzar los bienes perdurables.

»Mas para que ninguno se maraville destos embustes y engaños, ni de las caídas lastimeras de personas religiosas y recogidas, es necesario saber que no es ésta cosa nueva y nunca vista en el mundo, sino muy usada y acostumbrada, y que siempre hubo en él engañadores y embaucadores, los cuales unas veces con varios artificios y marañas procuraron deslumbrar á la gente con vanas apariencias y fingimientos, y tomaron máscara de santidad; otras siendo ellos engañados y engañando sin saberlo.»

El mismo P. Rivadeneyra, en el cap. xvii de la obra citada, dice: «Porque cierto ha sido cosa lastimosa la muchedumbre de mujercillas engañadas que se han visto en nuestros días en muchas y de las más ilustres ciudades de España, las cuales con sus arrobamientos, revelaciones y llagas, de tal manera tenían movida y embaucada la gente que trataba de oración y cosas de espíritu, que parecía que no tenía ninguno la que no se arrobaba y tenía estos dones extraordinarios, que decían ser de Dios, y que á la medida de lo uno había de ir lo otro, y que andan al mismo paso espíritu y revelaciones de Dios. Pero como Él tiene providencia de su santa Iglesia y ama á sus escogidos, aunque por las razones

Tuvo Madrid á la célebre Juana la embustera, á Manuela de Jesús María y á Fr. Francisco García Calderón, confesor de las monjas de San Plácido, y tuvo, en fin, Lisboa, por no hacer más extensa esta relación, á la célebre priora de la Asunción, de cuyas ficciones y engaños no se vió libre Fr. Luis de Granada. Véase á Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, t. II, lib. V, donde, con copia de datos y erudición, se ocupa de las sectas místicas, alumbrados, embustes y milagrerías:

«Ni en el siglo xviii, ni en el presente, fueron tan frecuentes las ficciones y engaños como en los anteriores, ni faltaron prodigios y milagros con que Dios favorece á los verdaderos místicos y á las almas eminentes en santidad. Hubo siempre, como existen hoy, crédulos é incrédulos; pero la Iglesia, que lo mismo se opone á la superstición de los unos que á la ciega obstinación y negaciones irracionales de los otros, examina con detenimiento los hechos en un juicio severísimo, y hasta prohíbe llamen milagros á los que por ella no han sido calificados de tales.»

que habemos dicho, permitió que estas personas cayesen, quiso que fuese manifiesta y castigada la caída de ellas, para que escarmentasen las demás y se detuviesen en el apetito de semejantes ilusiones, y buscasen la verdadera santidad donde ella está, y no en las cosas inciertas y aparentes, que traen consigo tan grande engaño y peligro.»

Véase la narración que hace uno de los biógrafos de Fr. Luis del engaño en que éste cayó:

«La priora del convento de la Anunciada de Lisboa, llamada María de la Visitación, era entonces objeto de la admiración pública, no sólo en Portugal y en España, sino en otros reinos de Europa, y hasta en la misma capital del mundo cristiano. Contábanse de ella estupendos prodigios, como mercedes que le confería la Omnipotencia en galardón de sus supuestas virtudes. Sus revelaciones eran frecuentes y asombrosas; tenía estampadas y abiertas, en los miembros correspondientes, las cinco llagas del Salvador; un resplandor sobrenatural la rodeaba frecuentemente, y á veces se levantaba del suelo y quedaba suspensa en el aire. Fueron innumerables los personajes, los teólogos, los frailes de alta dignidad que dieron crédito á estos portentos. De personas de sangre real y otras de elevada condición, recibía cuantiosos donativos de pedrerías y metales preciosos, y muchos varones doctos y piadosos aspiraron á ponerse bajo su dirección, y consultarla en sus tentaciones, dudas y escrúpulos. Sin llegar á estos extremos, Fr. Luis cayó, como otros muchos, en el engaño; y no sólo admitió de buena fe cuanto se refería de aquella mujer, sino que censuró á los que de ella se burlaban teniendo por fabulosas sus comunicaciones con la Divinidad, y por ruines artificios los que ella presentaba como señales evidentes de un favor especial.

Entretanto, el cardenal infante D. Alberto, gobernador é inquisidor general del reino, habiendo concebido algunas sospechas acerca de la veracidad de la monja, nombró una comisión para que indagase la realidad de aquellas maravillas. Componíanla dos obispos, dos consejeros, un jesuita y un prelado dominicano. En su primera declaración, la impostora refirió con menuda prolijidad una larga serie de prodigios que Dios había obrado con ella, y de gracias singulares y todas sobrenaturales que le había concedido, algunas de ellas tan indignas de la majestad del Ser Su-

premo, tan incompatibles con su sabiduría, que su simple narración bastaba para declarar convicta aquella mujer de profanación, hipocresía y embuste. Mas no parece que los comisionados quedaron muy satisfechos de su superchería, sino que procedieron á examinar repetidas veces y personalmente las llagas, haciendo en ellas diversos experimentos para asegurarse de su realidad. Estas pruebas descubrieron el engaño; y entonces se echó de ver que aquella insensata no había tenido siquiera la astucia necesaria para sostener su papel y dar algunos visos de verosimilitud á sus fábulas. Viéndose ya descubierta, confesó paladinamente todos sus extravíos, mostróse vergonzosa y arrepentida, y fué condenada á una severa penitencia.» Véase á Mora, *Vida del venerable Granada* en la *Biblioteca de autores españoles* por Rivadeneyra, páginas 19 y 20.

El descubrimiento de la hipocresía de la Priora, dice el ilustrísimo Cámara en su *Vida del Beato Orozco*, pág. 315, fué debido á la revelación que Dios hizo á la V. Ana de San Bartolomé, y en su virtud la Inquisición instruyó proceso, del que resultó la falsedad de los supuestos prodigios y de las llagas, cuyo reconocimiento se hizo en 14 de Octubre de 1538. Terminado el proceso, recayó sentencia condenatoria en 7 de Noviembre del mismo año.

No permitió Dios que el V. Granada se librara de caer en engaño, como se libraron, por la divina gracia, el Beato Orozco, San Juan de la Cruz y otros santos y varones insignes de aquellos tiempos (Ilmo. Cámara, *Vida del Beato Orozco*), en que Fray Luis de Granada fué deslumbrado, como lo fueron otros muchos, según dice el P. Rivadeneyra, aunque sin hacer mención especial de ellos. He aquí sus palabras:

«Y tanto mayor recato se debe tener en esto, cuanto en nuestros días habemos visto más embaucadores, que no solamente han traído al retortero al vulgo y á la gente curiosa y ociosa; pero también han deslumbrado á varones graves, letrados y religiosos, los cuales, por ser grandes siervos de Dios y llenos de devoción, piedad y celo, creyeron todo lo que les pareció podía despertar la devoción y acrecentar la piedad, y amplificar la gloria del Señor en su Iglesia; y como ellos eran santos, dieron crédito á lo que parecía santidad, porque no hay cosa más fácil que engañar á un bueno, porque su bondad y sinceridad le hace que no juzgue ni

piense mal de la malicia y artificio ajeno. Y es propiedad de santos creer lo bueno y no creer fácilmente mal de nadie, como del glorioso padre San Francisco y del angélico doctor Santo Tomás de Aquino, y de otros santos se escribe en las historias de sus vidas.»

¿A qué varón insigne en virtud no retira Dios alguna vez ó suspende su gracia? «¿Qué hombre hay, se lee en el libro de la *Imitación de Cristo*, lib. III, cap. XLV, que sea capaz de guardarse en todas las ocasiones con tanta precaución y prudencia, que no caiga alguna vez en algún engaño del entendimiento ó en alguna duda embarazosa?» San Agustín lo ha dicho: «Si no estás en el número de los atribulados, no estás en el número de los hijos.»

«La tribulación, dice el P. Rivadeneyra, cap. VI, purga, purifica y alumbra.»

Cayó Fr. Luis, más que en error, en aficción de espíritu, de que parece necesitaba el que no sufrió durante su larga vida las rudas persecuciones, aficciones y contratiempos que sufrieron muchos santos.

Fué su vida campo sembrado de flores, labrado con el sudor de su trabajo, nutrido con el fuego de su celo y regado con la sangre de sus penitencias. Aplausos universales, aprecio sumo de Pontífices, príncipes y magnates, unidos á las dignidades ofrecidas, aunque renunciadas, fueron las gracias con que fué favorecido.

La tribulación vino, y Dios no tardó en librarle de ella, porque, como leemos en el libro III, cap. XLV, de la *Imitación de Cristo*, «nunca desampara á los que confían hasta el fin en su misericordia.»

Fr. Luis creyó, amó, esperó y confió, y fué librado por Dios, y precisamente pocos días antes de su fallecimiento.

Fué esta prueba como un fuego anticipado del Purgatorio con que Dios quiso purificar aquella alma privilegiada de las faltas leves que pudiera haber cometido. Dió Fr. Luis de Granada pruebas de heroica virtud, y se humilló y sintió más que el engaño y el menoscabo de su reputación en la opinión vulgar, el escándalo y el pecado de la Priora.

Fr. Luis de Granada reconoció privada y públicamente su error, y de esto último dió testimonio en el sermón que compuso con el tema: *Quis infirmatur et ego non infirmor? Quis scandalizatur et ego non uror?*

Menéndez Pelayo, en su *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo II, hablando de este sermón, dice que parece haber sido la postrera de sus obras, aunque no es producción de entendimiento ni de estilo cansados, y copia el siguiente párrafo:

«Dos males (dice el Tulio español) se siguen cuando alguna persona de reputación, de virtud, cae en algún error ó pecado público: el uno es descrédito de la virtud de los que son verdaderamente buenos, pareciendo á los ignorantes que no se debe fiar de ninguno, pues éste, que lo parecía, vino á dar tan gran caída; el otro es desmayo y cobardía de los flacos, que por esta ocasión vuelven atrás ó desisten de sus buenos ejercicios. Y en estos casos, así como son diversos los juicios de los hombres, así también lo son sus afectos y sentimientos, porque unos lloran, otros ríen, otros desmayan: lloran los buenos, ríen los malos, y los flacos desmayan y aflojan en la virtud, y el común de las gentes se escandaliza.»

El mismo autor añade después:

«Pocas veces se ha escrito con más elocuencia sobre el pecado de escándalo, especialmente en las caídas de personas religiosas. Los efectos del sermón, aunque no llegó á pronunciarse, fueron admirables para alentar á los flacos y tibios.»

Las penitencias que para purificar su alma redobló en el Adviento de 1588, contribuyeron á que aquel cuerpo, harto debilitado también por el estudio y por la edad, fuera invadido de una enfermedad en el estómago. No bastaron los auxilios de la ciencia para la curación del venerable Granada, y conociendo su próximo fin, al que se preparó como convenía al autor de la *Guía de pecadores*, murió santamente en el Señor, así lo creemos piadosamente, el día 31 de Diciembre de 1588.

Al siguiente se celebró su entierro, al que acudió un gentío inmenso, compuesto de todas las clases sociales, que con tal precipitación se aproximaron al cadáver antes de darle sepultura para recoger como reliquia algún pedazo de sus hábitos, que varios portugueses nobles, entre ellos el Marqués de Villarreal y Ruiz de Silva, se vieron obligados á hacer uso de las armas para contener la invasión, inspirada por la fama de ciencia y santidad del venerable Fr. Luis de Granada.

Fué enterrado en la antesacristía del convento de Santo Do-

mingo, de Lisboa, y se puso en su sepulcro la siguiente inscripción, compuesta por su amigo Francisco de Duarte, que publicó con alguna inexactitud el *Semanario Pintoresco* de 5 de Septiembre de 1841:

FRATER LUDOVICUS GRANATENSIS EX PREDICATORUM FAMILIA
CUIUS DOCTRINÆ MAIORA EXTANT MIRACULA,
GREGORII XIII, PONT. MAX. ORACULO,
QUAM SI CECIS VISUM, MORTUIS VITAM A DEO IMPETRASSET.
PONTIFICIA DIGNITATE SEPIUS RECUSATA CLARIOR,
MIRA IN DEUM PIETATE, ET IN PAUPERIS MISERICORDIA,
INSIGNIUMQUE LIBRORUM,
AC CONCIONUM VARIETATE TOTO ORBE ILLUSTRATO,
ÆTATIS ANNO LXXXIV.
ULYSIPONÆ MORITUR MAGNO REIPUBLICÆ CHRISTIANÆ DESIDERIO,
PRID. KAL. IANN. AN. MDLXXXIX,

Traducción.

FR. LUIS DE GRANADA, DE LA ORDEN DE PREDICADORES,
POR CUYA DOCTRINA SE VEN MAYORES MILAGROS
(ASÍ LO DIJO EL ORÁCULO DE GREGORIO XIII, PONTÍFICE MÁXIMO),
QUE SI HUBIERA ALCANZADO DE DIOS VISTA Á CIEGOS,
VIDA Á MUERTOS,
MUCHO MÁS ESCLARECIDO
POR HABER REPUDIADO MUCHAS VECES OBISPADOS;
ILUSTRE POR SU ADMIRABLE PIEDAD CON DIOS
Y MISERICORDIA CON LOS POBRES.
HABIENDO ILLUSTRADO TODO EL ORBE
CON SUS INSIGNES LIBROS Y SERMONES,
Á LOS OCHENTA Y CUATRO AÑOS DE SU EDAD MURIÓ EN LISBOA,
CON GRAN SENTIMIENTO DE LA REPÚBLICA CRISTIANA,
EL DÍA ANTES DEL PRIMERO DE ENERO DE MDLXXXIX.

Allí permanecieron los restos mortales del venerable Granada hasta el año 1634, en que, por disposición del Rdo. P. Fr. Agustín de Souza, Provincial de los Dominicos en Portugal, fueron trasladados al mausoleo que se le erigió en la misma antesacristía en que fué sepultado, y costearon la Orden y los admiradores del Venerable.

La Ilustracion Española y Americana, en su número de 8 de Mayo de 1878, publicó un grabado del mausoleo, de que después

haremos ligera descripción, así como copiaremos la breve reseña de su muerte, hecha por el Rdo. P. Fr. Juan de las Cuevas, cuyo original existe en la Real Academia Española de la Historia.

X.

Al terminar este trabajo, rendimos al venerable Fr. Luis de Granada el respetuoso homenaje de nuestra admiración; y ya que no podamos rendirle culto porque lo vedan los Decretos Pontificios, nos asociamos á los aplausos que el mundo le tributa en la celebración del tercer centenario de su muerte.

LEÓN CARBONERO Y SOL.

Noticia de la muerte de Fr. Luis de Granada, comunicada por el padre misionero Fr. Juan de las Cuevas, confesor del príncipe Cardenal, al P. Prior de San Esteban de Salamanca.

(Copia del manuscrito de la Real Academia de la Historia.)

«No se contentó el año de 88 (1588) con todos los males que nos tenia hechos, sino que nos llevó también al P. Fr. Luis de Granada. Murió víspera del Año Nuevo a las 9 de la noche, y fue a tener los buenos años en el cielo donde mudará la cuenta dellos en eternidad.

» El principio de su enfermedad fueron vnos vomitos de cholera (*cólera*) y pensando los medicos que procedian de frialdades de estomago, comenzaron a curarle con cosas calientes y comenzó a tener calentura, de suerte que yendo en crecimiento le enflaqueció de manera que auiendo caydo malo a los 15 de Xbre. (*Diciembre*) que vino, a los 30 del mismo le hallaron los medicos tan flaco que le mandaron dar luego los Sacramentos. Y llegando a él un padre graue desta casa, le dijo: «Padre nuestro, sepa V. P. que » los físicos dan poca esperanza de su vida, y dicen que está en » mucho peligro.» Y el buen viejo entonces leuató las manos a Dios y le dio gracias y respondió al padre que esto le dixo: «Ningunas nuevas me pudierades dar, padre mio, mejores ni de mayor

»consuelo que esas.» Y auisandome dello su compañero, fuy luego a verle y le dixé que sería bien recibirlos, y él dixo que holgaba mucho dello y que fuese luego. Y por esta fuera el Prior desta casa, pidiome el supprior se los administrasse yo, y mientras él se reconciliaba (porque hania confesado el dia antes) fuy a traer el Smo. Sacramento, y despues de auer hecho las cerimonias que se auian de hazer segun ordinario, llegando a darle el Smo. Sacramento, le pregunté si creya que aquel Señor que yo tenia en las manos era Jesuchristo hijo de Dios viuo salvador del mundo.

»Respondió las palabras que se siguen: «Creo que está aquí la gloria de Dios, la bienauenturanza de los ángeles, el Redentor del mundo. Yo os doy muchas gracias, señor, por la merced que me auéis hecho en traerme a este punto; recibo de vuestra Santísima mano la muerte sin resistencia ni contradiccion alguna.» Y despues de otras deuotas palabras concluyó diciendo: «Venid, venid, Señor, para remedio de mi alma.» Y entonces le di el Smo. Sacramento, y le pregunté si pidia el Santo Sacramento de la Extrema vncion en caso que lo tuuiesse necesidad. Respondió que sí, y que se lo traxesse luego porque queria oyr todo el officio y responder a él, y assi le traxe luego el Santo Sacramento de la Extrema vncion, y dicha la confesion antes de darsele pidió (como es ordinario) perdon a todos los que estauan presentes de qualquier offensa que les vbiese hecho o mal exemplo que les vbiese dado. Y luego le di el Santo Sacramento y él lo recibió con mucha deuocion respondiendo a todo lo que le dezia.

»Acabado el officio llamó a todos los nouicios y les hizo vna platica en la qual, entre otras cosas que les dixo, les encargó mucho que tuuiesen cada dia un rato de meditacion de la passion de Nuestro Señor, y que cada dia hiziessen exámen de su consciencia, y que siempre procurassen cerrar la puerta del coraçon á todas las cosas del mudo, y fuessen muy obseruantes en su religion, y con esto, besandole los nouicios la mano, les dió su bendizion. Fuimos todos y él se quedó encomendandose a Nuestro Señor como siempre lo estaba haziendo. Tornéle yo despues a hablar y le fuy siempre visitando algunas vezes, diciendole algunas cosas spirituales, porque él holgaba dello, que aunque ya no podia hablar, preguntandoselo yo, por señas, me lo daua a entender; y leyendole

algunos ratos de la pasion de Nuestro Señor, le pregunté si lo entendia, y dixome que sí; y preguntandole si tenia algun dolor grande que le impidiesse a pensar en Dios, me hizo señas con la mano diciendome que no. Y pocas horas antes que muriesse pidio que le pussiessen en las andas o feretro para descansar allí, y assi se fue acabando poco a poco sin hazer muestras de dolor ni trabajo. Y fue su muerte tan sosegada y dichosa como él la pudiera escoger.

» Bien sabe todo el mundo quan deuoto era este buen padre, y particularmente este aduiento passado, porque tenia más oracion y ayunaba todos los dias, y con ser de 84 años tomaba muchos dias disciplina, segun me certifica su compañero, y esto juntamente con la pena que recibió de las cosas de María de la Visitacion, tengo entendido que fué mucha parte para acabarle. Lloranle en esta ciudad muchos pobres y personas necessitadas a quienes hacia limosna de cantidad de dineros que personas principales fiaban dél para que los repartiessen, y a mi parecer le debemos llorar todos, pues nos falta vn hombre que tanto nos ayudaba con su doctrina y exemplo para el camino del cielo. Yo le lloro por esta razon y por la soledad que me hace, pero consuelame mucho el auer visto el discurso de su enfermedad y muerte en que he echado de ver quan buen y fiel es Dios para con los snyos, y como no sabe desamparar en la muerte a los que con verdad le an seruido en vida.

» Como yo le auia dado los Sacramentos, pidiome el padre Prior que hiziesse todo el officio del entierro, y assi se hizo la recomendacion del anima, y le lleuamos a la yglesia aquella noche que murió, donde por la mañana, como se supo su muerte, comenzó a concurrir gente a verle, porque estaba el rostro descubierto, y uerdaderamente hazia deuocion mirarle, porque estaba de mejor semblante y parecer que quando estaba viuo. Hizose el entierro a las quatro de la tarde el dia de Año Nuevo, y mouiose toda la ciudad, y concurrió tanta gente que apenas nos le dexaban enterrar, y fue tanta la deuocion del pueblo, que se ahogaban por llegar a verle y besar la ropa y tocar rosarios en su rostro; y quando le llebauamos a la sepultura le fueron cortando la capa y los habitos para reliquias, de suerte que quasi le echaron desnudo en la sepultura, y si no le defendieran los religiosos, no le quedara hilo

de ropa: hasta un diente solo que tenia en vida, se lo quitaron en muerte.

» Hizose el entierro con mucha solemnidad, y concurso del pueblo y de las regiones. Diosele sepultura particular y honrrada como se debia a tal persona.

» Luego el dia siguiente uvo missa y sermon de grande solemnidad y concurso de gente. Fue cosa de considerazion acertar a hazer su entierro dia de Año Nuevo y primer domingo del mes, donde se hacen en esta casa dos fiestas muy señaladas: la vna del nombre del Jhs (Jesús), que se celebra con mucha solemnidad, adreçando la yglesia muy ricamente, y con musica de instrumentos y voces.

» Y la otra solemnidad es de la procession del rosario de Nuestra Señora, que tambien se haze muy solenemente, de manera que estaba su cuerpo en el choro (que es la capilla mayor) y tratamos de su entierro, y estaba el choro y la yglesia muy bien adreçada y se celebraba su sepultura con musicas y regozijos, y assi parece que con ser la muerte deste dichoso padre vno de los mayores trabajos que agora nos pudiera venir por falta que nos haze, parece que por otra parte a sido vn linaje de aliuio y consuelo para los trabajos destes dias passados, porque con la santidad tan verdadera y fundada deste buen padre, se a remediado algo de la fingida y mentirosa de María de la Visitacion, y dexan los hombres de hablar ya de ella con lo mucho que tienen que hablar de las grandes christiandades del P. Fr. Luis de Granada.

» E querido escriuir á V. P. todas estas cosas, entendiendo que recibirá consuelo en ellas, y que harán lo mismo todos esos padres; y tambien para que V. P. lo haga encomendar a Nuestro Señor, que avnque yo me persuado que está gozando de Dios en el cielo, pero como desto no podemos tener seguridad, es justo que todos lo encomendemos a Dios, pues todos se lo debemos. Guarde Dios a V. P. De Lysboa, 7 de enero 89.—fr. Ju.^o de las Cuenas.»

El Sepulcro del V. Fr. Luis de Granada.

Los restos mortales de este Venerable fueron trasladados solemnemente de la primitiva sepultura al monumento que se le erigió en la antesacristía del antiguo convento de Santo Domingo, en Lisboa, hoy parroquia de San José, única parte que se conserva del edificio, demolido por la revolución.

La traslación se hizo en el año de 1634 por disposición del R. P. M. Fr. Agustín de Souza, Provincial de la Orden de Predicadores en Portugal.

El monumento es de mármol blanco y de jaspes de colores. Consta de dos columnas y termina en un arquitecabo coronado por una cruz sencilla, y á sus lados extremos hay dos bolas de mármol, proporcionadas á la magnitud del conjunto. En el centro está la ornacina, depósito de las cenizas, con la inscripción primitiva del sepulcro que hemos copiado en la reseña biográfica.

La Ilustración Española y Americana publicó un grabado de este monumento en el número de 8 de Mayo de 1878.

La comunidad de Dominicos y los portugueses admiradores de Fr. Luis costearon este monumento.

La Ilustración se lamenta de que los restos del V. Granada estén, como los de Santo Domingo de Guzmán, en países extranjeros.

El Sr. D. Manuel Sáenz de Viniestra, Cónsul general que fué de España en Lisboa hacia el año 1840, y en 1841 en Marsella, al enviar á *El Semanario Pintoresco Español* copia de la inscripción sepulcral, manifestó sus temores de que la iglesia fuera destruída como lo había sido el convento, y desaparecieran los restos mortales de aquel varón insigne.

Ignoramos qué diligencias se hayan practicado para que sean restituidos á España los restos del V. Dominico, que es una de las primeras figuras de España. Si algunas se han hecho, conviene que se reproduzcan con actividad, y si no se han hecho, interesa que con urgencia se proceda á solicitar y obtener la traslación á España, y este sería el mejor modo de celebrar el centenario.

El retrato del V. Fr. Luis de Granada.

Siendo Provincial de Portugal pasó el V. Granada por Salamanca, hospedándose en el convento de Dominicos de San Estéban.

Sin que nuestro Venerable se apercibiera de ello, porque lo habría rehusado su reconocida humildad, pudo sacarse un magnífico retrato, cuyo original sirvió para el que después se hizo grabado en acero y va al frente de la edición de sus obras, hecha en Madrid en la imprenta de Ibarra, años 1792-1798.

Ignoramos dónde se conserva el retrato original.

Biógrafos del V. Fray Luis de Granada.

Fr. Gerónimo Joanini Capuano, natural de Bolonia, fué el primero que publicó en Venecia, en 1595, la vida de Fr. Luis de Granada, escrita en italiano y precedida de un extenso discurso preliminar.

El P. M. Fr. Francisco Diago, cronista de la Orden de Santo Domingo en Aragón, publicó en 1605 una relación de la vida de Fr. Luis de Granada.

El mismo Francisco Diago escribió una biografía de Fr. Luis de Granada, que no ha sido impresa, según dice D. José Joaquín Mora al principio del tomo I de la edición de las obras de Fr. Luis de Granada, por Rivadeneyra.

Fr. Juan de Arrieta publicó, en 1604, un sumario de la vida de Fr. Luis de Granada.

El licenciado Luis Muñoz escribió, para la edición de las obras completas de Fr. Luis de Granada, publicada en 1730, una historia de dicho Venerable, que es la más completa que se conoce y que fué reproducida en la magnífica edición que la viuda de Ibarra hizo en Madrid en 1788.

Fr. Francisco Olivera, amigo y compañero de Fr. Luis, y los PP. Fr. Luis de Cácegas y Fr. Luis de Souza, y el Obispo de Monópoli, todos cronistas de la Orden de Santo Domingo de

Portugal, publicaron datos biográficos sobre Fr. Luis de Granada.

El Semanario Pintoresco Español, en su número de 5 de Septiembre de 1841, publicó una ligera reseña biográfica de Fray Luis de Granada con el juicio de sus obras.

El Correo Catalán de Barcelona, en 13 de Junio de 1882, publicó un artículo biográfico crítico con el epígrafe «El Venerable Granada como escritor católico.»

Fr. Agustín Salucio escribió la biografía de Fr. Luis de Granada.

D. José Joaquín de Mora, *Vida de Fr. Luis de Granada*, publicada en el primer tomo de la *Biblioteca de Autores Españoles*, por Rivadeneyra.

Andrés Scott, jesuita flamenco, en su *Bibliotheca Hispana* contiene datos sobre la vida y escritos de Fr. Luis de Granada.

El Obispo de Navarra, Carlos Bascape, escribió otra vida de Fr. Luis de Granada.

**Catálogo de obras originales escritas en latín y en castellano,
y de las traducciones hechas por Fr. Luis de Granada (1).**

I.

OBRAS ORIGINALES ESCRITAS EN LATÍN.

I. *Concionum de Tempore, quatuor volumina: a) De Adventu usque ad Quadragesima, Adjunguntur in fine Conciones de Pœnitentia; excussum apud Plantinum, 1577, et Mediolani, 1586, per Antonium Antonianum; b) De his quæ quartis et sexis feriis et diebus Dominicis Quadragesimæ in Ecclesia haberi solent. Antverpiæ apud eundem Platinum, 1581; c) De his, quæ a Pas-*

(1) Este catálogo está tomado de la *Bibliotheca Scriptorum Hispania* de D. Nicolás Antonio, que publicó traducido al castellano el Sr. Mora en su *Vida del V. Granada*, que precede á la edición de sus obras por Rivadeneyra en la *Biblioteca de Autores Españoles*.

chate Resurrectionis usque ad festum Sanctissimi Corporis Christi; Antverpiæ iisdem typis, 1579. Mediolani, 1585. Adjungitur liber Variarum sententiarum de oratione, meditatione et contemplatione; d) De his, quæ reliquo anni tempore usque ad Adventum. Apud eundem, 1582. Parisiisque, 1585. Mediolani eodem anno.

Olissipone primum hæc prodierunt ab anno scilicet 1575, aut forsán antea, deinde Lugduni, Antverpiæ et aliis locis atque Salm. 1578, in 4. Editionem quoque Italicam laudari video. Venetiis, 1580, apud Antonium Ferrari.

II. *Concionum de Sanctis*, duo volumina. Antverpiæ, apud Plantinum, 1580, in 8.

III. *Rhetoricæ Ecclesiasticæ sive de ratione concionandi*, libros VI. Olissipone apud Lazarum Ribero. 1576, in 4. Coloniae, apud hæredes Arnoldi Birkmanni, 1578 et 1582. Mediolani, apud Michaellem Tini, anno 1585, in 4.

Después se han hecho otras muchísimas ediciones en España y en el extranjero, que sería difícil enumerar.

Todos los Prelados de la Iglesia de España, dice el Sr. Garnica, *Retórica Sagrada*, pág. 208, siguiendo el ejemplo del señor Climent, obispo de Barcelona, que introdujo en su diócesis la *Retórica Ecclesiástica* de Fr. Luis de Granada y apoyó la publicación de una buena Gramática, para poner correctivos á los males de su época, han hecho esfuerzos semejantes.

Hoy está adoptada para texto en muchos seminarios de España.

IV. *Silva locorum, qui frequenter in concionibus occurrere solent*. Lugduni, 1582, 8. Tribus partibus ea constat: a) *Continet loca, quæ tum ad Deum Opt. Max. tum ad diversa genera personarum et statuum pertinent*; b) *De vitiis et virtutibus oppositis*; c) *De Beatitudinibus et Donis et Sacramentis aliquot, dig.*; *Quatuor novissimis*, ac de quibusdam aliis. Item Salmanticæ, apud hæredes Matthiæ Guart, 1586, in 4.

V. *Collectanea moralis Philosophiæ; tomis tribus; quorum primus: a) selectissimas sententias ex omnibus Senecæ operibus; b) ex moralibus opusculis Plutarchi; c) Clarissimorum Principum et Philosophorum insigniorum Apophthegmata complectitur*. Parisiis, apud Guilielmum Candièrè, 1582, in 8. Idem ut arbitrò, cum eo opere. *Loci communes Philosophiæ moralis*. Coloniae recoctum fuit, 1604.

II.

• OBRAS ESCRITAS EN CASTELLANO POR FR. LUIS DE GRANADA.

Fr. Luis de Granada fué acaso el primero en España que escribió libros místicos en lengua vulgar, lo cual pareció peligroso á algunos varones insignes en ciencia y virtud, y prácticos en el discernimiento de espíritus.

Entre estos varones podemos citar al célebre Melchor Cano, según el cual «Fray Luis de Granada pretendió hacer contemplativos é perfectos á todos, é enseñar al pueblo en castellano lo que á pocos dél conviene, porque muy pocos pretenderán ir á la perfección por aquel camino de Fray Luis, que no se desbaraten en los ejercicios de la vida activa competentes á sus estados. E por el provecho de algunos pocos dar por escripto doctrina en que muchos peligran..... siempre se tuvo por indiscrecion perjudicial al bien público é contraria al seso é prudencia.»

Menéndez Pelayo (*Historia de los Heterodoxos Españoles*), tomo II, pág. 531, ocupándose de las palabras anteriores de Melchor Cano, dice: «Todo esto nos parece algo sacado de quicio, y no puede negarse que la aspereza natural de su condición, la extremosidad de su índole, y quizá algún oculto resentimiento de *inter claustera*, guiaban la pluma de Melchor Cano. Si no, ¿cómo hubiera afirmado que los libros de Fr. Luis contenían doctrinas de alumbrados, y otras, contrarias á la fe y á la religión católica?..... Pero disculpable es alguna exageración en los que ve'an de cerca el peligro. No se les censure con demasiada dureza si alguna vez arrancaron con la cizaña el trigo, y atentos sólo á desarraigar la embriaguez contemplativa, el falso misticismo, enervador de la voluntad, lepra del alma, fuente del orgullo y de la insania, hirieron á veces el misticismo verdadero, y procesaron (acabando siempre por reconocer su inocencia) á doctos y piadosos varones, venerados hoy, algunos de ellos, en los altares.»

En efecto, había en aquella época peligros para la verdadera piedad y para las almas que dándose á la contemplación aspiraban á la santidad.

Entre las cualidades características del genio, es una la de se-

pararse de derroteros ordinarios y aceptar con valor y sin faltar á la prudencia vías y senderos nuevos cuando lo exigen circunstancias especiales del estado, de la ciencia ó del arte; de las costumbres que hay que corregir, de los abusos que hay que desarraigat, de los errores que hay que contener, de las doctrinas que se han de inculcar, cuando no puede hacerse por los medios conocidos y ordinarios. Eso hizo Calderón de la Barca con sus *Autos Sacramentales* para popularizar la teología en una época en que el protestantismo negaba, entre otros dogmas, la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía.

Graves eran los males que affigían á la Iglesia de España en la época de Fr. Luis de Granada, y necesario era dar buena dirección á los espíritus extraviados, unos de buena y otros de mala fe, y atraerlos al camino de la perfección.

Fr. Luis de Granada, en vez de denunciar hechos concretos y designar personas, abuso hoy común del periodismo, lo hizo de un modo indirecto, y no creyendo bastante la predicación evangélica, quiso popularizar, por decirlo así, el misticismo, dándole una guía segura, que escrita en castellano, estuviera al alcance de todas las inteligencias para sacar á unas del error, para librar á otras de caer en él. Dios sólo sabe á cuántos han iluminado las obras místicas del V. Granada; cuántos han encontrado en ellas su salvación. De todos modos podemos decir de estas obras del venerable Granada lo que un místico decía hablando del fruto de las misiones: «Me contento con obtener la conversión de un solo pecador; me contento con que impidan la comisión de un solo pecado mortal.»

Parécenos esta intransigencia que censura las obras místicas en castellano á la de los que censuran la traducción de las obras de Santo Tomás al castellano, estando ya traducidas á casi todos los idiomas del mundo, según el catálogo que publicamos en el centenario del Ángel de las Escuelas, hermano de hábito del Ángel de la Predicación y *primer místico del mundo*, como le llamó Donoso Cortés.

Previa esta ligera indicación, he aquí el catálogo:

I. *Guía de pecadores*; duobus libris. Salmanticæ, 1570, en 8.º et alibi sæpissime. Vertit quidam hos in Italicum, ediditque Venetiis apud Giolitos, 1577; ex Italice Latinè convertit Micheal

de Isselt Amorsfortius, atque edidit Coloniae, 1587 et 1590; in 12 Polonici etiam vertit Stanislaus Varsovicus Societatis 3. Presbyter. Graece quoque, editus prodiit ex officina collegii Urbani de Propaganda Fide. El Cardenal Duperron publicó en francés un compendio de esta obra.

II. *Libro de la Oración y meditación*; tribus partibus. I est *De la Oración y consideración*; II *De la Devoción*; III Tribus et ipsa constans tractatibus *De la Oración*, *Del Ayuno*, *De la Limosna*, Salmanticae, 1567, in 8.º, Medinae Campi, 1578, in 8.º, Italicè hi, et ex eo Latinè ejusdem Michaelis ab Isselt operá Coloniae, 1586 et 1592. Italica editio Veneta est ex officina Joannis Angellieri, 1601, sed non, prima. Después se han hecho muchas ediciones en España y en el extranjero.

III. *Memorial de la vida Cristiana*; duobus partibus, et septem tractatibus coalescens. Scilicet continet: a) *Una exhortación á la virtud*; b) est *De la Penitencia*; c) *De la Sagrada Comunion*; d) *De dos principales reglas de vivir*; e) *De la oración vocal*; f) *De la oración mental y el vita Christi*; g) *Del amor de Dios*. Salmanticae et Compluti, 1566, duobusque tomis. Antverpiae apud Plantinum, anno 1672. Barcinoneque, anno 1614, in fol. Germanicè vertit Philippus Dobernier, teste Posserino, Gallicè verò Godefridus de Billy, Parisiis, editum 1575, in 16.º Item Italicè alius. Hay otra edición italiana anónima.

IV. *Adiciones al Memorial de la vida cristiana*; duobus tractatibus: *De la Perfección del amor de Dios*, *De algunos principales misterios de la vida de Cristo*. Salmanticae, 1577, in 8.º Simul cum his legitur *La Filomena de San Buenaventura*, sive Tractatus hoc titulo, Hispanè converssus.

V. *Introduccion al Symbolo de la Fee*; quatuor primum partibus, quibus postea, addidit quintam, quæ est antecedentium compendium, totidem et ipsam distinctam partibus. Salmanticae apud hæredes Matthiæ Guast, 1582, fol. Italicè hoc opus prodiit Venetiis ex officina Francisci de Franciscis, anno 1587, in 4.º Sed lego et ibidem editum fuisse, anno 1590. Apud Damianum Zenarum, *L'Epítome ó vero compendio dell'Introduzione del Symbolo della Fede*. Hanc in latinum vertit Joannes Paulus Gallutius. Salodiensis, atque edita est Venetiis, 1587; Coloniaeque apud Calenium et hæredes Quentelii, 1589. Partem quoque ejus,

quæ est de mirandis naturæ operibus, integrum fecit Gaspar Manzius jurisconsultus hujusmodi inscriptionis opus, *Philosophia Christiana*, de qua mox dicimus. Adjungitur huic *Introductioni*: a) *Un breve tratado, en el qual, se declara de la manera que se podrá proponer la fe á los infieles que desean convertirse á ella.* Simulque; b) *Un sermón fundado sobre estas palabras del Apóstol: Quis infirmatur, et ego non infirmor? II Corinth, 2, en que se da aviso que en las caídas públicas de algunas personas, ni se pierda el crédito de la virtud de los buenos, ni cese, ni se entibie en buen propósito de los flacos.* Hic seorsim prodiiit Antverpiæ, 1590, et Italicus opera Joannis Dominici Florentii Bergomi apud Cominum Venturam, 1593, m. 12, cum tit. *Trattato dello Scandalo, etc.*, prius Romæ apud Titium et Palum Dianum, 1589, in 4.^o

Hæc opera spiritualia duobus tomis contenta sepissimè luce typorum donata omnia simul sunt Salmanticæ apud hæredes Mathiæ Guast, 1583. Barcinone inter alias, 1600, in folio. Gerunde apud Cornel. Bonarolo, 1622, in folio. Matriti apud Mathæum Fernandez, 1659, in folio. Antverpiæ apud Plantinum pulcherrimis et grandibus formis, Fernandî Ducis Albani auspiciis, quatuordecim voluminibus in 8.^o Gallicè prodierunt quoque ea undecim tomis, 1614, in 16.^o, et ex interpretatione accurata Simonis Martini sodalis Minimorum Lugduni apud Petrum Compagnon 166, in folio.

Seorsim ab his duobus voluminibus lucem aliqua alia aspexerunt quoque hujus magni Doctoris opuscula, sive quæ is deprompsisset ex thesauro pectoris, sive quæ ex aliis in vulgarem gentis nostræ sermonem convertisset. Propia hoc laudantur.

VI. *Institución y reglas de bien vivir para los que empiezan á servir á Dios, mayormente religiosos.* Barcinone apud Claudium Bonardum, 1566, in 8.^o Matriti apud Antonium Parra, 1618, in 16.^o

VII. *Compendio de Doctrina cristiana; quod Lusitani ab eo confectum, editumque in eo regno Catherinæ Reginæ justu circa annum MDLX. Henricus de Almeida Dominicanus Castellania se translatum edidit Matriti, 1595 una cum Catorce sermones de las principales fiestas del año.*

VIII. *Doctrina espiritual; sive compendium suorum operum;*

quod ille *Nepotis* sui nomine appellabat, uti refert in *vita Ludovici nostri* Ludovicus Muñoz, lib. III, cap. III. Barcinone apud Thomam Vassiana, 1650, in 24.º

IX. *La vida del Padre Maestro Avila, de sus virtudes y grandes predicaciones.*

X. *Diálogo de la Encarnación de Nuestro Señor*; interlocutoribus SS. Ambrosio et Augustino. Hunc primum in lucem dedit Franciscus Diagus una cum Granatesis nostri vita sibi traditum á Francisco de Olgueira, qui dictanti authori manum commandavit.

XI. *Sermon que predicó á los portugueses, persuadiéndoles que les estaba bien que Portugal se uniese con Castilla.* M. S. hunc vidit, in 4.º D. Thomas Tamajus, qui vereor ne alterius authoris sit sub tanti viri nomine.

XII. *Vida de Milicia Fernández Portugues, gran sierva de Dios*; ad D. Ceciliam de Mendoza, cujus famula erat, Olissipone habuit M. S. D. Ferdesi. Alvia de Castro, cujus testis rei est Georgius Cardosus in *Agiologio Lusitano VII*, die Martii.

XIII. *Vida de D.ª Elvira de Mendoza, viuda de D. Fernando Martínez Mascareñas, religiosa en el convento de la Anunciación de Nuestra Señora de la villa de Montemor ó novo.* Hujus meminit Ludovicus Cacegas, sive Ludovicus de Sousa II, parte *Historiæ ord. S. Dominici prov. Portugallie*, lib. VI, capite XXIV.

XIV. *Una carta escrita al Ilmo. Patriarca de Antioquia y Arzobispo de Valencia en 18 de Marzo de 1584*, en que se contiene la *Vida Milagrosa de Sor María de la Visitación de la Orden de Santo Domingo de la Anunciata de Lisboa.* Se imprimió en Roma y se tradujo después en italiano; Génova, por Juan Osmarini Giglioti, 1585, en 4.º

III.

TRADUCCIONES DE VARIAS OBRAS HECHAS POR EL V. GRANADA.

I. Libro llamado *Contemptus Mundi* de Thomas de Kempis. Ante Ludovicum alius interpretationem hujus aurei operis confecerat parum appositè: limavit noster, et correxit stylo, renovavit. que. Prodiit Matriti, 1567, in 16.º Ilerdæ, 1614, in 16.º

II. *La Escala espiritual de San Juan Climaco*. Matrili apud Joannem de la Cuesta, 1612, in 8.^o

Tribui et quædam alia eidem scio ex Latinis et peregrinis tantum inscriptionibus; quorum pleraque ex jam laudatis deducta, aut variantibus dumtaxat ab architypo ipso titulis pro arbitrio interpretantum Latina, ex Hispanis, eadem cum superioribus existimare possumus: nempe.

III. *Doctrinam vitæ spiritualis*; Ab Antonio Dulkenio in Latinum translata, Coloniae prodit apud Corithium, 1607, in 12.^o

IV. *Speculum Hominis Christiani*. Polonice vertisse dicitur Simon Viscki Societatis Jesu. Et id fortasse Gallico sermone conversum appellavit *Miroir de la vie humaine*. Joannes Chabanet Tolosanus, Parisiis editum in 16.^o, anno 1584. Verderio teste.

V. *Philosophia Christiana, de admirabili opere creationis, et quo modo per creaturas ad Creatoris cognitionem perveniatur*; Interprete Gaspari Manzio I. C. ex aliis operibus satis orbi noto, qui Ingolstadii ededit typis Georgii Haenlini, 1650, in 8.^o Sed hæc est prima pars *Introductionis ad Symbolum*, uri supra annotarimus.

VI. *Flores Coronæ spiritualis*. Italice Venetiis apud Giolitos, 1574.

VII. *Parabolæ Evangelicæ explicatæ*. Cesaraugustæ, 1585, in 4.^o

VIII. *Manuale continens exhortationes ad Pœnitentiam et piam vitam*. In Germanicam linguam vertit Philippus Doberiner, Antonio Posserino teste.

IX. *Thesaurum precum* (idem credo cum *Paradiso præcum*) ex operibus Ludovici nostri Michael ab Isselt Latinum dedit 1599, in 16.^o, Coloniae; Gallicum alius Rothomagi, 1611, in 22.^o

X. *In Psalmum L.* Coloniae, 1592. Interprete eodem ab Isselt.

XI. *De officio Pastoralis, et moribus Episcoporum opusculum*. Coloniae, 1624, 12.^o

XII. *Tractatus duos de Mysterio Incarnationis* (de quo jam diximus) *et de Scrupulis Conscientiæ*, una cum authoris vita. Colon. apud kimkium, 1619, in 12.^o

XIII. *De frequenti Communione*, libellum Hispanè primum, deinde Italicè redditum, et ex Italico, Latinum factum a Michaele ab Isselt una cum Bonsignori Cacciaguerræ tractatu ejusdem argumenti. Coloniae, 1586, apud Godifridum kempensem.

XIV. *Tractatum de peregrinationibus*, qui ex Hispano fuit Italicè redditus, Antonio Posserino auctore.

XV. *De Sacerdotii dignitate atque officio*, Homiliam bene longam. Olissipone, ut Valerius Andreas testatur.

XVI. *Epistolam* quoque Hispanam de his quæ de religiosa quadam fœmina spargerentur in vulgus (eodem Valerio Andrea teste) Antverpiæ typis Mureti.

XVII. *Historiam* quoque *Ecclesiasticam* (cujus non dicunt) e Latina vertisse in Hispanam ex aliorum relatione se didicisse scribit Antonius senensis in *Bibliotheca ordinis Prædicatorum*. Italica hoc quoque.

XVIII. *Il Rosario della Vergine Maria*, Romæ per Josephum Angeli, 1576, in 4.º

XIX. *Un Trattato de i quattro estremi ultimi dell' Uomo*; una cum aliis Venetiis per Georgium Augenllieri, 1601, in 4.º

Ex his præterea operibus quamplures profecerunt, et monumenta propriæ operæ et laboris procuderunt, qualia sunt.

XX. *Sermonum de Tempore et de Sanctis Ludovici Granatensis Compendium*, à Joanne Suvertio Carthuriano, Coloniae apud Albinum, 1615, 4.º

XXI. *Epitomem* aliam *Concionum*, adjunctis quibusdam propriis, dedit Petrus Cratepolius, Juliacus, ordinis Minorum, Antverpiæ, 1589, in 8.

XXII. *Conciones in Epitomem redactas*, tomis duobus, in vulgus etiam dedit Petrus Mersæus Coloniae apud Sibyllam a Porta, 1591, ut Possevinus refert.

Italice prodiisse scio, aut Latine ex spiritualibus libris.

XXIII. *Compendio di tutte l'opere spiritualia di Fr. Luigi di Granada*, Francisco Panigarola aucthore, celeberrimo illo Ecclesiaste, Luca Vaddingo teste.

XXIV. *Flores ex omnibus opusculis spiritualibus* ejusdem, Italice primum à nescio quo, deinde Latinum opus aucthore Henrico Cogmano Harlemensi medico. Coloniae, 1585, 12.º

XXV. *Flores etiam ex omnibus operibus* collegit Michael ab Isselt, Coloniaeque edidit, 1598, in 12.º

IV.

MANUSCRITOS DEL V. FR. LUIS DE GRANADA QUE CONSERVA
LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID.

- I. Apuntamiento de erudición varia. Ms. Cc. 44.
- II. Varios apuntamientos. Ms. X. 241.
- III. Cartas á la Duquesa de Alba sobre la muerte de su marido. Ms. G. 139 y Q. 220.
- IV. Cartas á la misma y á San Carlos Borromeo, Ms. R. 5.

NOTA DE ALGUNAS EDICIONES HECHAS EN ESPAÑA Y EN EL EX-
TRANJERO NO CONTENIDAS EN EL CATÁLOGO ANTERIOR.

Obras repartidas en tres tomos. Pónese su vida sumariamente, escrita por el M. P. Fr. Juan de Arrieta.—Madrid, 1676; 3 tomos en folio.

Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada, precede su vida, escrita por el Ldo. Luis Muñoz.—Madrid, imp. de la Real Compañía, 1800; 6 volúmenes en folio.

Obras, con un prólogo galeato del autor y una introducción por D. J. Roca y Cornet.—Barcelona, 1848; 2 tomos en un volumen, en 8.º

Obras completas de Fr. Luis de Granada; 3 tomos.

Edición de Colección de Autores Españoles de Rivadeneyra.—Madrid.

Introducción del Símbolo de la Fe. Lerma, por Juan Bautista Varesio, 1619; en folio.

De la introducción del Símbolo de la Fe.—Barcelona, 1877; tres tomos en 8.º mayor.

Annotationes in Evangelia totius anni etc.; en 8.º, Salmanticae, 1585.

Guía de pecadores, en la cual se contiene una larga y copiosa exhortación á la virtud y guarda de los Mandamientos Divinos.—Madrid, 1777; en 4.º

La misma obra. Un tomo en 4.º—Madrid, 1777.

La misma obra.—Madrid, 1781; 2 tomos en 8.º mayor.

La misma obra.—Madrid, 1786; 2 tomos en 8.º—Sancha.

La misma obra.—Madrid, 1789; en 4.º

La misma obra.—París, 1880; en 8.º mayor.

La misma obra, en la cual se contiene una larga y copiosa exhortación á la virtud, por el V. P. M. Fr. Luis de Granada; en 8.º mayor.

La misma obra.—Un tomo en 4.º—Barcelona.

Los seis libros de la Retórica eclesiástica, ó de la manera de predicar.—Barcelona, 1775; un tomo en 4.º

Los mismos libros, escritos en latín, por V. P. Maestro Fray Luis de Granada, vertidos en español y dados á luz de orden del Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona.—Barcelona, 1778; un tomo en 8.º mayor.

Los mismos libros, ó de la manera de predicar, por Fr. Luis de Granada.—Madrid, 1793; un tomo en 4.º

Obras de Fr. Luis de Granada.—Madrid, imp. de la Real Compañía de impresores y libreros del Reino.—1800.

Los seis libros de la Retórica eclesiástica.—Barcelona, 1884; dos tomos en 8.º

Elementos de retórica con ejemplos latinos de Cicerón y Castellanos para uso de las escuelas, por el P. C. Hornero.—Madrid, 1833; en 12.º

Compendio de doctrina cristiana, recopilado de diversos autores, traducido por Enrique de Almeida.—Madrid, 1595; un tomo en 4.º

Libro de la oración y meditación.—Barcelona, 1861; en 8.º

Recopilación breve del libro de la oración y meditación.—Madrid, 1757; en 8.º

Suma de Fr. Luis de Granada, recogido y abreviado, por el P. Hernando de Villareal.—Madrid, 1779; en 12.º

La Sagrada Pasión de Nuestro Señor Jesucristo. Consideraciones del P. M. Fr. Luis de Granada.—Madrid, 1886; en 8.º mayor.

En 1865 se publicó en Pamplona, en un tomo en 4.º, de 559 páginas, imprenta de Francisco Gramm, una Traslación abreviada de las obras del Venerable Fr. Luis de Granada.

Las obras de Fr. Luis de Granada han sido traducidas al francés bajo la dirección del presbítero Bareille.

ELOGIOS DEL V. P. FR. LUIS DE GRANADA

POR VARIOS SANTOS Y VARONES INSIGNES.

De Santa Teresa de Jesús.

Esta insigne escritora mística, más que lectora, contempladora asidua de Fr. Luis de Granada, le escribió la siguiente laudatoria carta:

«Al Padre Maestro Fr. Luis de Granada. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. P., Amén. De las muchas personas que aman á V. P. en el Señor, por haber escrito tan santa y provechosa doctrina, y dan gracias á Su Majestad por haberla dado á V. P. para tan grande y universal bien de las almas, soy yo una; y entiendo de mí, que por ningún trabajo hubiera dejado de ver á quien tanto me consuela oír sus palabras, si se sufriera conforme á mi estado y ser mujer; porque sin esta causa la he tenido de buscar personas semejantes, para asegurar los temores en que mi alma ha vivido algunos años. Y ya que esto no he merecido, heme consolado de que el Sr. D. Teutonio me ha mandado escribir ésta; mas fiada en la obediencia, espero en Nuestro Señor me ha de aprovechar, para que V. P. se acuerde alguna vez de encomendarme á Nuestro Señor, que tengo de elio gran necesidad, por andar con poco caudal puesta en los ojos del mundo, sin tener ninguno para hacer verdad algo de lo que imaginan de mí. Entender V. P. esto, basta á hacerme esta merced y limosna, pues tan bien entiende lo que hay en él, y el gran trabajo que es para quien ha vivido una vida harto ruin. Con serlo tanto, me he atrevido muchas veces á pedir á Nuestro Señor la vida de V. P. sea muy larga. Plegue á Su Majestad me haga esta merced, y vaya V. P. creciendo en santidad y amor suyo: Amén. Indigna sierva y súbdita de V. P.—TERESA DE JESÚS, *Carmelita.*»

De San Francisco de Sales.

En una de sus cartas, que es la XXXIV del libro 1, dice este gran santo y maestro de la orden espiritual:

Ludovicum Granatensem integrum non raptim sed fructuose cum reverentia et devotione legat, ponderet, aestimet, devoret..... etc., consejo que reproducen, aunque en diferentes párrafos y no menos estimulantes formas, gran número de autores de universal crédito y autoridad.

San Francisco de Sales pone al V. Fr. Luis de Granada al lado de San Buenaventura, Gersón, Luis Bosio, el P. Maestro Ávila, San Agustín en sus *Confesiones* y San Jerónimo en sus cartas.

El mismo San Francisco de Sales, en el prólogo de su libro *Prácticas del amor de Dios*, dice:

«El P. Fr. Luis de Granada, maestro grande de santidad, tiene en su *Memorial* un *Tratado del amor de Dios*, que para decir cuán digno es de recomendación, basta decir que es suyo.»

De San Carlos Borromeo.

En la carta que escribió al Sumo Pontífice sobre las obras de Fr. Luis de Granada, dice:

«Santísimo y Beatísimo Padre: Entre todos aquellos que hasta nuestros tiempos han escrito materias espirituales, que yo haya visto, se podrá afirmar que no hay alguno que haya escrito libros, ni en mayor número ni más escogidos y provechosos que el padre Fr. Luis de Granada. Experimentólo cada día en esta Iglesia, viendo que todos los que están escritos en su lengua, ayudan grandemente á todo estado de personas á emprender el camino de la virtud y conseguirla. Y asimismo se sabe de cuánta ayuda sean los latinos, especialmente para instruir á los que han de predicar y enseñar al pueblo. De modo que no sé que en este género haya hoy hombre más benemérito de la Iglesia que él, y más á propósito para ayudar con semejantes trabajos á las almas, lo poco que le puede quedar de vida, siendo de ochenta años. Esto me ha dado aliento de poner en consideración de Vuestra Santidad, si le pareciese sería bien de hacerle escribir alguna carta, mostrando Vuestra Santidad agradecerle su caridad en las obras que ha sacado, exhortándole á que saque otras. Servirá esto, no sólo de dar testimonio de su virtud y piedad, que tiene tan merecido, más serále también motivo para que disponga con brevedad

otros libros, que he entendido por cartas tuyas que trae entre manos para publicar; y servirá de animar á otros hombres doctos á dejar curiosidades y tomar aquel camino útil á las almas, que Dios les ha encomendado, para que las ayuden en el negocio de su salvación. Hago este oficio, tanto más gustosamente, porque habiendo discurredo sobre esto con el cardenal Paleoto, ha mostrado ser del mismo parecer, y tener el mismo crédito de los méritos de Fr. Luis. Demás que algunas personas graves y de fe, que han venido de España y le han conocido y tratado, y oídole algunos sermones, me afirman que corresponde la vida llenamente á los escritos y á la religión verdaderamente grande que en ellos resplandece; y todos éstos encarecen la grandeza de su bondad y del gran nombre que tiene en aquellas partes, de lo cual puede Vuestra Beatitud informarse fácilmente de los que han sido Nuncios en España. Por tanto, parece digno de otras mayores demostraciones que la de este solo testimonio. Esto hizo la Santidad de Pío V con Lorenzo Surio, y lo mismo otros Sumos Pontífices con diferentes personas. Todo, empero, lo remito á su prudentísimo juicio, y humildemente le hago reverencia, besándole sus santísimos pies. De Monza, á 28 de Junio de 1582.—Humildísimo y devotísimo siervo.—CARLOS, *cardenal de Santa Práxedes.*»

De Gregorio XIII.

Este Sumo Pontífice, accediendo á los deseos de San Carlos Borromeo, dirigió á Fr. Luis, en 21 de Julio de 1582, el siguiente Breve:

«Dilecto Filio Aloysio Granatensi, Ordinis Prædicatorum. Gregorius Papa Decimustertius, dilecti filii; salutem et apostolicam benedictionem, Diuturnus atque assiduus labor tuus in hominibus, tum a vitiis deterrendis, tum ad vitæ perfectionem vocandis, fuit semper novis gratissimus: iis vero ipsis, qui suæ exterorumque salutis, et Dei gloriæ desiderio tenentur, fructuosissimus jucundissimusque. Multas olim conciones habuisti, libros prestanti doctrina et pietate refertos edidisti: idem quotidie facis, nec unquam cessas præsens, atque absens quamplurimos potes Christo acquirere. Gaudemus isto tum aliorum, tum tuo ipsius tam præstanti bono et

fructu. Quot enim ex concionibus scriptisque tuis profecerunt (profecisse autem permultos quotidieque profecere certum est), totidem Christo filios genuisti: longeque illos majori beneficio affecisti, quam si cæcis aspectum, aut mortuis a Deo vitam impetrasses. Præstat enim multo sempiternam illam lucem et vitam beatissimam (quod mortalibus datum est) nosse, et pie sanctique viventem ad eam aspirare, quam mortali hac vita et luce frui, omni cum terrenarum rerum affluentia et voluptate. Tibi vero ipsi quam multas a Deo coronas comparasti, dum omni cum charitate in eo studio versaris, quod constat esse longè maximum. Pergo iterum, ut facis, in istam curam toto pectore incumbere, quæque habes inchoata, habere enim te nonnulla accepimus, perficere et proferre ad ægrotorum salutem, debiliùm confirmationem, valentium et robustorum lætitiàm, utriusque tum militantis, tum triumphantis Ecclesiæ gloriam. Datum Romæ apud Sanctum Marcum, sub annulo Piscatoris, die XXI Julii MDLXXXII, Pontificatus nostri anno undecimo.»

De D. Sebastián, rey de Portugal.

En unas *Memorias manuscritas* que se atribuyen á este autor, y de que hace mención Mora en su *Vida de Fr. Luis de Granada*, se lee lo siguiente:

«Trataba el Cardenal, con afecto notable y celo católico, de limpiar el reino de la cizaña del judaísmo y cultivar la gentilidad de las Indias y conquistas, aprovechándose de la gran virtud y entendimiento del P. M. Fr. Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo, cuya fama se ve extendida, con grande gloria de Dios, por toda la cristiandad.»

Del Cardenal Federico Borromeo, arzobispo de Milán.

En la obra que escribió con el título *De sui temporis oratoribus sacris*, hablando de Fr. Luis de Granada, dice:

«Quizás no han producido los claustros en nuestra edad un hombre que predicase como éste lo hizo, con más arreglo al espíritu pastoral. Sus escritos atestiguan que el único fin que se propuso, fué inculcar las costumbres cristianas en los ánimos de sus

oyentes, y extirpar de raíz los vicios. Esto es lo que se descubre en todos sus sermones, ó más bien en todas las partes de ellos. Lo que más que todo se proponía era persuadir. En el ejercicio de este deber no se satisfacía con increpar agriamente á los mortales por sus culpas, sino que se elevaba á más alta región su lenguaje, y filosofaba admirablemente sobre todas las virtudes cristianas. Por esto le aprecian tanto y experimentan tan suave deleite los hombres piadosos que acuden á sus escritos con alguna noticia de las cosas santas, y del modo con que las trata este escritor. Fué hombre de profunda doctrina y juicio excelente. Sus sermones manifiestan que tenía una gran riqueza de ideas, de que podía hacer uso á cada instante: consideraciones sobre toda clase de asuntos, autoridades y argumentos, extractados algunas veces de los escritores sagrados; más frecuentemente de los profanos; pero sobre todo de los libros de la Sagrada Escritura. Parécenos, sin embargo, que sus obras habrían merecido mayor aprobación de cierta clase de lectores si hubiera sido más parco en el uso de las autoridades profanas.»

Del obispo de Novara, Carlos Bascap.

Hablando del aprecio que San Carlos Borromeo hacía de Fr. Luis de Granada en la *Vida* que aquel escritor redactó de nuestro Venerable, se lee:

«Hacia mucho uso de los escritos de Fr. Luis de Granada, y aunque no lo conoció de ningún otro modo, se prendó tanto de su piedad, de su sensatez y de su doctrina, tan manifiestas en sus obras, que mantuvo con él una familiar y amistosa correspondencia. Y no se satisfizo con expresarle cuán gratos le eran sus trabajos, sino que logró que Gregorio XIII se lo acreditase también por cartas. Hizo más, pues nos consta que se empeñó en que entrase en el Sacro Colegio; pero aquel excelente anciano pagaba esta deuda apreciando singularmente la virtud y la religión de Borromeo, gozándose mucho en sus heroicas prendas y acciones. Nos instó frecuentemente á que las escribiésemos; y para el acierto de la obra, nos ayudó mucho con sus oraciones durante su vida, y aun después de su muerte, según lo esperó.»

De Fr. Jerónimo Joannini en la «Vida del venerable Granada».

«Su predicar fué de hombre evangélico, no mirando á otra cosa que á hacer ganancia de las almas y plantar en el pecho humano el amor del cielo. Tuvo la voz clara, suave y dulce; no le era necesario desear suavidad y energía para deleitar, porque sus palabras casi eran armónicas y penetraban los entendimientos que las oían. Mostró ser docto pudiendo enseñar, y sabiendo dar á entender lo que quería tan razonada y aseadamente cuanto era necesario, conforme á la calidad de los oyentes. Sus conceptos eran todos sacados de la Escritura Sagrada, y los más escogidos de los Santos Padres, latinos y griegos, y tejía de ellos la guirnalda de su decir, no menos que si fueran flores entre los conceptos. Su estilo fué puro, limpio; sencillo, mas alto; llano, mas significador; grave, mas agraciado; florido, mas cristiano, y no faltándole cosa alguna, pudo fácilmente arrebatarse los corazones y hacer aquel fruto que confiesan todos haber sido grande en todas partes. Acomodábase diestrisimamente á todos los géneros, y en todo argumento usaba lo que convenía, enseñando lo que era docto y fácil igualmente. Increpando el pecado y el vicio, echaba llamas de la cara, y mostraba horror, que desmayaba y asombraba al pecador. Hablando de los misterios y beneficios que nos ha hecho Dios, con vivos y naturalísimos colores los ponía presentes. Razonando del cielo y de los Santos, arrebatava los corazones, y consigo los levantaba en alto. Tratando de nuestra miseria, veíase quedar en nada. Exhortando á la conversión, salían las palabras todas amorosas, abrasadas y penetrantes con que se movían los más duros corazones. Gastó en este ejercicio más de cuarenta años en los púlpitos mayores de toda España: dejólo por la vejez y achaques.»

De Gaultier.

Este jesuíta francés, en sus *Tablas cronológicas*, llama á Fr. Luis de Granada *Insigne ornamentum Ordinis Sancti Dominici*.

Del P. Basconcelos.

En su *Historia latina de los reyes de Portugal* dice que Fray Luis de Granada fué *Vir egregie pius*.

De Possevino.

Este escritor italiano, en su *Aparato Sacro*, dice:

«Ludovicus Granatæ, Hispanus, Ordinis Prædicatorum, theologus summe pius, orator et ecclesiasticus insignis, suis operibus Christi Ecclesiam, ita ditavit.»

De Andrés Scott.

En la *Biblioteca Hispana* de este jesuita flamenco se leen muchos y grandes elogios del venerable Granada, entre los que elegimos los siguientes:

«En sus obras castellanas sobresalió tanto como elocuente, que, con admiración general, fué tenido por el oráculo de su siglo, habiéndose apartado grandemente de los vicios que cometen muchos escritores, contaminando el idioma con voces arábigas y poéticas, y afectando una exagerada sùblimidad.»

«Debe considerarse este hombre con justicia como honor y lustre, no sólo de la familia dominicana, sino de toda la nación española, ya por la piedad, en que tanto se distinguió, ya por la elocuencia, en que venció á todos sus contemporáneos.»

De D. Luis del Páramo.

Fué inquisidor de Sicilia; escribió en latín el origen de la Inquisición, en cuya obra, hablando de Fr. Luis de Granada, dice lo siguiente:

«Bien penetraba estas cosas Fr. Luis de Granada, en el cual brilló de un modo maravilloso el conocimiento de la sabiduría divina.»

De Juan Pablo Galucio.

En la traducción latina que este escritor italiano hizo de *El Símbolo de la Fe*, imprimió la siguiente carta, dirigida á Fr. Luis de Granada:

«Dios te guarde, padre bienaventurado, y repito que Dios et

guarde porque escrito está: «Bienaventurados los pies de los que evangelizan.» Si hay quienes, después de los Santísimos Apóstoles y de los varones apostólicos de los primeros tiempos, han publicado á los hombres la buena nueva del Evangelio, tú entras en aquel número, pues de tal modo presentas este bien á los ojos de todos, que el que lea ésta y las demás obras tuyas, no podrán menos de conocer que aquel solo es el bien verdadero. ¿De qué argumentos no echas mano para que los hombres conozcan á Dios y á su Enviado Nuestro Señor Jesucristo? ¿Y no tengo harta razón para llamarte bienaventurado? ¿No he de llamar padre al que tan santamente desempeña los deberes de tal? Tú, en común provecho, escribistes estos libros en idioma patrio, á fin de que los españoles que no saben latín pudiesen aprender fácilmente el camino de la salvación. ¡Cuánto desearías, al escribir estas obras, emplear un lenguaje que pudiera ser entendido de todos los hombres! Me parece que te veo cuando tal trabajo emprendiste, y dudabas acerca del idioma de que habías de hacer uso, adivinar que sería traducido en otras lenguas. Así sucedió el año pasado. Tus obras se publicaron en italiano para que gozase Italia de tan gran ventura. Pero si es cierto el dicho de un filósofo, que la imitación es siempre inferior al modelo, fácil es colegir que la obra original española es superior á todas las versiones que de ella pueden hacerse. Yo, en medio de tantas dificultades, he emprendido una mayor, cual es la traducción del italiano al latín.»

De Andrés de Evora.

Fray Luis de Granada encargó á este erudito portugués escribiera, como lo hizo, la obra *Exempla Memorabilia* que dedicó á dicho Padre, y en la edición de París de 1565 se lee lo siguiente:

«Apenas habías manifestado tu deseo, doctor de elocuencia cristiana, ya me habías cumplidamente persuadido. Me rindo y entrego ciegamente á tu voluntad, porque el brillo de tu nombre y de tu notoria bondad no dejan lugar á la deliberación. Añades un ejemplo de humildad, como maestro que eres de esta virtud: me exhortas, me ruegas y no te atribuyes á tí mismo el bien que yo recibo con tus consejos. No sólo has honrado mis trabajos con el deseo, sino también con la lectura, como si mis débiles tareas pu-

dieran añadir algo á los manantiales de tu sabiduría, lo que no podrían conseguir todos los escritores del mundo. ¿Qué nos han dejado, en verdad, la filosofía de Grecia, la facundia de Roma, la piedad de los autores cristianos, que tú no hayas leído y atesorado en la memoria? Podría citar, entre otras pruebas, el estado en que se halla la vista de tus ojos, de que te han privado tus continuas lecturas y tu ansia voraz de saber: en lo que has andado sobradamente liberal, sacrificando mucho más de lo que en cambio recibías. Dejo aparte las prendas de la inteligencia con que te ha dotado, de un modo no común, la inspiración divina: asunto que no basto yo á esclarecer, y demasiado elevado para el estilo de una carta. El orbe entero confiesa, por la voz unánime de los doctos y de los ignorantes, de los españoles y de los extranjeros, que Fray Luis de Granada es un varón apostólico y digno imitador de los apóstoles. Este es tu verdadero dictado en la tierra, mientras el cielo te prepara otro más augusto. Yo, entretanto, me felicito por este trabajo mío, siendo tú quien me lo aconsejaste, y saliendo la edición bajo tu patrocinio. Reclamándolo, pues, con tan legítimo derecho, te recomiendo mi obra para que, una vez que tuvo origen en tu consejo, prospere con tu favor. Adiós, ínclito padre, y como acostumbrabas, atrae á mí la protección divina.»

De Fr. Jerónimo Bermúdez.

En el poema latino que escribió, hace mención de Fr. Luis de Granada como confesor del Duque de Alba, al que asistió en su muerte, según se lee en los siguientes versos:

«Adstitit moribundo Aloysius ille;
Granatæ splendor, lumen et Hesperia.»

De D. Jerónimo Bautista de Lanuza.

En la aprobación que hizo de las obras de Fr. Luis de Granada y va al frente de una de sus ediciones, le llama *Cicerón de España*.

De Agustín Valerio.

En la vida que escribió del cardenal San Carlos Borromeo, se lee:

«Tuvo en alta opinión al P. Fr. Luis de Granada, del orden de Predicadores, cuyos libros acostumbraba leer con gran diligencia, habiendo hecho una colección de extractos de sus sermones y opúsculos, para explicar con ellos, y algunas veces de repente, el Evangelio, la Epístola, el Introito de la misa y algunos versos de los salmos.»

Del P. Juan Bonifacio.

Este docto jesuíta italiano, en su obra *Sapiens Fructuosus*, presenta á Fr. Luis de Granada como modelo de oradores cristianos en los siguientes términos: «Sea nuestra dicción adornada y bella de tal modo, que aproveche tanto como agrade, y proporcione al mismo tiempo utilidad y deleite. Fué eminente en este género el P. Fr. Luis de Granada, cuyas obras castellanas sirven de tanto aprovechamiento como de regalo á los lectores. En efecto, de tal manera supo aquel gran hombre templar su dicción y tan magistralmente regía su estilo, que el lector, deleitado de un modo increíble, se deja arrebatado por el ímpetu de las sentencias, sin echar de ver el cebo que lo seduce, ni sepa percibir el artificio armónico de aquel sonoro lenguaje. Sin carecer de adornos oratorios y sin que se eche de menos el esmero de la dicción, no puede descolocarse que aquel género de elocuencia salió de la fuente divina, no de los manantiales de Cicerón y Quintiliano.»

Del Dr. Diego Fayva.

En el prefacio al segundo tomo de los sermones de Fr. Luis, dice:

«No sé si haciendo uso de la linterna de Diógenes, en la muchedumbre actual de predicadores, podríamos encontrar uno que enseñe la palabra de Dios con piedad, con modestia, con gravedad, con libertad, con erudición, con elocuencia, con oportunidad, con prudencia.....» cualidades que el citado autor reconoce en Fr. Luis de Granada, «varón, añade, superior á todo elogio, que me atrevo á decir no reconoce quien le exceda en esta materia, en la que con justa razón ocupa el primer lugar.»

Del P. Juan de Mariana.

En el Sumario de la *Historia general de España*, año 1589, á que en verdad no pertenece Fr. Luis de Granada, sino á 1588, en cuyo último día falleció, se lee lo siguiente: «Fué persona muy señalada en letras y devoción, cuyo contemporáneo fué el maestro Juan Dávila (*sic*), predicador muy señalado y de los más celosos de su edad. El uno y el otro dejaron escritos libros muy provechosos en su lenguaje vulgar.»

De Nicolás Antonio.

En su *Biblioteca de Escritores Españoles*, t. II, pág. 31, dice lo siguiente: «*Scripsit Granatensis plura tam Latino, quam vernaculo sermone opera; quorum, si doctrinam spectes, ea, veræ sapientiæ quidquid addisci ab hominibus potest continent; si eloquentiam, Latinorum mascula dictio nemini non placet, vulgarium vero elegantissima et castissima omnium fere aliorum, qui se hac laude efferunt, lumina obscurasse videri potest. Sanè inter paucos linguæ nostratis principes aut primum, aut primo æqualem locum ei deberi vulgo existimatur.*»

Al final del artículo que consagra á Fr. Luis de Granada en su *Bibliotheca Ecriptorum Hispania*, después de enumerar las obras del insigne orador, dice: «*He longiuscule, si ad stylum nostrum et propositum attendere velit, lector; parcissime ac brevissime, si ad merita et celebritatem veri, quo majorem, sibi que utiliore natio nostra non habuit, nec fortassis habitura est.*»

Del P. Feijóo.

En su *Teatro crítico*, t. IV, pág. 442, hablando de las excelencias de los escritores ascéticos en castellano, se expresa así: «Los mismos franceses admiran y ponderan como cosa altísima y de lo más sublime que hasta ahora se ha escrito en este género, las obras de Santa Teresa y del P. Fr. Luis de Granada, por la divina eficacia que sienten en estos libros.»

De D. Antonio de Montpalao Capmany.

En el discurso preliminar de su *Teatro Histórico-crítico de la elocuencia española*, hablando del relevante mérito de Fr. Luis de Granada y de su maestro el V. P. Avila, se expresa en los siguientes términos; «Ningún país de Europa produjo ministros de la palabra de Dios ni más elocuentes, ni más virtuosos, á lo menos la fuerza del raciocinio y la copia de la doctrina eran sacadas de la Escritura y los Santos Padres.»

Del P. Maestro Fr. Francisco Alvarado (el filósofo Rancio).

En sus cartas, tomo II, pág. 471, llama á Fr. Luis de León «honra de la España y admiración del mundo católico», y cita con elocuentísimo elogio el sermón que predicó sobre los escándalos públicos y en elogio de la Inquisición. El mismo P. Alvarado, en otra de sus cartas, llama á Fr. Luis de Granada el mayor filósofo de España, sin duda porque, según Fr. Luis de León, «la más alta filosofía consiste en saber mucho de Cristo.»

De Donoso Cortés.

Donoso Cortés, según dice el Sr. Pidal en el *Discurso de recepción de la Real Academia Española*, dijo que Granada fué «el primer místico del mundo.»

De Fr. Luis Patillo de la Mesa.

Este escritor, según el Sr. Pidal en el discurso citado, dice que Granada «no sólo fué santo, sino que hizo con sus escritos muchos santos.»

**Del Dr. D. Manuel Muñoz y Garnica, Lectoral
de la Catedral de Jaén.**

Pocas líneas consagra este autor en su *Retórica Sagrada* al V. Granada. Elogia su *Retórica Eclesiástica* y su predicación,

añadiendo fué el mejor predicador en el siglo de oro de nuestra literatura, y reproduce algunos de los elogios que á nuestro Fray Luis tributó Capmany en su *Teatro Histórico-crítico de la elocuencia española*.

De D. Marcelino Menéndez Pelayo.

En su obra *Historia de los Heterodoxos Españoles*, además de sincerar al V. Granada de las censuras de Melchor Cano, á las que en otro lugar y con otro objeto califica de *ferocidades*, tributa á aquél cumplidos elogios, llamándole «el más notable de los escritores místicos que hasta entonces habían escrito en lengua castellana», t. II, pág. 335, y en la siguiente, sincerándole de haber creído los supuestos prodigios de la Monja de Lisboa, dice que «era un santo varón (mejor dicho estaría varón santo) tan cándido como elocuente». Ocupándose en la pág. 537 del sermón predicado por nuestro venerable para hacer público su desengaño, después de descubiertas las supercherías de la Priora de la Anunciación de Lisboa, dice: «Pocas veces se ha escrito con más elocuencia sobre el pecado del escándalo, especialmente en las caídas de personas religiosas. Los efectos del sermón, aunque no llegó á pronunciarse, fueron admirables para alentar á los flacos y tibios. Pocos días después de haberle acabado, en 31 de Diciembre de 1588, espiraba santamente Fr. Luis de Granada, sin que, ni antes ni después de su muerte, molestara la Inquisición su persona ni su memoria, ni fuera obstáculo nada de esto para que se entablara su proceso de beatificación.»

De D. Alejandro Pidal y Men.

En el discurso que pronunció este elocuente orador el día de su recepción en la Real Academia Española, hizo entusiastas elogios del V. Granada, entre los que copiamos el siguiente:

«Por qué aquel fraile mendicante, que atento sólo á la gloria de Dios y á la salvación de las almas, no salió de su celda más que para subir al púlpito, vió á las muchedumbres arremolinadas á su alrededor, para recoger sedientas el rocío de su palabra; vió á los Príncipes y á los Reyes arrodillados á sus pies para pedirle

dirección y consejo; los Pontífices le escribieron á ruego de los Santos más ilustres de la Cristiandad, para darle alabanzas por sus escritos; le aplaudieron las Ordenes y le ensalzaron las Universidades; tuvo que rechazar con tesón dignidades, mitras y capelos; sus obras, publicadas cien veces, se tradujeron á las lenguas sabias de la antigüedad, á todas las modernas de Europa y hasta á las más bárbaras del Oriente; y ganosos de contemplar su rostro y figura, vinieron en hábito de peregrinos muchedumbre de gentes á Lisboa, con el sólo fin de visitarle, como se apresuró á hacerlo á su entrada triunfante en Portugal Felipe II, como también lo hicieron el Gran Duque de Alba y el invencible Andrea Doria, y como de sí propia afirma Santa Teresa, que no lo hubiera dejado de hacer *por ningún trabajo, si se sufriera conforme á su estado y ser mujer.*

»Calculad, pues, señores, cuánta sería su elocuencia para granjearle en vida tanta fama, en un siglo y en un país en que la santidad, la ciencia, el genio artístico y literario eran cosa casi ordinaria y común, y en que, ocupados en las más árdidas empresas, teníamos como distraída la atención con el espectáculo de las más gloriosas hazañas.

»Harto lo dicen los elogios con que la Historia pregona su valer, el llanto que derramó la Cristiandad sobre su tumba, el entusiasmo con que encarece su memoria la patria. Su Orden lo enumera entre los mayores discípulos del Angel de las Escuelas; el Renacimiento lo apellidó su Cicerón; Fr. Luis de León dió testimonio á Arias Montano de que Granada había recibido de Dios el don de la elocuencia; la Iglesia calificó de milagrosos sus escritos, y la voz de la posteridad le confirmó en el título que le expidieron sus contemporáneos, dándole el nombre, glorioso sobre todo nombre, de «Angel de la elocuencia cristiana.»

De D. Pedro Antonio de Alarcón.

En su contestación al discurso de D. Alejandro Pidal, para su recepción en la Real Academia Española, entre otros elogios, se lee el siguiente:

«Sin dejar de ser cierto y positivo que Fr. Luis de Granada se eleva muchas veces á las esferas filosóficas de la ciencia cris-

tiana, no sólo como Santo Tomás, sino como los aguerridos polemistas San Agustín, San Buenaventura y Fr. Luis de León, también lo es que llega otras veces, en la metafísica pura del amor divino, á emular los vuelos, transportes y arrobos de los célebres místicos españoles Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz y Malón de Chaide; que, en algunos períodos de su vida, muéstrase tan penitente como San Pedro Alcántara, según lo prueban sus austeridades en las ermitas de Córdoba y en el Monasterio portugués de Pedrogaon, sus constantes flagelaciones y ayunos y la perseverancia con que se negó á admitir la mitra y el capelo; que iguala como predicador á su propio patriarca Santo Domingo de Guzmán, y que merece, en fin, el dictado de *caritativo*, no sólo por innumerables actos personales de amor al prójimo, sino por sus vehementísimos tratados y sermones acerca de la misericordia y la limosna, los cuales contribuyeron en igual medida que los de su venerado compañero Juan de Avila á la edificación y sublime heroísmo de aquel Hércules de la caridad, San Juan de Dios, cuyos trabajos en bien de los pobres constituyen la segunda epopeya granadina.»

De D. Francisco Sánchez de Castro, Catedrático de literatura de la Universidad Central de Madrid.

En la lección 57 de su *Literatura general*, en la enumeración que hace de los principales oradores cristianos del siglo de oro de nuestra literatura, pone después del P. M. Ávila á Fr. Luis de Granada, y dice que «con otros muchos son astros de primera magnitud en el cielo de la elocuencia española, aunque brillan más que por sus discursos orales, por sus admirables escritos».

De Fr. Miguel Rosel.

Según dice el Sr. Pidal en su *Discurso* ya citado, este escritor dijo del venerable Granada que «así como Santo Tomás había venido al mundo para alumbrar los entendimientos de los hombres, Fr. Luis había venido para encender las voluntades».

Del Dr. D. José V. Fillol.

En su *Sumario de las lecciones de un curso de literatura general*, página 529, dice:

«El venerable Granada, además de orador sagrado, ocupa como escritor místico y ascético el primer lugar entre todos los de su clase. Él fué el que debe considerarse como verdadero fundador de la culta y limada prosa castellana, envuelta hasta sus días en los embarazos y vacilaciones de la infancia: el que fijó el período de aquélla, determinando sus proporciones, disponiendo simétricamente sus miembros, y dándole sonoras terminaciones y caídas. Tampoco descuidó el embellecer sus escritos con cuantos medios proporciona el arte compatibles con la índole de sus asuntos, lo cual motivó el que sea aún ahora leído con no escaso gusto. Algunas de sus producciones, particularmente su *Introducción al Símbolo de la Fe*, se encuentran enriquecidas con abundancia de imágenes tomadas de la misma naturaleza.»

De D. Rafael Cano.

Este doctor y catedrático de Filosofía de la Universidad de Valladolid, en sus *Lecciones de literatura general y española*, pág. 303, dice:

«Fr. Luis de Granada es el príncipe de los oradores sagrados españoles.»

El mismo autor, después de tributar elogios á las principales obras místicas del venerable Granada, añade:

«El carácter de Granada es la fluidez y la abundancia, la majestad, brillo de imágenes y grandilocuencia. Elevó y embelleció el lenguaje místico creado por Ávila. Fijó el período de la lengua castellana, tomando un término medio entre el estilo cortado y el periódico del modo más armonioso y agradable al oído.»

De Rohbacher en su «*Hist. Univ. de l'Eglise Catholique*», tomo XI, páginas 584 y 585 de la ed. de París, 1877.

«En el curso de una vida tan bien aprovechada, Fr. Luis de Granada produjo gran número de obras, todas muy estimables,

que le han merecido en España la dignidad de autor clásico y le merecen en la Iglesia universal un puesto distinguido entre los Padres y los Doctores. Las principales son:

»1.º *Sermones* para todo el año, citados con frecuencia por San Carlos Borromeo, los cuales reúnen á la fuerza de la razón la fuerza de la elocuencia, y el crítico Baillet dice que Granada es acaso, entre todos los predicadores, aquel cuyos sermones conservan en la lectura la mayor parte del fuego que los animaba en el púlpito. Fueron traducidos, viviendo aún su autor, en italiano y en francés.

»2.º *Escritos dogmáticos*.—La obra más considerable en este género es su *Catecismo é Introducción al Símbolo de la Fe* en cinco partes, de las cuales la última es un compendio de las cuatro anteriores. El método, la claridad y la precisión caracterizan esta obra teológica, que se ha traducido á diferentes lenguas y aun al persa. En la quinta parte, probando la verdad de la Religión cristiana por la constancia de los mártires, refiere los sufrimientos de muchos sacerdotes y religiosos martirizados en Londres el año de 1582 por la fe de la Iglesia.

»3.º *Obras morales*.—El *Tratado de la oración y de la meditación*, el *Memorial de la vida cristiana* y la *Guía de pecadores*. El *Tratado de la oración* es la tercera obra de Fr. Luis de Granada, que la compuso en su soledad de Córdoba. Es uno de los libros mejor hechos para ser meditados útilmente por los que practiquen las vías de la piedad interior. La *Guía de pecadores* la miraba el mismo autor como el mejor de sus escritos.

»4.º Muchas *Vidas*, entre ellas la de Juan de Ávila y de Fray Bartolomé de los Mártires.

»5.º Varias *Traducciones*, siendo las principales la *Escala*, de San Juan Clímaco, y la *Imitación de Cristo*, en castellano: esta última pasa por una de las mejores que existe en lengua alguna.

»En cuanto á la utilidad cristiana de las obras de Fr. Luis de Granada, escuchemos á un buen juez, San Francisco de Sales. En 3 de Junio de 1603 escribía á un Obispo:

«Id, os ruego, con todas las obras de Granada, y haced de ellas »vuestro segundo Breviario.

»El Cardenal Borromeo (San Carlos) no se valía para predicar »de otra teología que la de Fr. Luis, y no obstante, predicaba muy

»bien. Mas éste no es su principal uso, sino que enderezará nuestro
»espíritu al amor de la verdadera devoción y á todos los ejercicios
»espirituales que os son necesarios. Mi opinión sería que comenza-
»seis á leerlo por la gran *Guía de pecadores*; que luego pasaseis al
»*Memorial*, á fin que lo leyeseis todo. Mas para leerlo fructuosa-
»mente, no conviene recorrerlo á la ligera, sino pesarlo y apre-
»ciarlo, y capítulo por capítulo rumiarlo y aplicarlo al alma con
»mucho de consideración y de oraciones á Dios. Conviene leerlo
»con reverencia y devoción, como un libro que contiene las inspi-
»raciones más útiles que el hombre puede recibir de lo alto, y por
»este medio reformar todas las potencias del alma», etc.

Á este juicio del Santo Obispo de Ginebra se puede agregar el
del Papa Gregorio XIII, que por un Breve de 21 de Julio de 1582
felicitá á Fr. Luis de Granada por los grandes frutos de sus pre-
dicaciones y de sus libros (1).

Del «*Nouveau Dictionnaire d'histoire et de géographie anciennes
et modernes*», par MM. Ed. d'Ault Dumesnil, Louis Dubeux et
l'abbé A. Crampon.—Paris: J. Lecoffre, 1866.

Después de consignar algunos datos biográficos, aunque pocos,
contiene el siguiente elogio de las obras principales:

«Sus obras obtuvieron en 1582 la felicitación del Papa Gre-
gorio XIII; San Carlos Borromeo sacaba de ellas la sustancia
de sus sermones, y San Francisco de Sales aconsejaba á un Obispo
amigo suyo que hiciese de ellas su segundo Breviario. Estas obras
han sido traducidas á la mayor parte de los idiomas, y en gran
parte al francés, en el siglo XVI y en el XVIII. En la *Guía de los
pecadores*, en el *Memorial de la vida cristiana* y en el *Libro de la
oración y de la meditación*, es el primer místico de España; su *Sím-
bolo de la Fe* es un tratado teológico de gran claridad, y sus sermo-
nes, escritos con una pureza y amplitud de estilo incomparables,
ofrecen los más bellos modelos de elocuencia sagrada que ha pro-
ducido la lengua castellana. Su traducción española de la *Imita-
ción de Jesucristo* es una de las mejores que existen en lengua al-

(1) Touron: *Hombres ilustres de la Orden de Santo Domingo*, tomo IV.—
Biografía universal, tomo XVIII.

guna. Escribió la *Vida del venerable Juan de Ávila*, su maestro espiritual. La edición más completa de sus obras es la que va acompañada de su biografía, por Luis Muñoz, Madrid, 1786-89, reimpressa en 1800, en seis volúmenes en folio, ó diez y nueve en 8.º Muchos de sus escritos han sido traducidos recientemente al francés por el señor abate Couissnier; la *Guía de pecadores*, por el señor abate Crouzet, un volumen en 12.º, y una traducción francesa de sus *Obras completas* se debe al señor abate Bareille y á sus colaboradores los señores abates Crampon, Duval, Berton y Boucher, (veintidós tomos).

Según un erudito moderno, Fr. Luis de Granada ha tenido once traductores.

LEÓN CARBONERO Y SOL.

Vindicación de Fray Luis de Granada y de la Monja de Portugal.

«Sus defectos son las virtudes de otros.»

(San Jerónimo, elogio de Santa Paula.)

No me gusta, por lo general, que se publiquen defectos ajenos, y más cuando esos defectos tocan á personas y cosas religiosas; pero también creo con el docto jesuita Martín del Río, con San Agustín y otros Santos que, cuando esos defectos llegan á ser del dominio público, conviene decir sobre ellos la verdad, ya para que los impíos y enemigos del catolicismo no crean que las aprobamos y nos den con ellas en rostro, ya porque cuando una cosa se oculta, se piensa que es más fea y más grave, pues no siempre tengo por bueno el sistema de ocultarlo todo.

Ahora bien: ¿qué hay de cierto en el suceso de la Monja de Portugal?

¿Qué parte tomó en él Fray Luis de Granada y qué responsabilidad pudo tener?

¿Qué carácter tuvo la caída de la indicada monja, y cuál fué su reparación y su muerte?

Veámoslo con la gracia de Dios, y respondiendo á esas tres preguntas con la brevedad y sencillez que el tiempo nos permite, vindicaremos la memoria de un grande hombre, que registra en su immaculada vida ese levisimo lunar, y también la de una pobre monja que, dominada por el apetito desordenado de ser Santa, y parecerlo en la opinión de los que la trataban, dió motivo á los incrédulos modernos para condenar la vida monástica, con sus ejercicios de oración y vida interior.

El siglo XVI es el siglo de los Santos, porque es el siglo de Santa Teresa, de San Ignacio, de San Luis Bertrán y de tantos otros; es, pues, un siglo de fe, de misticismo, de oración, de virtudes interiores, de vida contemplativa con sus revelaciones, éxtasis y arrobos correspondientes, conjunto verdaderamente sublime que forma el carácter de esa dichosa época, y que hizo de nuestra España un pequeño cielo en la tierra, desde donde sus dichosos moradores volaron á las regiones eternas impulsados por la vehemencia de su amor divino, como sucedió á la seráfica virgen de Avila. El demonio, enemigo de tanta dicha, de tanta virtud y de tanto heroismo, como veía particularmente en las vírgenes del Señor, quiso hacer de las suyas, y como entonces no podía contar ni con *decreto de excomunión*, ni con *salidas á baños con licencia ó sin* la bastante, cosas todas de uso corriente ó de moda en nuestros días, fuéle preciso tener en cuenta el carácter peculiar de aquella grandiosa época, y transformándose en ángel de luz, pareciendo con capa de bien lo que sabe él muy cierto que jamás hubiera conseguido presentando el mal en toda su desnudez y vergüenza. Resonaba en toda España y aun en casi toda Europa la fama de santidad que se había conquistado Sor María de la Visitación, priora de la Anunciada en Lisboa. Se publicaban milagros, se repartían reliquias y se decía que Jesucristo, Señor nuestro, se la aparecía con frecuencia, favoreciéndola con demostraciones tan singulares como lo hizo con las mayores santas. Dicen además los escritores contemporáneos, y en esto están todos conformes, que la Priora de Portugal, en sus primeros años de vida claustral, fué una excelente religiosa, con virtudes tales y tan prácticas, que pudiera engañar al confesor más experto y experi-

mentado en los caminos de la vida interior. Sobre todo se veían en ella las virtudes propias de su estado, como el silencio, la penitencia, la modestia, el recogimiento, y lo que es más difícil de imitar, la obediencia y la humildad, verdaderas piedras de toque para la prueba de ciertos espíritus mal formados y peor dirigidos.

El año 1588 se principió á dudar de la santidad de la Priora, y el Srmo. Cardenal Alberto, inquisidor de Portugal, tuvo aviso, sin saber cómo, ni quién le dió, de que las mercedes que se contaban de esta religiosa nó eran verdaderas, ni ciertas las llagas que tenía en manos, pies y costados, ni los resplandores que en ella decían verse sobre su cabeza y rostro. Movido por ciertas personas celosas, que tampoco se nombran, y por lo que su cargo le obligaba, en 9 de Agosto de 1588 dió comisión al Ilmo. don Miguel de Castro, á D. Agustín, electo de Braga; al Doctor Paulo Alfonso, del Consejo de Estado; al P. Jorge Serrano, de la Compañía de Jesús, y á su confesor, el P. Juan de las Cuevas, del Orden de Santo Domingo, para que procediesen á averiguar lo que de cierto hubiera. Se preguntó á todas las religiosas y sirvientas del Convento, que declararon haberla visto pintarse las llagas, por un agujero de la puerta. Se la tomó á ella la primera declaración, y dijo que de nueve ó diez años entró en el convento, y que al presente contaba treinta y seis; refirió las apariciones que, según ella, tenía de Cristo, con la impresión de las supuestas llagas, con la menudencia y precisión que refiere Muñoz en la vida del V. Granada, libro II, capítulo x y siguientes, donde remitimos al lector.

Viendo que negaba lo que ya estaba probado, volvieron los Jueces á 14 de Octubre del mismo año, á las dos de la tarde, hora en que según ella la corría la sangre del costado, y llamando á cuatro religiosas, para hacer la experiencia con decencia, la lavaron las manos con jabón negro, quedando sin señal de llaga ninguna. En el costado se la encontró una ligera rasgadura hecha con artificio; quedó confusa y sin poder hablar todo aquel día, pero sin dar aún señales de arrepentimiento. Al siguiente, Dios, compadecido de aquella alma extraviada, mas no pervertida, deseosa de una santidad que no era la verdadera, la tocó al corazón, y concediéndola el don de una perfecta contrición, se postró á los

pies de sus Jueces, confesó sus culpas, pidiendo con gran humildad perdón y absolución de ellas. Declaró que todo lo que por espacio de catorce años había referido, así á los confesores como á los que había consultado su espíritu, había sido falso, y que nunca tuvo ni éxtasis, ni arrobos, ni apariciones de Cristo, ni revelaciones, ni llagas. Que hacía cuatro años que se confesaba y comulgaba, sin declarar estos fingimientos, pero que la quedaban remordimientos, esperando en Dios que había de darle remedio para salvarse. Preguntada el por qué de tales imposturas, respondió que sólo porque la tuvieran por santa, pero que no se había ayudado del demonio, ni se la había aparecido, ni había tenido pacto expreso con él, ni tampoco tácito, ni dijo cosa alguna en su nombre, ni se probó lo contrario.

Los Jueces, viendo tanta sencillez en el fondo de tanta superchería, y teniendo en cuenta su grande arrepentimiento, con el cual edificó á todo Lisboa, más aún que antes había escandalizado su caída, la impusieron las penas canónicas de suspensión de oficio y voz activa y pasiva, de tal modo, que perpetuamente no pudiera tener ningún cargo en su Orden, quitándola el velo, la antigüedad, y poniéndola reclusa en monasterio fuera de la ciudad, con otras penitencias más secundarias.

Todo esto es lo que hay de verdad en el suceso de la Monja de Portugal; éste es el hecho tal como lo refieren los escritores de la época. Dejemos por un momento á la dichosa penitente á los pies de sus Jueces, dispuesta con humildad á recibir la penitencia que la imponen, para marchar de veras y segura por los caminos de la verdadera santidad, y veamos qué parte tomó el venerable Granada en este triste suceso y de qué responsabilidad quimérica se le acusa.

La historia nos ha transmitido los nombres, y muy gloriosos por cierto, de los confesores particulares que tuvieron Santa Teresa de Jesús, la M. María de Agreda, la venerable Antonia Jacinta de Navarra y la venerable María Vela, y todo el mundo conoce, para gloria de Dios, los ilustres nombres, por ellas inmortalizados, de los Baezas, los Samaniegos, los Obispos de Rose, y los Figueras, y los Salcedos y Vacas. Pero acerca de los que tuvo la Monja de Portugal, todos guardan el más absoluto silencio. Sólo sabemos por el P. Agustín Salucio, y por una nota ó co-

mento que en su apoyo escribió Muñoz, que nuestro venerable Granada ni fué confesor del convento, ni de la Monja. Esta opinión la hacen muy probable, y podíamos añadir, casi cierta, primero las prescripciones canónicas de la época sobre confesores de monjas, y la edad por demás avanzada del bendito Padre, que con sus muchos achaques y falta casi absoluta de vista, estaba imposibilitado de poder ejercer dicho cargo.

La circunstancia de haberse publicado por Felipe II, en 1574, el Concilio Tridentino, que prescribe un confesor único para cada comunidad religiosa, y los extraordinarios sólo en las tres ó cuatro veces que los Prelados suelen darlos al año, hacía difícil la multiplicidad de confesores particulares en un mismo convento, pues recién publicado el decreto conciliar, es muy probable que se procurara su cumplimiento hasta con algún rigor. Sin embargo, como hay monjas á quienes todos los rigores y todas las prohibiciones no impidieran nunca comunicar su espíritu con los varones espirituales que pasen por más doctos y piadosos en la época en que viven, porque después de todo, esto no está prohibido, y las conferencias espirituales las aconsejan algunas reglas monásticas, creemos que nuestro venerable Granada sólo fué uno de tantos hombres, quienes que como maestros espirituales de su tiempo consultó y trató la referida Monja. En este concepto pudo engañarle como consultor y consejero, pero no como confesor, porque no lo fué. Pero de este mismo modo engañó á otros muchos, mejor dicho, á casi todos los hombres más eminentes y piadosos que había entonces en Lisboa. Se engañó el P. Aguayo, el P. Diego, varones doctísimos y santísimos de aquella época, y se engañaron todos los Padres Carmelitas que aquel año asistieron al Capítulo general de su Orden, celebrado en aquella capital y que visitaron todos á la Priora, impulsados por su fama y por la buena opinión que de ella tenían, hasta el punto de instar vivamente á S. Juan de la Cruz para que lo hiciera, de tal modo, que molestado ya por las repetidas excitaciones de un religioso, hubo de hablar claro y manifestar lo que sólo por inspiración divina podía saber; «¡Vaya de ahí! ¿á qué quiere que vaya á ver á esa embustera? Presto descubrirá Dios la maldad que hay en eso»; y no se pudo conseguir con él que fuera á ver á la *Santa*. De la misma opinión que S. Juan de la Cruz fueron dos grandes monjas españolas, que por entonces edi-

ficaban al mundo con sus grandes virtudes, algo más sólidas y prácticas que las que se publicaban de la Priora de Portugal, porque Dios revela muchas veces á los párvulos lo que oculta á los sabios y prudentes del siglo. Eran éstas la venerable Ana de San Bartolomé, hija muy querida de Santa Teresa, y la Santa Condesa de Feria, clarisa de Montilla, que nunca pudieron creer la supuesta virtud de la portuguesa, y tanto que, aplicándose á ésta última en una grave dolencia una reliquia de las muchas que de la fingida Santa se repartían, tuvieron que quitársela instantáneamente, viendo el mucho dolor y daño interior que su solo contacto la causaba (1). Pues bien, si tantos fueron los engañados, y si sólo una particular revelación de Dios pudo hacer que se descubriera el engaño, ¿por qué acusar sólo al venerable Granada? ¿Por qué cargar á él solo una culpa que tuvieron muchos, si es que la hubo? Porque yo creo que en este suceso nadie tuvo culpa más que la Monja, y aun ésta, más de flaqueza mujeril que de malicia. Ni aun el mismo confesor, ya ordinario, ya particular, creo yo tuvo culpa ninguna.

Con efecto, nada hay más penoso, ni difícil, ni más delicado y comprometido, que el cargo de confesor de monjas. Las mujeres, ha dicho con un profundo sentido filosófico y moral Santa Teresa, somos muy difíciles de conocer; y yo añado, las monjas lo somos mucho más. La risa, dice el Espíritu Santo, y el modo de andar del hombre, dan indicio de su interior, y por estas señales conocieron San Basilio y el Nacianceno, en su condiscípulo Juliano, al futuro monstruo del Imperio; por estas señales conocen los confesores de seculares poco más ó menos, según el espíritu de observación que tienen, si sus penitentes les engañan ó no. ¡Pero un confesor de monjas!..... Si es ordinario y tiene que confesar toda una Comunidad, ¡gran Dios! y qué diversidad de pareceres..... No hallará tres almas que vayan por un mismo camino, ni que tengan igualdad de gracias, ni de virtudes, ni de méritos, porque, como dice el Apóstol, á cada uno se da la gracia según la medida de la donación de Cristo. Por indicios exteriores, no puede juzgar, porque las monjas viven encerradas y no se ven; tiene que pasar

(1) El verdadero espíritu de santidad es repulsivo á toda superchería, y de esto hay muchos ejemplos en la vida de los Santos.

por lo que oye, y si aun esto lo hace de ligero, ¿qué medios le quedan para conocerlas (1)? Yo me remonto al suceso de Portugal, y creo que el confesor procuraría indagar lo que hubiera de cierto en la santidad de la Priora, pero también creo que se hallaría muchas veces perplejo y sin saber á qué atenerse. Si como es de suponer, era prudente, claro está que no haría preguntas indiscretas, y si alguna vez por medio de las religiosas pudo sospechar algo, se encontraba con esa diversidad de pareceres, que sin remedio ninguno forma y formará siempre el carácter de las más santas Comunidades. Vendría una y diría: *N. Madre es una santa*; llegaría otra diciendo: *Es muy buena, pero santa, no tanto*; y se presentaría otra exclamando: *No todo lo que reluce oro es*. Y ¿qué podría hacer el pobre confesor entre tan encontrados pareceres (2)? Además, todo confesor está obligado á pensar bien de sus penitentes y á no juzgar sino lo que le manifiestan, porque de lo que permanece oculto, de lo interior, según el axioma de los moralistas, no juzga la Iglesia. Pues una criatura que calla en su confesión todas esas fechorías, que tiene por otra parte virtudes que todos reconocen, y á quien por su sencillez, humildad exterior y obediencia, todos creen, ¿es acaso extraño que el confesor no la creyera? Nadie hay que teniendo en cuenta estas circunstancias, y la posición siempre crítica de un confesor de monjas, le crea culpable ni responsable del suceso. Y si el mismo confesor no lo fué, demostrado está por demás, que no pudo serlo el V. P. Granada, y que si la creyó como la creyeron muchos de su tiempo, fué por un efecto de la rectitud de sus juicios, de la bondad de su corazón y de la caridad que ardía en su alma, y que no podía ni aun sospechar un engaño. Luego tenemos razón para exclamar con San Jerónimo: «Sus defectos son las virtudes de otros.»

Veamos ahora el carácter de la caída de la Priora y su dichoso fin. Es evidente desde luego que no cayó Sor María de la Visita-

(1) El corazón de una monja es un abismo, y con el sistema moderno de confesiones al vapor, poco se las puede conocer; y más si el confesor no es práctico y le falta espíritu de observación.

(2) Se confundirá más cada vez, y eso que los actos de la espiritualidad en el siglo XVI no eran tan superficiales como los de la espiritualidad moderna.

ción, ni por pecados carnales y feos como Catalina Bore, ni por afición á errores heréticos como la M. Angélica de Port Royal, ni siquiera por amor á la calle, como han caído algunas en nuestros días: su caída fué un exceso de piedad mal entendida y peor practicada, porque donde principiámos á exagerar la verdad, nos encontramos un error. Quiso ser santa y parecerlo (1), impulsada por una vanidad espiritual, porque en el siglo XVI, hasta las pasiones tenían vergüenza de aparecer groseras, y en nuestra España debían espiritualizarse para poder pasar como buena moneda. La caída de María de la Visitación revela, entre todas sus miserias, algo de noble, de sencillo y de generoso que no tienen otras caídas. Por eso Dios la miró con paternal misericordia, y la vimos llorar su pecado ante los jueces, aceptando humilde la penitencia que tuvieron á bien imponerla, y que cumplió el resto de su vida sin mitigación alguna. Pronuncióse la sentencia el 7 de Noviembre de 1588 y desde este día principió á ser santa de veras, afirmando los que la conocieron en uno y otro estado, que todo el tiempo que vivió después fué un verdadero dechado de penitentes, modeló de religiosas perfectas, y espejo inmaculado de vírgenes cristianas, acabando santamente su vida con una muerte preciosa en los ojos de Dios.

¡Feliz culpa, que fué seguida de tan gloriosa penitencia! El bendito P. Granada, queriendo dar satisfacción de una culpa que, como hemos visto, realmente no tenía, sabió al púlpito á imitación de San Agustín en parecidas circunstancias, y tomando en sus labios las autorizadas frases del gran Doctor de la gracia, predicó al consternado pueblo de Lisboa el famoso sermón sobre los escándalos, pieza escogida de oratoria sagrada y joya preciosa de la literatura castellana. Fué el último acto de su vida de apóstol. Sus ochenta y cuatro años, los muchos achaques, el suceso de la Monja y el rigor de la penitencia que hizo aquel Adviento, acabaron con su preciosa vida, y el 31 de Diciembre de 1588 voló al cielo su inocente alma, donde la vió una persona de gran virtud con un manto de gloria sembrado de innumerables estrellas como

(1) Y tal vez la ayudaron los que tienen la mala costumbre de *canonizar* en vida. Sólo la Iglesia canoniza, y lo más pronto á los cien años de morir el santo.

señal de las muchas almas que se habían salvado y se salvarán en lo sucesivo con sus doctos y clásicos escritos.

¡Bendita sea por siempre la memoria del V. P. Fray Luis de Granada! ¡Gloria y honor al Cicerón español, al apóstol cristiano, al sabio dominico, al gran maestro de nuestra hermosa lengua! ¡Gloria á España que fué su cuna, y gloria á Portugal que posee su tumba! Nos asociamos con todo el júbilo de nuestra alma religiosa, al gozo y entusiasmo de la esclarecida Orden dominicana, esa Orden de sabios, de apóstoles, de santos, de doctores eminentes, porque es la Orden de la verdad y de la ciencia y á la que muchas veces nos complacemos en llamar nuestra segunda Orden, por la circunstancia de ser *terciaria dominica*, y también ante todo,

UNA RELIGIOSA CLAUSTRAL.

LA BEATA DE LISBOA

que engañó, entre otros, á Fray Luis de Granada.

§ I.

¡Cuánto se ha dicho á propósito, y aun más á despropósito, de este pequeño y casi insignificante suceso! Estoy por decir que á no haber sido por la exigua participación que en él tuvo el *venerable* Fray Luis, apenas sería conocido, ni citado, ese acontecimiento, como lo ha sido, y por lo común no de buena fe. No hay impío, racionalista por antífrasis, erudito á la violeta, ni doctor de casino que lo ignore, aunque nada sepa de las *virtudes* de Fray Luis ni conozca sus obras, ni tenga siquiera noticias elementales de su importancia literaria como de uno de nuestros *clásicos*. Y con todo, al nombrarlo, exclaman al momento con frialdad y pedantería:— ¡Pobre fraile! ¡Pobre hombre! le engañó una monja.

El *doctor in asnobus* (quizá *in ambobus*, si lo es en Derecho) no sabe más acerca del célebre orador, escritor y virtuoso dominicano; hombre pobre, pero no pobre hombre, fraile pobre que no quiso ser arzobispo y quizá cardenal; hijo del pueblo, pero del

verdadero pueblo, que viéndose ensalzado no se avergonzó de su madre, una pobre lavandera de Granada.

Grande, y de los verdaderos *Grandes*, era el Conde de Tendilla, su protector. Él *le hizo hombre*, pero él se hizo *hombre célebre*, ayudándole su Orden y ayudándose él de sus virtudes. En su tiempo, y en la época de su esplendor, ocupaba la Cátedra de San Pedro un franciscano..... Sixto V. Aun era éste inferior en nacimiento á Fray Luis.

La Iglesia, para sus *grandes*, no pide genealogías ni escudriña nacimientos. Sus hijos se hacen nobles por sus hechos. Ella les reconoce la nobleza, pero la opinión pública, sin discusión ni sufragio, les declara la grandeza por celebridad. Esto no saben los que sólo saben que «al pobre fray Luis le engañó una monja».

Mucho se habló de esto á mediados de este siglo, á propósito de un suceso que apenas tiene conexión con el de la beata de Lisboa, y al cual ni aun aludir queremos. Pero los impios de ahora tienen las mañas de los antiguos: son mañas de familia, como que son hijos del mismo padre *Vos ex patre Diabolo estis*. A propósito de una ficción, ó de un milagro falso dicen á sus prosélitos: —Veis esa ficción, ¡así son todos los milagros!

§ II. — PROPENSIÓN Á LOS FRAUDES EN AQUELLA ÉPOCA DE SANTOS.

La época de Fray Luis de Granada fué la época de mayores embustes en España. Asombran su número, su variedad y su influencia. España entraba ya en su período de decadencia, como las casas nobles que se arruinan. Vivía de trampas, y á falta de moneda buena la falsificaba. Tras de los Reyes Católicos, Cisneros, D. Carlos I y Felipe II, asomaba Felipe III. Era la época de los falsos Cronicones del P. La Higuera, de Lupián de Zapata, de los plomos de Granada, de los libros de caballería andante, de las reliquias falsas vendidas por herejes y judíos á españoles ricos y tontos, ó á comerciantes pícaros é hipócritas, que decían traerlas de los monasterios profanados en Alemania, como recientemente se ha hecho tráfico por los extranjeros de reliquias verdaderas ó falsas de conventos suprimidos en España (1). Era la época de las

(1) La Santa Sede ha tenido que prohibir ese tráfico.

revelaciones falsas, profecías hueras y suposiciones de personas, en que un pastelero podía fingirse rey y hallar quien lo creyera.

La conquista de Granada, el descubrimiento de América, las campañas de Nápoles y Pavia, de San Quintín y de Lepanto, las anexiones de Navarra y Portugal, las conquistas romancescas de los imperios de los Aztecas y de los Incas por puñados de aventureros, la unión de la corona imperial con la real de España, la enorme cantidad de ricos metales aportada á la Península, tan pronto despilfarrados como recibidos, habían exaltado las imaginaciones. ¿De qué servían las hercúleas fuerzas de García de Paredes? ¡Partir á uno de un sablazo! eso lo hacía cualquier soldado. ¡Un caballero andante partía á un gigante tan alto como una torre, como si fuera un alfeñique! ¡Resucitar muertos, curar desahuciados moribundos, restituir el brazo perdido! Ese milagro lo hacía cualquier santo, y era la época de los santos en España.

¡La época de los santos!

¿Vamos á contarlos todos? Pues hay que escribir un santoral si han de enumerarse todos los santos españoles, no del siglo XVI, sino sólo de la segunda mitad de entonces, de la sola época de los sabios del Concilio de Trento (1563) hasta la muerte de Felipe II y Fray Luis en 1588 y 1598.

Entrad en el Vaticano. Al tomar agua bendita veréis en la hornacina del intercolumnio á San Pedro de Alcántara, fundador de un instituto. Á la izquierda, y lo mismo, á Santa Teresa, reformadora, mejor dicho, fundadora de otro. Más adelante San Ignacio de Loyola, San Juan de Dios y San José de Calasanz.

¿Y quién no recuerda á San Francisco Javier, San Francisco de Borja, San Juan de la Cruz, Santo Tomás de Villanueva, San Luis Beltrán, Santo Toribio y otros santos más? Y ¿cuántos ya beatificados, como el Beato Orozco? y ¿cuántos venerables con sus expedientes de beatificación muy adelantados?

Todavía no está en los altares el venerable Maestro Juan de Ávila, en cuyo expediente de beatificación pudieran declarar, como testigos, Santa Teresa y San Francisco de Sales, que como tal le citan con elogio y con respeto, San Juan de Dios y otros, á quienes guió y condujo al cielo.

Pasan de ciento los expedientes de beatificación de venerables españoles, obispos, clérigos, frailes, monjas, terciarios, hasta

pobres mujeres del pueblo, cuyos expedientes, terminados por los ordinarios, fueron remitidos á Roma. De seglares ricas reducidas á vida eremítica y austerísima, D.^a Sancha Carrillo y la Cardona: como pobre mujer del pueblo se cita la Mari Díez de Ávila. De ésta hace elogio Santa Teresa; de la Cardona nos da la biografía, como de San Pedro Alcántara la etopeya.

Los conventos de monjas bullían de santas.

Fray Luis de Granada era mirado y consultado como uno de tantos. Santa Teresa le miraba como tal, á juzgar por la preciosa carta que le escribió; lo mismo pensaba San Carlos Borromeo. Su fama de santidad corría al par de la de su santidad: alguna tribulación le había de costar para acrisolarla.

Pero la misma Santa Teresa nos previene contra las revelaciones, diciendo que de cada ciento las noventa son falsas; y ella lo sabía bien, y pasó muchas angustias con las suyas, para no verse engañada. Con mano maestra describe á las melancólicas é hipochondríacas que turbaban la paz de los conventos con su acrimonia; las ilusas y fanáticas, las que se creían perfectas llenándose de orgullo por haber recibido algún pequeño favor espiritual, las que no podían vivir sino comulgaban diariamente, y con todo no se morían cuando la Santa les prohibía la comunión diaria, y las otras presumidas que tenían, como decía con gracia, *desvelaciones*, que creían *revelaciones*.

Pero también era la época de las funestas teorías del llamado *dolo pio*: ¡Qué contraste entre esta santidad tan extendida en todas las clases con ese espíritu de ficción, embustes, fraudes, afición á todo lo enorme, á todo lo extraordinario, á todo lo extravagante! ¿Cómo avenir uno con otro? ¿Cómo servir con mentiras á la Verdad por esencia? Y con todo, eso se comprende. Los que querían ser tenidos por santos, faltos de humildad, sobrados de soberbia, aguijoneados por la envidia, ya que no podían ser santos, querían pasar por tales, remedando á los que lo eran. A éstos les perseguían los honores como la sombra al cuerpo; aquéllos corrían en pos de ellos sin alcanzarlos, como el que persigue su sombra de espaldas al sol.

La raza de las beatas falsas y holgazanas cundía, pero la Inquisición andaba lista. De poco le sirvió á la Beata de Carrión que la protegiera su Obispo: pero á ésas yo las llamo beatas, no monjas.

§ III.—ABOLENGO DEL FALSO BEATERIO.

La raza de los milagreros embusteros es muy antigua y anterior al Cristianismo. La Sagrada Escritura nos da noticias de muchos. Uno de ellos era lo del dragón, que se comía por las noches las opíparas cenas que le llevaban los beatos tontos del tiempo de Daniel. La raza no cesó con la venida de Jesucristo, ni con el tradicional porrazo de Simón Mago, padre de los beatos falsos y de los milagreros pícaros.

Vinieron luego Montano y su gente, que alardeando pureza y austeridad, atraieron en el siglo II no pocas beatas que de puro puras dejaron de ser puras. Tertuliano se dejó engañar, y eso que era tan sabio. Siguiéron á éstos los Priscilianistas, que hacían oración á obscuras y sin separación de sexos: los Albigenses de Francia y los de León en España pusieron también fábricas de milagros. En Francia dieron en hacer milagros los calzones de un diácono jansenista, y las beatas jansenistas de Port Royal dieron asimismo en la flaqueza de tener éxtasis y revelaciones.

Crean los ignorantes que en estas ficciones de beatería todo es artificio; así como también que todos los oráculos gentílicos eran pura ficción y artimañas. La crítica teológica rechaza hoy día este error. No me explico que pudiera la Priorita portuguesa hacer creer que tenía éxtasis y arrobamientos subiéndose sobre unos palitos; lo tengo por cuento. Pues ¡buenas son las monjas para dejarse engañar con palitos y con tan estúpida gimnasia! (1). Si hubo algo de eso, y hubo monjas que lo propalaron, sería porque les conviniera divulgarlo, no porque lo creyeran.

Desde las ilusas á las falsarias hay gran distancia, y aun en éstas mismas hay muchos grados. Las hay hipócritas por vanidad, las hay por avaricia, las hay por sensualidad grosera, como las *Alumbradas* de Extremadura y Castilla la Vieja, descubiertas y castigadas por la Inquisición en los tiempos mismos de Santa Teresa de Jesús y Fray Luis de Granada, y en el siglo siguiente y hasta en el nuestro.

(1) Ya lo dice el P. Salucio al expresar, hablando de esto, «que las monjas no sólo ven lo que pasa en su convento, sino también lo que no pasa».

La beatería que invadió los claustros en el siglo XVI y XVII, como la milagraria de la célebre Monja de Carrión, parecida á la Priora de la Anunciata de Lisboa, siguió reproduciéndose en el siglo pasado dentro de los claustros, como en Corella, y fuera, como en Cuenca. Pero en uno y otro caso castigó la Inquisición con mano fuerte. Cuando al Obispo de Cuenca le decían los crédulos ó codiciosos propaladores que la Beata al comulgar se *transustanciaba*, y que teólogos, *de los buenos*, sostenían que esto era posible y cierto, el Obispo decía con sorna, pues era algo socarrón: —«*¡Me huele á carne!* Allá se lo vea la Inquisición.» Y en efecto, lo vió y lo castigó.

Y castigó también en Madrid el año de 1816 á la beata Clara, que no comía, y comulgaba diariamente en su casa y en su cama. La Inquisición le curó todos sus males y achaques, y en prueba de ello la sacó á paseo por Madrid, y fué el último auto de fe público que hubo en España (1).

Pero en este siglo ha sobrevenido otra plaga desconocida, que es la de las revelaciones políticas. Casi todas han salido falsas. Prescindiendo de varias extranjeras, y de no pocas españolas, la más ruidosa ha sido la de la «*Peregrina de Alba*», durante la guerra civil de los siete años (2), la cual tuvo revelaciones del triunfo de D. Carlos, y aun hizo un viaje á Roma, y hablaron de ello algunos periódicos. Reimprimióse la revelación en 1872, anunciando, al renovarse la guerra civil, que ahora iba á cumplirse de veras la profecía. Vendiéronse 12.000 ejemplares; lo llevó á mal la Autoridad eclesiástica, pero la beatería politicomaniaca no hizo caso de ella con esa *soberbia humilde* que la caracteriza (3).

(1) He conocido sujeto que presencié la terminación del auto fe y la absolución en la iglesia del demolido convento de monjas de Santo Domingo. El sujeto que lo vió, dudaba de la sinceridad del arrepentimiento de la Beata por algún gesto de altanero descoco que creyó advertir.

(2) No es que fuese hipócrita ni embustera, pues consta que era austera y virtuosa. Pero se metió en política.

(3) Conservo un ejemplar del impreso, con otras varias profecías extranjeras, que han salido falsas, al menos hasta ahora, como lo de los «tres días de tinieblas» en que estará el mundo completamente á oscuras. Conservo también ese pavoroso folleto con el de la *Peregrina*.

El Sr. D. Lorenzo Aragonés, Vicario de Madrid, no logró impedir la venta clandestina de la revelación reimpressa.

Dícese que no se debe hablar de estas cosas. Peor es propalarlas, desobedecer á los Prelados y dar que reir al diablo, y al *Motín* y sus congéneres. Al estigmatizar á éstos, realizamos las apariciones ciertas de la Saleta y de Lourdes, aprobadas por la Iglesia, y manifestamos á los impíos que procedemos con verdadero y recto criterio, creyendo lo que se debe creer, y fustigando las patrañas, no negando á carga cerrada, como hacen ellos.

§ .IV.—DE CÓMO UNA MONJA BUENA, PERO TONTA, PUEDE LLEGAR
Á SER UNA BEATA BRIBONA, COMO LA DE LISBOA.

Terminadas estas nociones de historia crítica sobre milagrería y beatería hipócrita, desde Simón Mago y los Novacianos, Albigenses y otros fanáticos, hasta la Beata Clara en nuestros días, y después de probar que el Catolicismo los vitupera con recto criterio y la Iglesia los ha censurado y castigado siempre (1), veamos á lo que se redujo el decantado engaño de la Priora de Lisboa, en que se supone complicado á Fr. Luis de Granada, dado que ya se describió aquella época exuberante, propensa á todo lo exagerado y extraordinario, nada contenta con lo común y sencillo, y que facilitaba con su exaltación casi fanática la propensión al *dolo pío* y á las ficciones de todo género de maravillas.

Yo creo que la Beata de Lisboa comenzó por ilusa, como otras muchas, degeneró en hipócrita, y concluyó por embustera y falsaria. El crimen tiene sus grados de bajada, como la virtud los tiene de subida. *Nemo repente fit summus*, dice el axioma, y tiene razón.

Según las relaciones de aquella época, Sor María de la Visitación, siendo monja, y antes de ser superiora, era de carácter sencillo y de costumbres puras. En mi juicio, debió tener una época de verdaderas virtudes y de oración, y aun quizá algún favor espiritual. Por esta razón, las monjas la eligieron por Priora de su convento de la Anunciata en Lisboa; y al proclamar sus virtu-

(1) En 1855, ó quizá 56, entre un sacristán y un capellán de regimiento hicieron á un crucifijo sudar sangre en la iglesia de San Francisco el Grande. Formóse expediente por el actual Provisor de Madrid y se castigó á los culpables.

des, austeridades y favores espirituales, no mentían, ni ella hipocriteaba. *Distingue tempora et concordabis jura*, como dicen los turistas. Pero llegó la época de su enaltecimiento, entró la vanidad en su ánimo, faltaron las austeridades por las consideraciones que se dan á la superioridad, el diablo, que hace de las suyas, suplió con favores *suyos* los verdaderos y divinos, y pudo hacer muy fácilmente la gimnasia de los falsos arrobamientos y resplandores sin necesidad de los inverosímiles zancos y braserillos para producir resplandores artificiales. Pues qué, ¿para hacer farsas de resplandores necesita ir á la droguería el *dios negro* de los espiritistas antiguos y modernos? Bien sabe transformarse en *ángel de luz*.

El P. Salucio, coetáneo y biógrafo de Fr. Luis, se admira al comparar la sencillez real ó aparente de la monja con su ulterior astucia. «Porque era tan simple, dice, como una niña de seis años y estaba en aquella inocencia, que, sin duda, es para mí de *admiração grandísima*, haber podido fingir inocencia y simplicidad, cosas tan inimitables á toda hipocresía.»

No convengo con el respetable P. Salucio. Precisamente, lo que mejor fingen los hipócritas es la sencillez, *simplicidad*, como dice, y aun á veces *simpleza*, sinónimos todos, pero no de igual significación (1). A bien que no hubiera sabido fingirlo si antes no hubiera sido buena (2). Al malearse siguió su natural, pero conociendo, por desgracia suya, que aquello no era ya como lo de antes, ni sus arrobamientos favores celestiales.

Llegó el día en que, según la expresión vulgar, el diablo *tiró de la manta*, aunque yo creo que no es el diablo quien tira en tales casos, sino que Dios le hace tirar, aunque á disgusto del encubridor.

Si la superchería fué grande por parte de la Beata, la decepción de Fr. Luis fué cosa harto pequeña y aun insignificante, ni me-

(1) Yo he conocido beatos y beatas de este género, de los que llaman á la Virgen *Doña Mariquita*, y no hipócritas ni de malas costumbres, sino austeros y mortificados. El P. Isla los pintó á maravilla, sin acudir al picaresco Afán de Rivera, en su *Virtud al uso y Mística á la moda*, conforme á un manuscrito hallado en la posada del Peine en 1718, según dice la portada de la sátira.

(2) Decía un escritor francés del siglo pasado que ningún cómico sabía hacer el papel de fraile; que sólo hacían la caricatura.

rece el nombre de *caída*, ni aun de engaño. Si hubo pecado, en mi juicio, no pasó de venial.

No fué Fr. Luis confesor ni director suyo. Estaba ya casi ciego, usaba poco los anteojos, y nunca para ver mujeres. No tenía motivos para dudar, ni sospechar, ni medios para comprobar sus sospechas, si las hubiera tenido. Oía los elogios y aplausos que daban personas muy piadosas, religiosos, letrados, directores espirituales, místicos, teólogos, moralistas, y personas de la Real Familia. ¿Por qué había de dudar, si no tenía motivos sabidos para ello? El pensar ma' sin fundamento se llama *juicio temerario*, y éste es pecado y no venial. Muchos pensaron mal de Santa Teresa; pecaron gravemente y ya han dado cuenta á Dios.

Es verdad que el Beato Orozco y algún otro desconfiaron teniendo para ello luces especiales. Es verdad que sin ellas, dijo el P. Rivadeneira «que llagas tan manoseadas merecían ser quitadas», y que otros descubrieron el fraude, pero habría que ver cuándo comenzaron las sospechas, pasaron á dudas, luego á rumores y después vinieron las negaciones, las invectivas y la acusación, llegando todo á parar en burlas. Hay que estudiar estas cosas en su origen y desarrollo, ó sea en su *génesis*, como han dado en decir ahora. En mi juicio, las primeras que sospecharían serían las legas del convento, por aquello de que nadie es héroe delante de su ayuda de cámara; y luego las otras beatas del convento, y más si las había de la raza de las que se confiesan de todos los pecados de la vecindad, y después de absueltas vuelven á confesarse con *Posdata*, como carta con olvidos. Las últimas que, no sólo no sospecharían, sino que no querrían creer el fraude, serían las buenas y virtuosas.

La siguiente cláusula del sabio P. Salucio dice cuanto hay que decir en esta materia para darla por terminada. «No es mucho ver ahora que de tales cosas estamos avisados. Entenderlo antes que sucediese *fué de muy pocos ó quizá ninguno* (nótese bien), porque si alguno lo entendió, no fué creído, porque los ánimos de todos eran ocupados con el juicio de la simplicidad que en esta mujer se vió.....»

Descubierto el fraude, no solamente no se obstinó Fr. Luis en atenuarlo ni excusarlo, con respecto á la pecadora y al engaño, sino tampoco respecto al crédito y asenso que él le había dado. Por el contrario, subió al púlpito y tomando por texto las pala-

bras de San Pablo:—*¡Quién de vosotros se escandaliza que yo no me escandalice!*—habló sobre aquel triste desengaño, y de los ocultos fines de la Providencia, las razones por que lo permitía Dios, y el provecho que podían sacar los buenos al ver cómo se descubrían los pecados, y para evitar ocultas ficciones análogas y no engreirse los hombres virtuosos por sus buenas obras.

§ V.—PUEDE DARSE Á FR. LUIS DE GRANADA EL TÍTULO
DE VENERABLE.

Dícese que de resultas de no haber adivinado el engaño de la Beata, se suspendió el proceso de beatificación de Fr. Luis de Granada; pero sea de eso lo que quiera, pues en suspenso tenemos más de ciento, á cual más importantes, como queda dicho, eso no impide para que se le dé y deba dar el título de *Venerable*. Es verdad que no es de moda, y que el tratamiento de *Santo*, *Beato* ó *Venerable* son rancios y de mal tono para ciertas gentes. Un aspirante á filósofo arriesga su reputación si al citar á Santo Tomás no dice á secas: «*Tomás de Aquino*»; los católicos y buenos españoles decimos y debemos decir «*Santo Tomás*», y sobra por lo común el decir *de Aquino*, como sólo se dice Lope, Quevedo, Calderón.

En la Universidad de Alcalá aun se sincopaba más: al citarle sólo se decía (y decíamos) «*el Santo*», y todos nos entendíamos, como cuando se dice de San Pablo «*el Apóstol*», ó hablando de las Partidas «*el Rey sabio*»; verdad es que era en actos académicos y entre teólogos.

El tratamiento de *Venerable* lo tenía Fr. Luis desde su muerte, y aun antes había merecido elogios de Gregorio XIII. Las palabras laudatorias de este Papa están en el epitafio de Fr. Luis. Los severos y justos decretos restrictivos de Urbano VIII no alcanzan á los que ya lo tenían de antemano como por una especie de prescripción. En ese caso estaba Fr. Luis de Granada, y, por tanto, está ahora en el mismo.

En todas las ediciones de sus obras impresas, muchas de ellas por los Padres Dominicos, y bajo su rígida censura, se pone, ó con todas sus letras *Venerable*, ó simplemente la abreviatura *V*.

Así está en todas las que he visto. El que haya alguna que no lo tenga, importa poco.

Si no gusta á los librepensadores, si los extranjeros no lo usan ó lo desprecian, los españoles católicos, los amantes de nuestras glorias y costumbres, no debemos omitirlo. Quiera Dios que para estos rectos fines y para gloria de Dios en sus siervos sirva el Centenario de Fr. Luis de Granada, y que éste pase sin las expansiones liberales del de Murillo, en Sevilla. Dios nos libre de ellas y de la tiranía de la libertad, como de la soberbia de la humildad, y procuremos defender la fama de Fr. Luis de las interpretaciones positivistas de los sabios modernos en centenarios análogos.

Que Santa Teresa tenía éxtasis y revelaciones que fueron ciertas.

—¡Bah! Eso era histérico.

Que Murillo fué un gran artista.

—Y que tienen que ver con eso los jesuitas y los *neos*.

Que el P. Juan de Mariana fué jesuita.

—Jesuita por fuera: por lo demás, revolucionario, sinalagmático y conmutativo.

Que Fr. Luis de Granada fué y es un hombre célebre y su nombre una de las glorias españolas.

—Un pobre fraile que se dejó engañar por una monja. Siquiera Lutero se casó con otra y no se sabe quién engañó á quién.

—Que fué gran escritor y es uno de nuestros clásicos.

Cualquier periodista escribe ó imprime tanto ó más, y está más á la altura de la civilización moderna: sobre que eso de los *clásicos* va en opiniones.

—Que fué gran orador y arrebatava al auditorio.

Eso lo hace ahora cualquier tribuno de la plebe, prescindiendo de que lo hacen mejor los hipnotizadores, que se apoderan de la voluntad del hipnotizado.

Madrid, 12 de Noviembre de 1888.

VICENTE DE LA FUENTE.

FIESTAS PARA LA CELEBRACIÓN

DEL CENTENARIO DEL VENERABLE GRANADA.

ACUERDOS DE LOS CABILDOS ECLESIAÍSTICO Y CIVIL, Y SOCIEDADES
LITERARIAS Y ARTÍSTICAS.

Del Excmo. Sr. Arzobispo de Granada.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Granada ha constituido una junta compuesta de personas respetables, para que por todos los medios que la dicte su celo disponga las fiestas religiosas que se han de celebrar el 31 de Diciembre, en obsequio de Fray Luis de Granada.

La misma junta procurará adquirir fondos, ya por donativos, ya por suscripciones para la creación de becas gratuitas en el seminario conciliar, bajo el nombre y patrocinio del venerable Granada.

Del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

El Ayuntamiento de Granada, á cuya iniciativa se debe la celebración del centenario de su esclarecido hijo el venerable Fray Luis de Granada, ha publicado el siguiente programa:

TERCER CENTENARIO DEL MAESTRO FRAY LUIS DE GRANADA.

«El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión de 1.º de Septiembre de 1888, ha acordado aprobar el siguiente proyecto para la celebración del tercer centenario del ilustre dominico Fray Luis de Granada, hijo insigne de la ciudad, cuyo nombre hizo famoso en la historia de las patrias letras.

Los que suscriben, individuos de la Comisión nombrada por este Excmo. Ayuntamiento para formular el proyecto conforme al cual habrá de solemnizarse el próximo tercer centenario del maestro Fray Luis de Granada, han estudiado la manera como

podría llevarse á cabo el laudable propósito de la Corporación, dentro de la escasez de recursos que ofrece el presupuesto vigente, de la manera digna que reclama la importancia del ilustre hijo de Granada, cuya memoria se trata de conmemorar, y en la forma seria y práctica que hoy se acostumbra dar á estas solemnidades, procurando que dejen tras de sí algo más que el recuerdo de pasajeros y ruidosos entusiasmos, impropios de las manifestaciones que demanda la cultura en semejantes acontecimientos.

Como no se trata del personaje á quien dieran fama y nombre su ilustre abolengo y grandes bienes de fortuna, ó el ruido de sus triunfos en los campos de batalla, sino del hombre de cuna humilde, del hijo del trabajo que se eleva por el esfuerzo de su propio talento hasta conseguir, dentro de su siglo, que la fama de su elocuencia y sabiduría trascienda más allá de la oscura celda de su convento, y á través del tiempo, que sus obras y el recuerdo de sus pacíficos triunfos oratorios le den un puesto entre los clásicos del siglo de oro de nuestra literatura, colocando su nombre de escritor insigne entre los más insignes de nuestros escritores, y sus glorias literarias entre las glorias más legítimas de la literatura nacional; es evidente que las solemnidades del próximo centenario no deben tener el carácter frívolo de brillantes pasatiempos, so pena de desnaturalizar por completo la memoria del fraile dominico eminente por sus virtudes, del clásico escritor y orador sagrado, que legó á su patria la fama de su modesto nombre, el recuerdo de una vida ejemplar y el tesoro literario de sus obras.

En armonía, pues, con los aspectos que nos presenta la vida de Fray Luis, como religioso dominico, escritor clásico y gloria de Granada, la Comisión propone:

Primero. Que se anuncie un concurso para premiar el mejor boceto que se presente en *una estatua* de Fray Luis de Granada, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Los bocetos se presentarán en escayola y en la tercera parte de su tamaño natural.

2.^a Deberán tener un lema y presentarse acompañados del presupuesto de la escultura concluída en mármol, y el del modelo definitivo, por si se creyera conveniente fundirlo en bronce; del proyecto del monumento completo, tal como el autor de la estatua lo conciba, para que se tenga presente al formarse por el Arquitecto

Municipal el proyecto de que después se habla, y exista la unidad conveniente en todo el conjunto de la obra ; y de dos pliegos cerrados y lacrados, en cuyo exterior se reproducirá el lema del boceto, incluyendo en uno el nombre y domicilio del artista, y por fuera y debajo del lema, la palabra *autor*, y en el otro los nombres de las tres personas á quienes se designen para formar parte del Jurado, y por fuera y debajo del lema también, la palabra *Jurado*.

3.^a Los trabajos se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento antes del 15 del próximo Diciembre, por persona distinta del autor y mediante el oportuno recibo.

4.^a En la última sesión que celebre la Corporación, antes de ese día, designará otras dos personas que, en unión de las tres elegidas por los autores, constituirán el Jurado calificador.

Los pliegos en que consten los nombres de las elegidas por los autores, se abrirán el día 16 de Diciembre, en el lugar y hora que se designen por la Comisión de Sres. Concejales de que se habla después.

5.^a Los nombramientos deberán recaer en personas residentes en Granada, y comunicarse á las que resulten elegidas en el mismo día, citándolas para el siguiente, á fin de que se constituyan y den comienzo á la calificación de los trabajos.

Si alguno no aceptara, será sustituido por el que le siga en número de votos, quedando facultada aquella Comisión para resolver cualquiera dificultad que pudiera presentarse en la formación del Jurado, que deberá quedar constituido definitivamente el día 17.

6.^a El Jurado deberá tener hecha su calificación para el día 25 siguiente, después de la cual se procederá á la apertura del pliego que corresponda, entre los que consten los nombres y domicilios de los autores, participándose inmediatamente al interesado la calificación de su trabajo, y quemándose en el acto los pliegos restantes.

Tanto la obra premiada como las otras, quedarán expuestas al público en el lugar y forma que se crean convenientes.

7.^a El boceto premiado será de la propiedad del Ayuntamiento, que resolverá en todo el mes de Enero siguiente si habrá de hacerse en mármol ó en bronce.

En el primer caso, el autor del boceto quedará obligado á ter-

minar la estatua en el término de seis meses, á partir del día en que se le comunique el acuerdo, mediante la entrega del importe presupuestado por el mismo.

En el segundo, á entregar concluído y debidamente acondicionado, en el término de tres meses, el modelo que haya de servir para la fundición, mediante también la entrega del valor presupuestado para este caso.

8.^a El Arquitecto Municipal, teniendo en cuenta la índole de la escultura premiada y el proyecto de monumento presentado por el autor de ésta, procederá á la formación del proyecto definitivo y correspondiente presupuesto del mismo, en el término de un mes, á partir del día en que se acuerde por el Ayuntamiento la ejecución de la estatua en bronce ó mármol.

9.^a El Ayuntamiento, aprobado el proyecto del Arquitecto, su bastará la construcción de la obra en cuanto lo permitan los fondos reunidos para el caso, en el lugar que se acuerde, con la precisa condición de que se termine en el plazo máximo de un año.

En la misma forma y en el mismo plazo deberá acordar la construcción de la estatua si decidiera su fundición.

Segundo. Que en la necesidad de que el aspecto literario de Fray Luis de Granada, como el más importante de su vida, tenga la debida representación en el Centenario, se anuncie otro concurso para premiar la mejor y más completa *monografía* que se presente de *noticias, datos aislados, documentos* y demás antecedentes publicados ó inéditos, sobre la vida y obras del insigne escritor, que puedan servir en su día para el completo estudio biográfico y crítico de este personaje, en la misma forma y plazos que el anterior concurso, con las modificaciones siguientes:

1.^a El Ayuntamiento imprimirá de su cuenta el trabajo que resulte premiado en el término de un año á partir de la calificación del Jurado.

2.^a El autor tendrá derecho, además del premio de *mil pesetas*, á cincuenta ejemplares de la obra una vez impresa.

Tercero. Que el día en que se cumpla el Centenario se celebren en la iglesia del ex Convento de Santo Domingo, á cuya orden perteneció el Venerable Maestro Fray Luis de Granada y en cuyo convento habitó, solemnes funerales, á los que deberá invitarse á todas las Autoridades, corporaciones oficiales y sociedades parti-

culares de la ciudad, rogando al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis tome á su cargo la dirección y organización de esta solemnidad religiosa.

Cuarto. Que se ruegue asimismo á la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de la provincia, la redacción de una lápida conmemorativa (1) con la indicación del sitio en que deberá ser colocada el mismo día del Centenario, ordenándose su construcción por el Ayuntamiento en el más breve plazo posible (2).

Quinto y último. Que para llevar á cumplido término lo anteriormente expuesto, se acuerde asimismo:

1.º Abrir en la Depositaria de este Ayuntamiento una suscripción pública con las formas de contabilidad, independientes de las de la Corporación, que se cran más sencillas, para cubrir con su importe los gastos que ocasione el Centenario, debiendo encabezarla el Ayuntamiento con la cantidad que juzgue oportuna.

2.º Que á fin de que la suscripción ofrezca el resultado que merece por su objeto, se solicite el concurso de particulares, sociedades y corporaciones oficiales, y muy especialmente el eficazísimo de todas las autoridades de Granada, de cuya ilustración, cultura y patriotismo debe esperar mucho la ciudad en este caso, y fuera de ella, el no menos eficaz del Gobierno y de las Academias de la Historia, de la Lengua y de Bellas Artes de Madrid.

3.º Que se gestione el ingreso de los fondos que se hubieren recaudado en tiempo del Excmo. Sr. D. José María Jáudenes,

(1) Texto de la lápida á que se refiere el art. 4.º, redactado por la Comisión de Monumentos:

Á LA MEMORIA INMORTAL
DEL VENERABLE DOMINICO, DEL SABIO MAESTRO Y DEL ELEGANTÍSIMO ESCRITOR
FRAY LUIS DE GRANADA,
HONOR INSIGNE DE SU PATRIA, DE ESPAÑA Y DE LA IGLESIA CATÓLICA,
QUE MURIÓ EN 31 DE DICIEMBRE DE 1588.
EL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD ERIGIÓ ESTA INSCRIPCIÓN
EN EL TERCER CENTENARIO DE SU SANTA MUERTE.

(Nota de La Cruz.)

(2) La lápida se colocará en el pórtico del convento de Santo Domingo de Granada, donde residió algún tiempo el V. Granada. En la sacristía de este convento se conserva un rótulo suyo.

cuando este señor se propuso un fin análogo al que ahora se proyecta, y hoy tendría, en parte, cumplida realización.

4.º Que la Comisión de Sres. Concejales, de que se habla después, se encargue asimismo de formular y publicar oportunamente el programa, conforme al cual tendrá lugar, el día del Centenario, la adjudicación de los premios, funerales, colocación de la lápida y demás solemnidades que se crean convenientes, sin perjuicio del anuncio inmediato de los dos concursos; y

5.º Que aprobadas estas bases, y en vista de la falta de tiempo para la completa realización de lo que en ellas se propone, sea ejecutivo el acuerdo, procediéndose al nombramiento de la Comisión definitiva que deberá realizarlas y dar cuenta á la Corporación de los acuerdos que vaya adoptando.

Y en consonancia con lo que en la anterior proposición se consigna, la Comisión encargada de llevar á cabo el Centenario, formada por los Sres. Concejales D. Eduardo Gómez Ruiz, don Aureliano Ruiz Torres, Excmo. Sr. Conde de Miravalle, D. Joaquín Durán Lerchundi, D. Manuel López Sánchez, D. José Linde Quesada, D. Rafael Ruiz Victoria y D. Agustín Caro Riaño, lo hace público por medio de la presente circular, quedando abierta en la Depositaria de este Municipio la suscripción á que la base quinta se refiere.

Granada, 28 de Septiembre de 1888. — *El Alcalde*, EDUARDO GÓMEZ RUIZ. — *El Secretario*, JOSÉ PALACIOS ANTELO.

De la Universidad literaria.

La Universidad literaria celebrará también el plausible Centenario de un sabio y maestro tan ilustre, con una sesión literaria y claustro general, en que se leerá un elogio del sabio granadino, escrito por el catedrático de Historia crítica de España D. Fernando Brieva y Salvatierra, que lo hará muy á satisfacción nuestra y del público.

De la Sociedad económica.

La Real Sociedad económica de Amigos del País de Granada, en sesión celebrada el 16 de Noviembre, acordó contribuir con la

mayor cantidad posible á los gastos que ha de hacer el Ayuntamiento en dicho Centenario, y nombró una Comisión que se una á la formada por el Municipio y asista á las fiestas que se celebren.

De la Academia de la Juventud Católica.

Esta Corporación ha acordado celebrar el día 31 de Diciembre una solemne sesión literaria, en honor del inmortal granadino, bajo la presidencia del venerable señor Arzobispo.

Del Círculo de la Oratoria.

El Círculo de la Oratoria, deseando honrar la memoria del ilustre granadino, se ha asociado al Ayuntamiento de la capital, convocando por su parte el siguiente certamen literario.

Primer tema. *Estudio crítico sobre Fr. Luis de Granada considerado como orador.* Se adjudicará un premio consistente en un objeto de arte al mejor trabajo en prosa, y sin limitación de ninguna clase en la extensión, acerca del indicado asunto.

Segundo tema. *Composición poética de reducidas dimensiones, dedicada á Fr. Luis.* El premio de ésta consistirá en ser esculpida en la base del monumento que se levante al ilustre dominico, según los proyectos que van á hacerse por iniciativa de la Corporación municipal.

Para cada uno de estos premios habrá un *acesit*, que consistirá en *Mención honorífica.*

REGLAS DEL CERTAMEN.

1.^a Todas las composiciones se presentarán anónimas, con un lema que corresponda al del sobre de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor.

2.^a Pueden concurrir al certamen, sin distinción, los socios del Círculo y las personas ajenas á dicha sociedad.

3.^a Las composiciones se dirigirán hasta el 15 de Diciembre próximo inclusive al Secretario de la Sociedad, D. Carlos Fernández Clerambó, calle del Darro cubierto, 16 (Boquerón), Granada.

4.^a Designados que sean por los jurados los lemas que merezcan premio, se abrirán los sobres que contengan los nombres de sus autores, por la Junta directiva, quemándose inmediatamente los demás, sin que pueda reclamarse por nadie la devolución de los presentados.

5.^a La distribución de premios se verificará en la sesión solemne que ha de celebrar el Ayuntamiento para otorgar los correspondientes al certamen de dicha Corporación.

Del Centro Artístico.

El Centro Artístico de Granada, deseando contribuir á las próximas fiestas del Centenario, ha determinado publicar un número extraordinario de su *Boletín*, en el que aparecerán, además del retrato y biografía de tan insigne personaje, trabajos relativos al mismo, redactados por los más conocidos literatos de esta ciudad.

Himno de León XIII á la Inmaculada Virgen María.

AD BEATAM VIRGINEM MARIAM.

Precactiones.

I.

Ardet pugna ferox; Lucifer ipse; videt.
Horrida monstra furens ex Acheronte vomit,
Ocius, alma Parens, ocius affer opem.
Tu mihi virtutem, robur et aspe novum.
Contere virgineo monstra inimica pede.
Te duce, Virgo, libens aspera bella geram:
Diffugient hostes; te duce, victor ero.

II.

Auri dulce melos, dicere MATER AVE,
Dicere dulce melo, o PIA MATER AVE,
Tu mihi deliciæ, spes, bona, castus amor
Rebus in adversis tu mihi præsidium.

Si mens sollicitis icta cupidinibus,
Tristitiæ et luctos anxia sentit onus;
Si natum ærumnis viderim usque premi,
Materno refore Virgo benigna sinu,
Et cum instante aderit morte suprema dies.
Lumina fessa manu molliter ipsa tege,
Et fugientem animam tu bona redde Deo.

LEO PP. XIII.

Himno de Prudencio.

καθημερινῶν, III, 96-155.

Compuesto hacia el año 389 de la Era Cristiana, y cantado todos los días, por espacio de muchos siglos, en nuestras catedrales.

Nos igitur tua, Sancte, manus
Cæspite composuit madido
Effigiem *meditata* suam (1);
Utque foret rata materies,
Flavit et indidit ore animam.

Tunc per amœna vireta jubet
Frondicomis habitare locis;
Ver ubi perpetuum redolet,
Prataque multicolora latex
Quadrifluo celer anno rigat.

Hæc tibi nunc famulentur, ait,
Usibus omnia dedo tuis;

(1) Alusión á la sentencia del apóstol San Andrés en las actas *genuinas* y contemporáneas de su martirio: « Quomodo de *immaculata* terra factus fuerat homo primus, necessarium fuit ut de *immaculata* Virgine natus Christus vitam æternam quam omnes perdiderant, *repararet* ». — Lo propio afirma San Ireneo (*Adv. hæer.*, III, 21): « El δὲ ἐκείνος ἐκ γῆς ἐλήφθη, καὶ ὑπὸ τοῦ Θεοῦ Λόγου ἐολίσθη, εἶδε τὸν αὐτὸν Λόγου ἀνακεφαλαιώσιν τοῦ Ἀδάμ εἰς ἐαυτὸν ποιοῦντα, τὴν αὐτὴν ἐκείνῳ τῆς γεννήσεως ἔχειν ὁμοιότητα. — En igual sentir abundan Tertuliano y otros Padres de la Iglesia anteriores á nuestro Prudencio, y así se explica el símbolo del *corderillo*, esculpido en el costado derecho del sarcófago zaragozano (Fernández-Guerra, l. cit., 188), y en ademán de estar mirando de hito en hito á la primera culpable, Eva, como pensando en la *reparatriz* ó segunda.

Nota del Reverendo Padre Fidel Fita, en *El triunfo de la Inmaculada Concepción, celebrada por la iglesia española de fines del IV siglo.*

Sed tamen *aspera* (1) mortifero
Stipite carpere poma veto,
Qui medio viret in nemore.

Hic draco perfidus indocile
Virginis illicit ingenium
Ut socium malesuada virum
Mandere *cogeret* (2) ex vetitis
Ipsa pari peritura modo.

Corpora mutua (nosse nefas)
Post epulas inoperta vident,
Lubricus error et erubuit;
Tegmina suta parant foliis
Dedecus ut pudor occuleret

Conscia culpa Deum pavitans
Sede pia procul exigitur.
Innuba foemina quæ fuerat
Conjugis excipit imperium
Foedera tristia jussa pati

Auctor et ipse doli coluber
Plectitur improbus, ut *mulier*
Colla trilinguia *calce terat*;
Sic coluber *muliebri solum*
Suspicit, atque virum mulier.

His ducibus, vitiosa dehinc
Posteritas ruit in facinus;
Dumque rudes imitatur avos,
Fasque nefasque simul glomerans
Impia crimina morte luit.

Ecce venit nova progenies (3),
Aethere proditus alter homo,
Non luteus, velut ille prior (4);

(1) Epiteto, cuya significación se desprende del texto virgiliano (*Aeoid.*, VII, 505, 506):

«Olli, *pestis* enim tacitis latet *aspera* silvis,
Improvisi adsunt.»

N. del P. F.: ib.

(2) *Ecdli.*, XXV, 33; 2.^a *Cor.*, XI, 3; 1.^a *Tim.*, II, 14.

N. del P. F.: ib.

(3) «Jam nova progenies caelo demittitur alto.»—Virgilio, *Eclog.*, IV, 7.

N. del P. F.: ib.

(4) «Primus homo de terra, terrenus; secundus homo de caelo, caelestis.»—San Pablo, 1.^a *Cor.*, XV, 47.

N. del P. F.: ib.

Sed Deus ipse gerens hominem,
Corporeisque carens vitiis.

Fit caro vivida *Sermo Patris*,
Numine quem *rutilante* gravis,
Non thalamo neque jure tori
Nec genialibus illecebris,
Intemerata puella parit.

Hoc odium vetus illud erat,
Hoc erat aspidis atque hominis
Digladiable discidium,
Quod modo cernua *famineis*
Vitera proteritur pedibus (1).

Edere namque Deum merita,
Omnia Virgo venena domat;
Tractibus anguis inexplicitis
Virus inerme piger revomit
Gramine concolor in viridi.

Himno á la Concepción inmaculada de María, compuesto por Marco
Máximo, Arzobispo de Zaragoza en el siglo VII.

Ostendit illi se hilarem,
Suoque Natalitio,
Conceptionis aurea
Templo manent encomia.
Conceptionis hunc diem,
Jacobus hispanos docet,
Et prædicat, seu cæteri
Ab omni labe liberam,
Hinc mos habet principium
Hunc celebrandi jugiter
Populis iberis diem,
Qui durat usque hodie.

(1) «Inimicitias ponam inter te et mulierem et semen tuum et semen
illius; ipsa conteret caput tuum, et tu insidiaberis calcaneo ejus.» — *Genes.*,
iii, 15.

N. del P. F.: ib.

TEXTOS DE CERVANTES

en favor de la Inmaculada Concepción.

En el cap. v, lib. III, del *Persiles*, se lee:

«.... pero allí llegó la admiración á su punto, cuando vieron el grande y suntuoso monasterio, cuyas murallas encierran la santísima imagen de la Emperatriz de los cielos: la santísima imagen otra vez, que es libertad de los cautivos, lima de sus hierros y alivio de sus prisiones: la santísima imagen, que es salud de las enfermedades, consuelo de los afligidos, madre de los huérfanos y reparo de las desgracias. Entraron en su templo, y donde pensaron hallar por sus paredes pendientes por adorno las púrpuras de Tiro, los damascos de Siria, los brocados de Milán, hallaron en lugar suyo muletas que dejaron los cojos, ojos de cera que dejaron los ciegos, brazos que colgaron los manecos, mortajas de que se desnudaron los muertos, todos después de haber caído en el suelo de las miserias, ya vivos, ya sanos, ya libres y ya contentos, merced á la larga misericordia de la Madre de las misericordias que, en aquel pequeño lugar (Guadalupe) hace campear á su benditísimo Hijo con el escuadrón de sus infinitas misericordias.»

En el mismo capítulo escribe Cervantes los siguientes versos:

«Hoy nuevo resplandor ha dado al día
La clarísima estrella de María.

—

«Antes que el sol, la estrella hoy da su lumbré:
Prodigiosa señal, pero tan buena,
Que sin guardar de agüeros la costumbre,
Deja el alma de gozo y bienes llena:
Hoy la humildad se vió puesta en la cumbre.
Hoy comenzó á romperse la cadena
Del hierro antiguo, y sale al mundo aquella
Prudentísima Éster que el sol más bella.»

.....

«La justicia y la paz hoy se han juntado
En vos, Virgen Santísima, y con gusto
El dulce beso de la paz se han dado,
Arra y señal del venidero Augusto.
Del claro amanecer, del sol sagrado
Sois la primera aurora, sois del justo
Gloria, del pecador firme esperanza,
De la borrasca antigua la bonanza.»

«Sois la paloma que *ab eterno* fuistes
Llamada desde el cielo, sois la esposa
Que al sacro Verbo limpia carne distes,
Por quien de Adán la culpa fué dichosa:
Sois el brazo de Dios que detuvistes
De Abraham la cuchilla rigurosa,
Y para el sacrificio verdadero
Nos distes el mansísimo Cordero», etc.....

ICONOGRAFÍA ANTIGUA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN.

Difícilmente puede ofrecerse un asunto que más interese y cautive la mente y el corazón cristiano, que saber si existe un retrato auténtico de la Santísima Virgen. Ya San Agustín decía en su libro *De Trinitate*, VIII, estas tristes palabras: «*Neque novimus faciem virginis Mariæ.*» La piedad de nuestros padres hizo, según las condiciones del arte en los primitivos siglos de la Iglesia y antes de los decretos del Concilio de Éfeso contra Nestorio, un retrato de la Virgen, en el cual procuraron unir la belleza física al sentimiento más profundo de probidad, pureza y santidad moral. He aquí por qué en sus imágenes antiguas, únicas de que nos ocupamos aquí, los artistas acumularon en las facciones de la Virgen toda la gracia y dignidad que pudieron imaginar.

En este tipo primitivo las facciones de la Virgen rebosan de juventud y pureza divinas. Tiene sobre la cabeza un velo que cae sobre las espaldas según costumbre de las mujeres judías; está revestida de estola ó dalmática adornada con dos bandas de púr-

pura y algunas de calículas (1); suele estar sentada en una de las sillas episcopales que con tanta frecuencia se ven en las Catacumbas, y sostiene sobre sus rodillas al niño divino que recibe las ofrendas de los Magos, porque las imágenes más antiguas conocidas hasta hoy de la Virgen son las que representan este misterio. Así lo demuestran un fresco inédito del cementerio de Domitila y otro del cementerio de San Calixto, del siglo II, según los eruditos, que los representan como tipo tradicional de la Virgen más exacto. Este modelo se ve en las Catacumbas, en las esculturas antiguas de marfil, como, por ejemplo, el díptico de Milán. Sin embargo, en las pinturas murales la representan algunas veces sin velo con los cabellos levantados por encima de la frente, ó divididos, en dos bucles opuestos que Tertuliano llamaba *capilli suscitati*, y que vituperó en sus escritos á pesar de ser costumbre de aquel tiempo. Se representa á la Virgen sin velo, porque las vírgenes no lo usaban sino desde que se casaban.

Á partir de mediados del siglo V, se multiplican las vírgenes madres solas, es decir, sin los Magos; y después del Concilio de Éfeso comienza el tipo de la Virgen con cierta rigidez bizantina, vista de frente, y con el divino Niño apoyado sobre el pecho, carácter peculiar del arte griego. Junto á la cabeza de las vírgenes bizantinas se ve casi siempre su título de madre de Dios con las iniciales M. P. O. Y. Este tipo se encuentra en los monumentos del siglo IX, en el mosaico de Santa María *in Dominica* de Roma, en el díptico de Rambona y en piedras grabadas de esta época. La Iglesia, después de la condenación de Nestorio, adoptó este tipo, pero no lo creó, porque se ve en los bajos relieves de algunos monumentos del IV siglo, y en el fondo de una copa con manchas de sangre que se halló en el cementerio de Calixto.

Hay algunos vidrios dorados en que se representa á María de pie, con las manos extendidas entre San Pedro y San Pablo, ó entre dos árboles y dos palomas sobre columnas, que muy bien pudiera ser la manera más antigua de representarla, y así está sobre un sepulcro de mármol en la cripta de Santa Magdalena, en San Maximino.

(1) Calículas son unos discos de metal ó de tela con que los antiguos adornaban sus vestidos y que adoptaron los cristianos, según monumentos de aquellos tiempos.

En cuanto á las Vírgenes llamadas de San Lucas, está ya demostrado que este Evangelista, médico de profesión, como nos dice San Pablo, no supo nunca pintar. Desde la época de los iconoclastas y aun de las cruzadas, procede este tipo bizantino, tan reproducido en la Edad Media, y cuya falsa creencia de ser San Lucas su autor comenzó desde el siglo vi, quizá por existir en Oriente antes del siglo v un pintor de objetos piadosos así llamado.

Los mosaicos representan á la Virgen adornada con ricas diademas y con suntuosos vestidos según el gusto bizantino del siglo ix. Algunos vidrios dorados, monumentos primitivos é interesantes de la Iglesia, representan á la Virgen con un collar en el cuello y nimbo con crucecitas, estrellas ó piedras preciosas sobre su cabeza. En un antiguo tríptico de Luca se la ve vestida con la pénula ó casulla antigua.

La orante primitiva de las Catacumbas representa á María en oración, y con su nombre se la designa en las que se hallan selladas en los Zóculis de las Catacumbas sobre fondos de vidrio con figuras doradas. En el cementerio de Santa Inés hay una del siglo iv, que podemos llamar Orante Madre, porque la Santísima Virgen está representada como orante, con las manos levantadas para orar y el Divino Niño está suspendido ante ella por su propia virtud.

En un vidrio de Chartres levanta una sola mano, y á su alrededor están representados por palomas los dones del Espíritu Santo. La Iglesia griega conserva aún la efigie de la orante Madre en el sello del monte Athos.

A este tipo de orantes pueden referirse las imágenes de la Virgen de Araceli y la Madona de la Gracia, que se hallan en Roma, atribuidas á San Lucas, que representan á la Virgen con las manos en actitud de orar.

Y aquí terminamos lo que hasta el día existe como tipo general reconocido auténticamente en lo referente á la iconografía antigua de la Santísima Virgen.

La Edad Media, en su desdén exclusivo por la forma, dejó el tipo gracioso de los primeros siglos, y dió á las imágenes de María un aspecto triste y severo, que tuvo sin embargo su razón de ser inspirada en el genio mal comprendido de aquellos tiempos reputados por bárbaros, y en un misticismo muchas veces profundo é ingenioso.

¿La luna que se pone á los pies de la Virgen debe tener los cuernos hacia arriba?

Aunque por razones de astronomía no nos parece bien el que muchos artistas coloquen la luna con las puntas hacia arriba, otra cosa, sin embargo, creemos censurable, y es, que se ponga el globo por escabel de la Virgen. Siendo el sol su vestidura, como dice San Juan, y estando calzada de la luna, resulta que si descansa sobre la tierra la Virgen, ó sea sobre el globo, entonces, ni puede verse la luna con las puntas hacia arriba, ni con las puntas hacia abajo, porque está colocada entre el sol, que es la vestimenta, y la tierra, que es el escabel, lo cual sucede en el primer cuarto, ó luna nueva.

Creemos, pues, que la luna, estando á los pies de la Virgen, por la posición que ocupa respecto del sol, debe ponerse con las puntas hacia abajo, pero con un grupo de nubes por peana.

Fechas en que algunas ciudades hicieron el voto de la Concepción inmaculada de María Santísima.

- 1615, 8 Diciembre, Palencia.
- 1617, 8 Diciembre, Sevilla.
- 1617, 31 Diciembre, Granada.
- 1618, 2 Mayo, Salamanca.
- 1618, 25 Noviembre, Barcelona.
- 1618, 8 Diciembre, Valladolid.
- 1619, 18 Marzo, Zaragoza.
- 1621, 8 Diciembre, Segovia.
- 1621, 18 Diciembre, Madrid.
- 1622, 4 Septiembre, Avila.
- 1649, 12 Junio, Badajoz.
- 1653, 1.º Marzo, Toledo.
- 1653, 1.º Junio, Valencia.
- 1653, 27 Julio, Burgos.

Años en que María Santísima moró en diferentes lugares.

En Nazareth con sus padres.....	3
En Jerusalén, en el templo.....	11
En Nazareth y Hebrón con José.....	1
En Nazareth y Egipto con Jesús y José.....	7
En Nazareth con Jesús y José.....	21
En Nazareth con Jesús, muerto José.....	2
En Calafarnaum, durante la predicación de Jesús.....	4
En Jerusalén, muerto Jesús.....	12
En Efeso con San Juan.....	1
En Jerusalén otra vez con San Juan.....	8
TOTAL.....	70

que son los que vivió.

LA DIVISIÓN DE LOS CATÓLICOS ESPAÑOLES.

Hace algunos años que viendo el director de LA CRUZ surgir entre los publicistas católicos una división lamentable; que podría llegar á tomar grandes proporciones, como ha sucedido, en perjuicio de la santa causa de la Iglesia, concibió el pensamiento de contener la iniciada división, y para realizarlo citó á las oficinas de LA CRUZ á los directores de las principales revistas y periódicos defensores del catolicismo.

La mayor parte de los directores de la prensa católica citados honraron al director de LA CRUZ, acudiendo á su llamamiento. Expuestos los hechos, quedó planteada la cuestión sobre la necesidad de emplear todas nuestras fuerzas en combatir al enemigo común, y no en luchar entre nosotros mismos; sobre la conveniencia de advertirnos privadamente de cualquier error involuntario en que es tan fácil incurrir los que escriben con la premura que exige la prensa diaria; sobre la conveniencia también de discutir y terminar cristiana y reservadamente en familia las cuestiones de apreciación y de quejas personales, y por último, sobre establecer un sistema homogéneo y compacto de defensa y aun de ataque, una alianza para auxiliarnos mutuamente en lo religioso, en lo político

y hasta en lo económico, apoyando nuestros argumentos, reproduciendo las ideas luminosas, publicando hechos que sean estímulos para el bien y omitiendo noticias que, como las de crímenes y suicidios, por lo menos endurecen la sensibilidad del corazón.

El pensamiento, aunque pobre por ser nuestro, fué acogido por unanimidad, y se acordó que uno de los concurrentes redactara las bases del compromiso para su discusión y aprobación.

El proyecto se presentó; pero no llegó á discutirse, ni menos á aprobarse, porque desgraciadamente, lejos de terminar nuestras diferencias, surgieron otras mayores que han ido creciendo hasta el extremo que hoy lamentamos todos.

El director de LA CRUZ procuró en alguna ocasión calmar los ánimos, visitando personalmente á los que disientán, agotando todos sus esfuerzos para que al menos no diéramos á los enemigos del catolicismo ocasiones de que se recrearan en nuestras discusiones mutuas.

Todo fué en vano: lo que antes era casi insignificante diferencia sobre apreciación de conducta, se convirtió en discusión, la discusión en polémica, la polémica en disputa, la disputa en insulto y, ya encendido el amor propio, levantó sus llamas la soberbia y llegamos hasta la rebelión contra la autoridad.

Y no nos contentamos con esto, quisimos imitar en la tierra la rebelión del ángel de luz en los cielos y arrastrar en pos de nosotros cohortes más ó menos conscientes, en las que el espíritu de afección ciega personal, dominaba más que el amor á los principios.

En nuestros delirios, con buenas y con malas artes, invocamos el auxilio de lo más sagrado que hay en la tierra, y acudimos no sólo á los legos, sino á los clérigos para inducirlos á manifestaciones de las que pasaron á la pública y tumultuaria rebeldía.

En nuestras constantes luchas hemos sido tan soberbios, que no se ha dado caso de que nos declaremos vencidos, y si alguna vez nos hemos visto obligados á rectificar, lo hemos hecho de modo que aparezcamos triunfadores á los cándidos ojos de los que nos leen.

La invectiva y la sátira, el desprecio y el insulto públicos, que el hombre no tolera á no ser buen cristiano, y que aun cuando sea privadamente inferido quiere vindicar en duelo reprobado por

leyes divinas y humanas, nosotros los hemos sufrido y sobrellevado más que por resignación cristiana, como medio de quedar autorizados á la retorsión y lanzar otros ultrajes mayores. Y dimos hasta el escándalo, tan frecuente en los Cuerpos Colegisladores, de insultarnos por la mañana y reunirnos á comer por la noche.

Entretanto las cosas tomaban, especialmente en provincias, un aspecto más grave. Los partidarios de los diferentes periódicos contendientes luchaban recíprocamente con mayor enardecimiento, y tanto que produjeron enemistades en el seno de la amistad y de la familia, y con agresiones personales.

No se vieron libres de estas tristes escenas el clero ni aquellos centros venerandos destinados á la educación y prueba de los llamados al sacerdocio.

Sólo nosotros somos responsables de males tan graves, nosotros los directores de la opinión, nosotros los que nos creemos autorizados para dar lecciones á todos y de todo, nosotros los ilustrados, nosotros, en fin, los que nos llamamos católicos.

A tal extremo han llegado las cosas, que en lo político hemos levantado una guerra civil que ha hecho necesarias declaraciones oficiales de rebeldía, en lo eclesiástico hemos turbado la paz y concordia ejemplar y tradicional del clero español, hemos suscitado entre sus individuos discusiones ardientes y manifestaciones y luchas contrarias á su dignidad, á la mansedumbre evangélica y á la lenidad eclesiástica, faltas severamente castigadas por los cánones, y en lo religioso hemos promovido un cisma ya público, aunque hipócritamente sostenido.

Así, lejos de consolar al Papa en su cada día más crecientes aflicciones, aumentamos sus amarguras, que no siente tanto los gravísimos y constantes ultrajes de sus encarnizados enemigos como la menor falta del último de sus hijos, si es que hay para el Papa hijo último ni primero.

Como consecuencia legítima, el episcopado español sintió también en su alma las aflicciones causadas por estos males, y nosotros en vez de seguir el ejemplo elocuente de su unión íntima á la cabeza visible de la Iglesia y entre sí, de que dan testimonio las encíclicas y mensajes colectivos y las frecuentes circulares; en vez de oír sus amonestaciones, mejor dicho, sus advertencias y consejos paternales, inspirados por la caridad pastoral, contra ellos he-

mos levantado nuestra voz de un modo más ó menos expresivo, ó por lo menos nos hemos valido de alusiones y reticencias irrespetuosas. Y es muy digno de notar que siempre que aparecía un documento pontificio ó episcopal le publicábamos lo más pronto posible, con alguna rara excepción, y á la cabeza ó al pie escribíamos que, como protesta de ciega obediencia, le *poníamos sobre nuestra cabeza*; pero al día siguiente aparecía puesto á nuestros pies reincidiendo, y aun con mayor gravedad, en las faltas en que habíamos incurrido y de las que solemnemente habíamos prometido enmendarnos. En los periódicos católicos de estos últimos días hay pruebas de lo que afirmamos.

Como la piedra lanzada á un lago tranquilo levanta una ola y otra ola y se van empujando y ensanchando en círculos hasta llegar á la margen en que se estrellan y mueren, así el error y la falta y el pecado no reprimidos alteraron el lago tranquilo y puro de nuestro Jordán, y lo que antes fué espejo en que se reflejaban las bellezas de la tierra y de los cielos se convirtió en refractor de deformidades.

Necesario era y urgente calmar tantas perturbaciones, y para conseguirlo han venido en auxilio nuestro las que Dios estableció para directores de nuestra conducta en la vida pública y privada.

Y como no bastaron ni las primeras ni las segundas ni las ultteriores advertencias, se han reproducido hoy con el mismo amor que abrasa el corazón del Padre común de los fieles y de los obispos; pero no hay señales de que sean acogidas con verdadero respeto y obediencia.

El mayor triunfo que el hombre puede obtener es vencerse á sí mismo, la mayor corona de gloria es reconocer nuestras faltas, arrepentirnos de ellas é invocar la gracia de Dios para no volver á caer. A la soberbia opongamos la humildad, arma la más poderosa para obtener triunfos que parecen imposibles.

Todos hemos faltado. *Todos en él pusimos nuestras manos.*

La unión era nuestra fuerza y nuestra fuerza indestructible. Nosotros la hemos destrozado con nuestras propias manos. Obligados estamos á restablecerla. ¿Cómo? Dejando de ser liberales y volviendo á ser católicos, porque sin pensarlo, sin quererlo, nos hicimos liberales prácticos y dejamos de ser católicos desde el momento en que en lo necesario faltamos á la unidad, *in necessariis*

unitas, y lo necesario es la sumisión á la autoridad, único y legítimo fundamento de las doctrinas que profesamos en religión, en moral y en política.

LEÓN CARBONERO Y SOL.

COMPILACIÓN

DE IMPORTANTÍSIMOS Y GRAVES DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE, DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA Y DEL EPISCOPADO ESPAÑOL SOBRE LAS DISCORDIAS DE LOS PUBLICISTAS Y CATÓLICOS ESPAÑOLES.

ENCÍCLICA de Nuestro Santísimo Padre, por la divina Providencia Papa León XIII, á todos los Arzobispos y Obispos de España.

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS, SALUD Y APOSTÓLICA BENDICIÓN.

Entre las muchas prendas en que se aventaja la generosa y noble nación española, merece cierto el mayor elogio el que, después de varias vicisitudes de cosas y de personas, aun conserva aquella su primitiva y casi hereditaria firmeza en la fe católica, con que ha estado siempre enlazado el bienestar y grandeza del linaje español. Esta firmeza la hacen patente muchos argumentos, y mayormente la insigne piedad para con esta Sede Apostólica, que con toda clase de demostraciones, con escritos, con larguezas y con piadosas romerías, repetidas veces en modo muy esclarecido manifiestan los españoles. Ni se olvidará tampoco el recuerdo de tiempos recientes, en que toda Europa fué testigo del ánimo, no menos esforzado que piadoso, de que dieron prueba en días aciagos y calamitosos para la Silla Apostólica. En todo esto, además de un beneficio singular de Dios, reconocemos, ¡oh amados Hijos y Venerables Hermanos! los frutos de vuestros desvelos, y también la loable resolución del mismo pueblo, que en tiempos tan contrarios al nombre católico con ahinco se mantiene unido á la religión de sus padres, ni vacila en oponer una constancia igual á la grandeza de sus peligros. En verdad no hay cosa que no se pueda esperar de España, si tales sentimientos de los ánimos fueran fomentados por la caridad, y fortalecidos por una constante concordia de las voluntades. Mas en este punto, porque no hemos de disimular lo que hay, cuando pensamos en el modo de obrar, que

algunos católicos de España creen que deben tener, se ofrece á nuestro ánimo una pena semejante á la ansiosa solicitud que pasó el Apóstol Santiago por causa de los Corintios. Segura y tranquila había permanecido allí la concordia de los católicos, no sólo entre sí, sino mayormente con los Obispos: y por esto con razón Nuestro predecesor Gregorio XVI alabó á la nación española, porque perseveraba en su *inmensa mayoría en su antiguo respecto á los Obispos y pastores inferiores canónicamente establecidos* (1). Pero ahora, habiéndose puesto de por medio las pasiones de partido, se descubren huellas de desuniones, que dividen los ánimos como en diferentes bandos y perturban no poco aun las mismas asociaciones fundadas por motivo de religión. Sucede á menudo que los que investigan cuál es el modo más conveniente para defender la causa católica, no hacen de la autoridad de los Obispos tanto caso como fuera justo. Aun más; á veces si el Obispo ha aconsejado algo, y aun mandado según su autoridad, no faltan quienes lo lleven á mal ó abiertamente lo reprendan, interpretándolo como si hubiese querido dar gusto á unos, haciendo agravio á otros. Bien claro está, pues, cuánto importa conservar incólume la unión de los corazones: tanto más que en medio de la desenfrenada libertad de pensar y de la fiera ó insidiosa guerra, que en todas partes se mueve contra la Iglesia, es de todo punto necesario que los cristianos todos resistan, juntando en uno sus fuerzas con perfecta armonía de voluntades, para que hallándose divididos, no vengan á sucumbir por la astucia y violencia de sus enemigos. Por lo tanto, conmovido por la consideración de semejantes daños, Os dirigimos estas letras, oh amados Hijos Nuestros y Venerables Hermanos, y encarecidamente os suplicamos que haciéndoos intérpretes de Nuestros saludables avisos, empleéis vuestra prudencia y autoridad en afianzar la concordia.

Ante todo es oportuno recordar las mutuas relaciones entre lo religioso y lo civil; pues muchos se engañan en esto por dos clases de errores opuestos. Porque suelen algunos, no sólo distinguir, sino aun apartar y separar por completo la política de la Religión, queriendo que nada tenga que ver la una con la otra, juzgando que no deben ejercer entre sí ningún influjo. Estos ciertamente no dis-

(1) Alloc. *Afflitas*, Kal. Mart. 1841.

tan mucho de los que quieren que una nación sea constituida y gobernada, sin tener cuenta con Dios, Criador y Señor de todas las cosas: y tanto más perniciosamente yerran, cuanto que privan desatentadamente á la república de una fuente caudalósima de bienes y utilidades. Porque si se quita la Religión, es fuerza que flaquee la firmeza de aquellos principios que son el principal sosten del bienestar público y reciben grandísimo vigor de la Religión: tales son en primer lugar el mandar con justicia y moderación, el obedecer por deber de conciencia, el tener domeñadas las pasiones con la virtud, el dar á cada uno lo suyo y no tocar lo ajeno.

Empero como se ha de evitar tan impío error, así también se ha de huir la equivocada opinión de los que mezclan y como identifican la Religión con algún partido político, hasta el punto de tener poco menos que por separados del Catolicismo á los que pertenecen á otro partido. Esto en verdad es meter malamente los bandos en el augusto campo de la Religión, querer romper la concordia fraternal y abrir la puerta á una funesta multitud de inconvenientes.—Por lo tanto, lo religioso y lo civil, como se diferencian por su género y naturaleza, así también es justo que se distingan en nuestro juicio y estimación. Porque las cosas civiles, por más honestas é importantes que sean, miradas en sí, no traspasan los límites de esta vida que vivimos en la tierra. Mas, por el contrario, la Religión que nació de Dios y todo lo refiere á Dios, se levanta más arriba y llega hasta el cielo. Pues esto es lo que ella quiere, esto es lo que pretende, empapar el alma, que es la parte más preciada del hombre, en el conocimiento y amor de Dios, y conducir seguramente al género humano á la ciudad futura en busca de la cual vamos caminando. Por lo cual es justo que se mire de un orden más elevado la Religión y cuanto de un modo especial se liga con ella. De donde se sigue que ella, siendo como es el mayor de los bienes, debe quedar salva en medio de las mudanzas de las cosas humanas y de los mismos trastornos de las naciones ya que abraza todos los espacios de tiempo y lugares. Y los partidarios de bandos contrarios, por más que disientan en lo demás, en esto conviene que estén de acuerdo; en que es preciso salvar los intereses católicos de la nación. Y á esta empresa noble y necesaria, como unidos en santa alianza, deben con empeño aplicarse todos cuantos se pre-

cian del nombre de católicos, haciendo callar por un momento los pareceres diversos en punto á política, los cuales, por otra parte, se pueden sostener en su lugar honesta y legítimamente. Porque la Iglesia no condena las parcialidades de este género, con tal que no estén reñidas con la Religión y la justicia: sino que, lejos de todo ruido de contiendas, sigue trabajando para utilidad común y amando con afecto de madre á los hombres todos, si bien con más especialidad á aquellos que más se distinguieron por su fe y su piedad.

El fundamento de esta concordia es en la sociedad cristiana el mismo que en toda república bien establecida: á saber, la obediencia á toda potestad legítima, que ora mandando, ora prohibiendo, ora rigiendo, hace unánimes y concordés los ánimos diferentes de los hombres. En lo cual no hacemos más que recordar cosas sabidas y averiguadas de todos: aunque son ellas tales, que no sólo es menester tenerlas presentes en el pensamiento, sino guardarlas con la conducta y práctica de todos los días, como norma del deber. Es decir, que así como el Romano Pontífice es maestro y príncipe de la Iglesia universal, así también los Obispos son rectores y cabezas de las Iglesias que cada cual legítimamente recibió el cargo de gobernar. A ellos pertenece en su respectiva jurisdicción el presidir, mandar, corregir y en general disponer de todo lo que se refiere á los intereses cristianos. Ya que son participantes de la sagrada potestad que Cristo nuestro Señor recibió del Padre y dejó á su Iglesia: y por esta razón Nuestro predecesor Gregorio IX dice: «*No nos cabe duda que los Obispos llamados á la parte de nuestra solicitud hacen las veces de Dios*» (1). Y esta potestad ha sido dada á los Obispos para grandísimo provecho de aquellos con quienes la usan: puesto que por su naturaleza tiende á la *edificación del cuerpo de Cristo*, y hace que cada Obispo sea como un lazo que una con la comunión de la fe y de la caridad á los cristianos á quienes preside, entre sí y con el supremo Pontífice, como miembros con su cabeza. A este propósito es de gran peso aquella sentencia de San Cipriano: «*Estos son la Iglesia, la plebe unida con el Sacerdote y la grey arrimada á su Pastor*» (2): y esta otra de mayor

(1) Epist. 198, lib. XIII.

(2) Epist. 69 *ad Papianum*.

peso: «*Deben saber que el Obispo está en la Iglesia y la Iglesia en el Obispo, y si alguien no está con el Obispo no está en la Iglesia* (1).» Tal es la constitución de la república cristiana, y ésta inmutable y perpetua, y si así no se conserva religiosamente, forzoso es que se siga sumo trastorno de derechos y deberes, viniendo á romperse la trabazón de los miembros convenientemente unidos en el cuerpo de la Iglesia, «*el cual fornido y organizado por sus ligaduras y coyunturas crece en aumento de Dios*» (2). Por donde se ve que es necesario tener á los Obispos el respeto que pide la excelencia de su cargo, y obedecerles enteramente en las cosas que tocan á su jurisdicción.

Ahora bien, teniendo presentes las parcialidades que en estos tiempos agitan los ánimos de muchos, no sólo exhortamos, sino aun rogamos á todos los españoles que se acuerden de este deber de tanta monta. Y señaladamente procuren con todo ahinco observar la modestia y la obediencia los miembros del clero, cuyas palabras y hechos ciertamente tienen muchísima fuerza para ejemplo de los demás. Sepan que los trabajos que emprenden en el desempeño de sus cargos, entonces serán sobre todo provechosos para sí y saludables para sus prójimos, cuando se ajustaren á las órdenes é insinuaciones de aquel que tiene en sus manos las riendas de la diócesis. Ciertamente que no corresponde á su deber que los sacerdotes se entreguen completamente á las pasiones de partidos, de manera que pueda parecer que más cuidado ponen en las cosas humanas que en las divinas. Entiendan, pues, que deben guardarse de salir de los límites de la gravedad y moderación. Con esta precaución, seguros estamos de que el clero español, que con su virtud, con su doctrina y con sus trabajos ha prestado tantos servicios en beneficio de las almas y para bien de la sociedad, los irá cada día prestando mayores.

Para ayuda de su obra juzgamos no poco á propósito aquellas asociaciones, que son como cohortes auxiliares para el acrecentamiento de la religión católica. Así que alabamos el establecimiento é industrias de las mismas, y grandemente deseamos que, creciendo en número y celo, lleven cada día frutos más copiosos.

(1) Epist. 69 *ad Papianum*.

(2) Coloss., 11, 19.

Mas como éstas se proponen la defensa y dilatación de la causa católica, y la causa católica la dirige el Obispo en cada diócesis, síguese naturalmente que deben estar sometidas á los Obispos y hacer grandísima estima de su autoridad y protección. Ni han de trabajar menos las mismas para conservar la unión de los corazones: primero porque es propio de toda sociedad que su fuerza y eficacia provenga de la mancomunidad de las voluntades, y en segundo lugar, porque es muy conveniente que en esta clase de asociaciones resplandezca la caridad, que debe ser compañera de todas las obras buenas, y como señal y divisa que distinga á los discípulos de la escuela de Cristo. Por tanto, como fácilmente puede acontecer que los socios tengan diversos pareceres en puntos políticos, por lo mismo, á fin de que no venga á alterarse la unión de los ánimos por las opuestas parcialidades, conviene tener presente cuál es el fin que se proponen las asociaciones que se llaman católicas, y al tomar los acuerdos tener los ojos tan fijos en aquel blanco, como si no pertenecieran á ningún partido, acordándose de las divinas palabras del apóstol San Pablo: «*Los que habeis sido bautizados en Cristo, estáis revestidos de Cristo. No hay judío ni griego, no hay siervo ni libre..... pues todos vosotros sois una sola cosa en Cristo* (1).» De este modo se conseguirá la ventaja de que no solamente cada socio en particular, sino también las diversas asociaciones de este género, estén amigable y benévola-mente conformes: lo que se ha de procurar con toda diligencia. Ya que dejadas aparte, como hemos dicho, las parcialidades, habrán desaparecido las ocasiones principales de rivalidades enemigas, de donde seguirá que haya una causa, y ésta la mayor y más noble, que atraiga á todos, en la cual no puede haber disensiones entre católicos dignos de este nombre.

Finalmente, mucho importa que se acomoden á esta misma instrucción los que por escrito, especialmente en diarios, combaten por la incolumidad de la Religión.—Bien conocidos tenemos, cuál es su objeto, y con qué voluntad trabajan para alcanzarlo: ni podemos menos de tributarles justas alabanzas como á beneméritos del nombre católico. Pero la causa que han abrazado es tan excelente y tan elevada, que requiere muchas cosas, en que no es

(1) Galat., 111, 27, 28.

razón que falten los defensores de la justicia y la verdad; porque mientras ponen cuidado en una parte de su deber, no han de abandonar las demás. El aviso, pues, que hemos dado á las asociaciones, el mismo repetimos á los escritores, que alejadas las discordias con la blandura y mansedumbre, mantengan entre sí mismos y con la muchedumbre la unión de los corazones; porque para lo uno y para lo otro puede mucho la obra de los escritores. Y como quiera que nada hay más contrario á la concordia que el desabrimiento en el hablar, la temeridad en sospechar y la malicia en acriminar, es preciso evitar todo esto con suma precaución. Las disputas en defensa de los sagrados derechos de la Iglesia no se hagan con altercados, sino con moderación y templanza, de suerte que dé al escritor la victoria en la contienda más bien el peso de las razones, que la violencia y aspereza del estilo.

Estas reglas de obrar creemos que servirán muchísimo para apartar las causas que impiden la perfecta concordia de los ánimos. A Vosotros toca, Amados Hijos Nuestros y Venerables Hermanos, explicar nuestra mente y poner el empeño posible en que todos conformen cada día su conducta con lo que llevamos dicho. Lo cual ciertamente confiamos que de buen grado harán los españoles, tanto por su probado afecto á esta Sede Apostólica, como por los bienes que se han de esperar de la concordia. Traigan á la memoria los ejemplos de su patria; consideren que si sus mayores hicieron dentro y fuera de España muchas proezas de valor y muchas obras ilustres, no las pudieron hacer desvirtuando sus fuerzas con las disensiones, sino juntándose todos como en una sola alma y un solo corazón. Porque animados de la caridad fraterna y sintiendo todos lo mismo, es como triunfaron de la prepotente dominación de los moros, de la herejía y del cisma. Con que sigan las pisadas de aquéllos, cuya fe y gloria han heredado, é imitándolos hagan ver que aquéllos dejaron herederos no sólo de su nombre, sino también de sus virtudes.

Por lo demás, Amados Hijos Nuestros y Venerables Hermanos, pensamos que os conviene para la union de los ánimos y uniformidad de disciplina que los que vivís en la misma provincia, de cuando en cuando confiráis unos con otros y con vuestro metropolitano, para tratar á una de las cosas que tocan á todos, y que cuando el asunto lo pidiere acudáis á esta Silla Apostólica, de

donde procede la integridad de la fe, el vigor de la disciplina y la luz de la verdad. Para lo cual ofrecerán su coyuntura muy propicia las romerías que suelen emprenderse de España. Pues para componer las discordias y dirimir las controversias nada hay más á propósito que la voz de Aquél, á quien Cristo Nuestro Señor, Príncipe de la paz, puso por Vicario de su potestad; así como también la abundancia de carismas y gracias celestiales que manan copiosamente de los sepulcros de los Santos Apóstoles.

Empero puesto que *toda nuestra suficiencia viene de Dios*, rogado mucho á Dios juntamente con Nos, para que de á Nuestros avisos virtud y eficacia y disponga los ánimos de los pueblos á obedecer. Preste favor á Nuestros trabajos la Inmaculada Virgen María, augusta Madre de Dios, Patrona de las Españas, asístanos Santiago Apóstol, asístanos Santa Teresa de Jesús, virgen legisladora y gran lumbrera de las Españas, en quien el amor de la concordia y de su patria, y la obediencia cristiana, como en perfecto ejemplar, maravillosamente brillaron.

Entretanto como prenda de los dones celestiales y testimonio de Nuestra paternal benevolencia, á todos Vosotros, amados Hijos Nuestros y Venerables Hermanos, y á toda la nación española con muchísimo afecto en el Señor damos la Apostólica bendición.

Dado en Roma, en San Pedro á los ocho de Diciembre de MDCCCLXXXII. De nuestro Pontificado año quinto.

LEÓN PP. XIII.

Circular de la Nunciatura Apostólica de 30 de Diciembre de 1883.

NUNCIATURA APOSTÓLICA.—Excmo. é Ilmo. Sr.....—
Muy Sr. mío y de mi más distinguida consideración: Algunos Reverendísimos Prelados de estos Reinos se han dirigido á esta Nunciatura Apostólica exponiendo la posición de sus respectivas diócesis y pidiendo instrucciones oportunas en vista de las deplorables divisiones que separan á los católicos españoles y de las ásperas polémicas, las cuales, no obstante los avisos dados por Su Santidad en la sapientísima Encíclica *Cum multa* y las obligacio-

nes que imponen las más elementales nociones de la moral, continúan todavía en algunos puntos de España escandalizando á los fieles y afligiendo profundamente el corazón de aquéllos que, fijos los ojos en el cielo, estiman que los sagrados intereses de la Religión son de un orden muy superior á esta miserable lucha de pasiones humanas. Añádase también que varios de estos católicos, no haciendo caso alguno del sentido claro y preciso del admirable documento Pontificio, antes al contrario, faltando abiertamente á cuanto en el mismo se previene, se han creído con bastante autoridad para interpretarlo ó, por mejor decir, para acomodarlo á sus propios sentimientos. No han faltado tampoco algunos que con suma ligereza han propalado en todas partes falsos rumores y quejas poco respetuosas con motivo de la Circular reservada del Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, fecha 9 de Diciembre del año pasado, como si en ella se hubiesen dado instrucciones secretas opuestas á las públicas que se contienen en la citada Encíclica.

Deseando corresponder, en cuanto de mí dependa, á las instancias que se me han dirigido, tengo el deber, como representante de la Santa Sede, de rechazar ante todo resueltamente tan indigna suposición, porque no sólo se ofende con ella la dignidad de la Sede Apostólica, sino también se hace una injuria manifiesta al nobilísimo carácter de un Pontífice, que la Divina Providencia ha elevado á las mayores alturas de la tierra, cual faro luminoso de sabiduría, de prudencia y de rectitud para iluminar y guiar al mundo en estos tiempos de obscuridad y tinieblas por que atraviesa la sociedad.

Por lo tanto, me apresuro á manifestar á V. E. I. de la manera más formal, que es voluntad decidida y firme del Padre Santo que se observe y se haga observar lo que en dicha Encíclica se previene, y abrigo la confianza de que, como ya se expresaba en la mencionada Circular, los dignísimos Prelados de España cooperarán con aquel celo y prudencia de que han dado tantas pruebas, para que se logre completamente el fin de este solemne acto pontificio.

No se oculta por cierto á la penetración de V. E. R. que el fin elevadísimo que se ha propuesto Su Santidad al dirigir al Episcopado español este insigne documento de su apostólica solicitud y

caridad hacia la católica España, es aquel de afirmar la concordia por medio de saludables avisos, cuya aplicación y conveniente ejecución confiaba á la autoridad al par que á la prudencia de los señores Prelados. Por consiguiente, la Encíclica *Cum multa* en las amorosas intenciones de Nuestro Santísimo Padre, no es ni puede ser causa de discordia y señal de guerra, sino al contrario, vínculo de unión y bandera de paz. No se condenan en ella las legítimas opiniones políticas, no se hieren los honestos sentimientos, no se ponen obstáculos á las legales y pacíficas aspiraciones de nadie; se recomienda encarecidamente la concordia de los ánimos en las obras buenas, se recuerdan á los católicos los deberes que tienen tanto individual como colectivamente, poniéndose cada uno en el lugar que le corresponde, á fin de que con motivo de defender la causa católica no excedan los justos límites de su acción, y no sean causa de turbación para la Iglesia y la sociedad. De manera que, ante las augustas y paternales amonestaciones dirigidas á los católicos españoles por el Vicario de Jesucristo, no hay vencedores ni vencidos, debiendo quedar única y exclusivamente vencedora la caridad solícita del Padre y la piedad obediente de los hijos.

Con este concepto muy claro y bien definido del documento pontificio, los ilustres Prelados españoles que se hallan colocados á la cabeza de la grey cristiana para guiarla á la eterna salvación, comprenderán fácilmente cuál ha de ser la sabia y prudente línea de conducta que nuestro Augusto Jefe de la Iglesia se ha dignado trazarles en las presentes y lamentables circunstancias, y se conformarán sin duda con ella con todo empeño, atendida su firme, constante y bien probada devoción hacia la Silla Apostólica, que es una de las glorias más puras del Episcopado español. Cumpliendo, pues, cuidadosamente, como siempre lo han hecho, con sus sagrados deberes de pastores y de padres, los harán también cumplir más fácilmente con su autorizado ejemplo por el clero que de ellos depende. Defendiendo como conviene los derechos de la Iglesia, y dando concienzudamente á Dios lo que es de Dios, harán también que se dé al César lo que es del César, y que no se falte á los deberes cristianos hacia la potestad que gobierna mientras no mande algo contra las leyes de Dios y de su Iglesia. Que se coloquen ellos, como corresponde á su noble mi-

nisterio, en una posición elevada é inaccesible á todas las disidencias y humanas pasiones y se manifiesten del todo imparciales en sus actos, de modo que, no obstante las divisiones políticas que desgarran la nación, se conquisten la plena confianza de todos los fieles encomendados á sus cuidados. Que en el uso de la sagrada autoridad de que se hallan revestidos, sean jueces justos y discretos, sin olvidar nunca que son también padres amorosos, empleando los medios suaves dictados por la caridad y prudencia antes de proceder contra los culpables con medidas de rigor que la justicia y la disciplina pudieran exigir. Siguiendo este camino fácil y seguro, que es el que traza el Sumo Pontífice, lograrán el fin santísimo y utilísimo á que se dirige el mencionado acto pontificio.

En particular tengo que llamar la atención de V. E. I. sobre la conducta del clero, de las asociaciones religiosas y de la prensa, que tiene á suma gloria el ser sinceramente católica y obediente á la autoridad de la Iglesia.

En cuanto al clero, que no dejen los respectivos Prelados de recordar los autorizados avisos que el Vicario de Jesucristo les ha dirigido de una manera explícita en la memorable Encíclica. No les conviene á los eclesiásticos entregarse á las pasiones políticas; no está en su potestad hacer odioso el sagrado ministerio de que se hallan revestidos para ejercitarlo, no en su favor ni de alguna parcialidad, sino en general para edificación y santificación de todos. Tampoco les es lícito comprometer con indiscreciones é imprudencias la condición de su estado y ser ocasión de recelos, odios y persecuciones contra la Iglesia. Procuren eficazmente que el clero, sobreponiéndose á toda contienda y conformándose en todo con la elevada é imparcial posición de sus Prelados, se abstenga de toda pública manifestación que entrañe un carácter y una significación política; no toleren, pues, de ninguna manera que este reprehensible abuso se introduzca y circule por los Seminarios, porque esto se opone completamente, no sólo á la modestia de los clérigos, sino á la disciplina fundamental propia de dichos lugares de educación eclesiástica. Que castiguen severamente cualquiera falta de este género, y no permitan nunca que en estos planteles de ministros de Dios se formen antes de tiempo partidos y se despierten pasiones mundanas, porque no convienen á los clérigos

que se preparan á subir á la sublime dignidad del sacerdote otras manifestaciones y alardes sino las de la ciencia y la piedad.

Las asociaciones de los católicos destinados á propagar el bien, impedir el mal y promover los intereses de la religión, son, sin duda, obras sumamente meritorias y muy recomendadas y deseadas por el Sumo Pontífice. Pero éstas deben de ser dirigidas y depender exclusivamente de los respectivos Ordinarios con una dependencia real y efectiva, de manera que nadie pueda nunca ponerla en duda, alejando toda ingerencia indebida de personas legas, aunque respetables por sus cualidades personales y por su posición social. De esto se sigue, que dichas asociaciones deben ser en cada diócesis un elemento poderoso de concordia y de paz, y nunca semilla y ocasión de discordias y de luchas, de la misma manera que el Obispo ha de ser el vínculo de unión de todos los fieles que constituyen su rebaño. Por lo tanto, los muy reverendos Ordinarios al promover y amparar, según los deseos de Su Santidad, semejantes asociaciones religiosas, tengan ante todo muy presentes las condiciones de su diócesis, para ver antes de erigirlas cómo podrán establecerse y constituirse tranquilamente, y sin coacción llegar á ser de evidente utilidad para los intereses religiosos y consolidar la concordia y la paz entre los católicos. Una vez establecida, procuren con todo empeño alejar de las mismas toda sospecha de fines ocultos y extraños, haciendo ver más con la elocuencia de las obras que con la de las palabras, que su único objeto es aquel que abiertamente pretende alcanzar. Para conseguir este fin, es muy conveniente que en la elección de las personas que han de ejercer en dichas obras una acción principal, aunque subordinada, escojan de preferencia aquellas que por sus precedentes ajenos á toda política, por su conducta ejemplar, por su fervor religioso sean más idóneas y puedan así cautivarse la estimación y confianza de todos. Es también indispensable que sean de todo punto eliminadas de estas asociaciones las polémicas, las invectivas, las declamaciones, debiendo su acción dirigirse únicamente al logro de bienes particulares y determinados con constancia y celo, sin ruido y sin detrimento de la caridad y la concordia, mientras las disputas y debates, además de ser vanos é inútiles, ofenden la caridad y, excitando las pasiones, obscurecen la inteligencia y no pueden producir otro efecto que desviar estas

asociaciones del fin de su institución. Por lo que los Prelados en su prudencia y sagacidad deberán examinar atentamente si conviene que estas asociaciones tengan por órgano un periódico para comunicar á los socios las noticias que se refieran á su fin, á sus obras y á su desarrollo, y si lo juzgasen oportuno y de ningún peligro para la concordia, procuren que dichas publicaciones se mantengan dentro de los indicados límites, no salgan nunca del campo religioso, no presenten jamás las apariencias ni mucho menos imiten las formas y las costumbres de los periódicos políticos. Que el fin asimismo de estas asociaciones sea siempre práctico, aunque variado, y que los reverendísimos Prelados empiecen por trazar un orden y graduación en las obras que los socios se proponen en favor de la Iglesia, prefiriendo aquellas que sean de más fácil ejecución, más útiles á las respectivas diócesis y menos opuestas al peligro de ocasionar divisiones; que dejen á un lado los trabajos teóricos y las discusiones que se refieren al derecho público y á la mejor manera de gobernar la sociedad civil, las cuales discusiones, en las actuales circunstancias, aumentarían la discordia sin producir ninguna ventaja; en cambio, que promuevan aquellas obras que relacionándose con la práctica de la ley de Dios y de la caridad, favorecen la moralidad pública por medio de la acción é influencia del sagrado ministerio eclesiástico, ayudan á la formación de dignos é ilustrados ministros de la Iglesia, impiden la blasfemia y la profanación de los días festivos, promueven abundantemente la enseñanza sana y religiosa y fomentan otras obras santas y útiles sin olvidar la grave situación en que se halla el Augusto Jefe de la Iglesia.

La prensa periódica que se gloria con el título de católica y hace alarde de combatir bajo el sagrado estandarte de nuestra santa Religión, tiene absoluta necesidad de aceptar respetuosamente todas sus doctrinas y preceptos, acatando enteramente la autoridad viviente de la Iglesia y conformándose, no sólo de palabra, sino mucho más de obra, con las prescripciones de su propio Prelado ordinario en las cosas que son de su jurisdicción. Por lo tanto, cada vez que ella faltase á este su principalísimo deber, es evidente que no podría en modo alguno (ni podría esto consentírsele) abusar de tan glorioso título de católica, ni engañar á los fieles con falsas muestras de ortodoxia. Por lo que los muy reve-

rendos Prelados, llamando á los directores de los periódicos católicos que se publican en sus diócesis, primero con paternales advertencias y amonestaciones privadas, y si éstas no fueren bastantes, haciendo sabio y discreto uso de su sagrada autoridad, les invitarán á todos, sin distinción de partido, á que pongan término á las violentas polémicas de que están dando al mundo un tristísimo ejemplo, indigno por cierto de quien profesa la ley de Cristo, la cual está fundada sobre la caridad, la humildad y la obediencia. Impondrán á los mismos absoluto y entero respeto á la Encíclica pontificia *Cun multa*, indicándoles concretamente los puntos que habrán de observar en la práctica, los cuales están claramente expresados é inculcados en la misma Encíclica, y no admitan ninguna privada interpretación ni tergiversación, ni que se falte á la misma aunque de un modo indirecto y por cualquiera que sea. Para evitar además que algunos miembros del clero, olvidándose de sus propios deberes y desligándose de la disciplina eclesiástica, con imprudentes é irreflexivas publicaciones en los periódicos lastimen los intereses de su clase y comprometan la tranquilidad de la Iglesia, los Ordinarios diocesanos, usando de su derecho, prohiban á los periódicos católicos publicar, sin su previa revisión y licencia, cualquier documento firmado por eclesiásticos que directa ó indirectamente contenga alguna protesta ó adhesión en favor ó en contra de determinadas doctrinas y personas, ni consientan jamás que el clero profese máximas y enseñanzas que no sean enteramente conformes con las del Magisterio supremo del Romano Pontífice y del Episcopado en comunión con el mismo. Si la prensa católica, menospreciando los paternales avisos de la legítima autoridad eclesiástica continuase desobedeciendo con pertinacia, lo que no es de creer, los Sres. Obispos de la provincia, procurando proceder de común acuerdo, adoptarán medidas más graves, según que el caso lo requiera, cuyas medidas harán respetar todos los demás Prelados de sus diócesis.

Estas son las instrucciones que he creído deber comunicar por ahora á los Rmos. Prelados de España, confiando en que pondrán particular esmero en atenerse á las mismas todos unánimemente, á fin de que por la acción concorde sea más pronto y eficaz el remedio en la presente dolorosa situación. Si alguna duda surgiese acerca de las mismas instrucciones, ó las circunstancias exigiesen

otras medidas, sírvase V. E. I. manifestármelo con toda franqueza, para que, aprovechándome yo mismo de sus luces y sabias indicaciones, pueda comunicarlas también á sus muy venerados Hermanos, y mantener siempre más estrecha é indisoluble la unidad de espíritu y acción en todo el respetable Episcopado de este ilustre país.

Aprovecho gustoso esta ocasión para reiterarle las seguridades de la más distinguida consideración con que soy su a. s. s. y hermano, q. b. s. m.—† MARIANO, *Arzobispo de Heráclea*, Nuncio Apostólico.—Madrid, 30 de Abril de 1883.

Documento que los Prelados reunidos en Madrid el 14 de Diciembre de 1885 con motivo de las honras fúnebres que aquí se celebraron por el alma de D. Alfonso XII (q. s. g. h.), dirigieron á los fieles de sus diócesis.

Los Prelados que suscribimos, después de haber llenado el trisísimo objeto que nos ha congregado en esta corte, de asistir á las honras fúnebres que en sufragio del alma del excelso y joven rey D. Alfonso XII (q. s. g. h.) ha dispuesto celebrar con ostentoso aparato el Gobierno de S. M. la Reina (q. D. g.), hemos considerado nuestro primer deber elevar al Supremo Jerarca de la Iglesia, nuestro amado pontífice León XIII, un mensaje de incondicional adhesión á su sagrada persona, y de profundo acatamiento á sus doctrinas y enseñanzas; con las cuales, si á la Iglesia en general dispensó beneficio incalculable, ha venido á favorecer muy señaladamente á la nación española, que por ello le debe amor y reconocimiento.

Débeselo con especialidad por las doctrinas contenidas en su última Encíclica *Immortale Dei*, insigne monumento de sabiduría y de doctrina sublime para todos los católicos, y aun para la humanidad entera; y á efecto de expresarle los sentimientos de acendrada gratitud en que rebosan nuestros corazones, hémosle dirigido el telegrama del tenor siguiente: «Santísimo Padre: Reunidos en esta corte para concurrir, invitados por el Gobierno y por la Nunciatura Apostólica, á las solemnísimas honras hoy celebradas en la iglesia de San Francisco por el alma del egregio y malogrado rey D. Alfonso XII (q. e. g. e.), cumplimos el gratisimo

deber, antes de partir para nuestras respectivas Iglesias, de saludar con profunda veneración á Vuestra Santidad, Supremo Pastor de todas las del orbe católico. Y aprovechamos la oportuna ocasión de hallarnos juntos en un lugar, para protestar á Vuestra Santidad de que en creencias y en conducta estamos todos íntima y recíprocamente unidos, é inquebrantable é incondicionalmente adheridos á la Sagrada Persona de Vuestra Santidad y á la Cátedra de San Pedro, que tan gloriosamente ocupáis. Por lo cual aceptamos con vivo reconocimiento y filial sumisión todas vuestras saludables enseñanzas, adhiriéndonos con efusión de nuestras almas, y muy en particular, por ser las más recientes, á las contenidas en vuestra admirable última Carta al Cardenal Arzobispo de París, y en la doctísima magnífica Encíclica *Immortale Dei*; nos congratulamos, á fuer de españoles y Obispos, por el insigne triunfo que acabáis de obtener como augusto pacificador de las naciones, y pedimos á Dios que, rompiendo vuestras cadenas, acelere para el bien del mundo el deseado de la Iglesia.»

Cumplido este sagrado deber, y habiendo conferenciado sobre algunos puntos relativos á nuestro cargo pastoral, hemos creído necesario, y en gran manera oportuno, formular y consignar las siguientes declaraciones:

1.º Poniendo sobre nuestras cabezas, y respetando cual se merece la precitada Encíclica, debemos declarar y declaramos, como asunto que es de actualidad, especialmente en varias de nuestras diócesis, que si bien la política debe basarse sobre la Religión, y ser informada por ella, la Religión y la política son, sin embargo, cosas muy distintas y que jamás deben confundirse, y que, salva la unidad en la Fe y en los principios católicos, puede con toda licitud sostenerse controversia, como dice Nuestro Santísimo Padre, «sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal ó cual forma de constituir los Estados, y puede haber sobre ello una honesta diversidad de opiniones.»

2.º Siendo la prensa en general, y los diarios católicos en particular, el medio más común y ordinario de que se sirven los hombres en los actuales tiempos para discutir cuanto concierne no sólo á la política, sino á la Religión, cúmplenos declarar, y declaramos, que ningún periódico, revista, folleto ó publicación de cualquier género, sea cual fuere la autoridad que prestarle pueda el

nombre de sus respectivos autores, tiene la misión de calificar, y menos de definir, si tal ó cual teoría ú opinión cabe ó no dentro de la doctrina católica; pues que semejante declaración corresponde por derecho divino á los que, como sucesores de los Apóstoles, han sido puestos por el Espíritu Santo para regir, en sus respectivas diócesis, la Iglesia de Dios, bajo las limitaciones y reservas contenidas en el Derecho canónico.

3.º En su consecuencia, dejando á un lado las opiniones meramente políticas, y con el firme y decidido propósito de no inmiscuirnos directamente en las contiendas que ocasionan, declaramos asimismo que los periódicos, revistas ó folletos que quieran honrarse con el título de católicos, deben estar sujetos entera y rendidamente, bajo el enunciado concepto, á la autoridad del Prelado diocesano. Por manera que, si en algún caso, después de las advertencias oportunas, cualquiera de las indicadas publicaciones rechazare ó declinare la sujeción á su propio Obispo, dejará, por este mero hecho, de ser considerada como publicación católica.

4.º Y para más declarar nuestro concepto y dejar á los publicistas católicos su honesta libertad de escribir con la amplitud que convenga á sus respectivos fines y propósitos (cuyo derecho en manera alguna intentamos cercenarles), debemos, por fin, declarar y declaramos, que es lícito á los dichos escritores, partiendo del criterio católico, defender y propagar sus doctrinas y opiniones, y combatir lealmente á sus adversarios, con tal de no perder de vista las reglas prescritas por la caridad cristiana, tan recomendadas por Su Santidad, y sin presumir tampoco que sus escritos, por el hecho de emanar de autor católico, tienen más autoridad que la que puedan prestarles las razones ó fundamentos en que se apoyen.

5.º Y cada uno de los concurrentes hará publicar estos acuerdos en el *Boletín* diocesano, con todas nuestras firmas, para que aparezcan revestidos de mayor autoridad, remitiéndose ejemplares á los Prelados ausentes, por si gustan adoptarlos y publicarlos en sus diócesis respectivas.

Dado en Madrid á 14 de Diciembre de 1885.—FR. ZEFERINO, CARDENAL GONZÁLEZ, *Arzobispo de Toledo*.—FRANCISCO DE PAULA, CARDENAL BENAVIDES, *Arzobispo de Zaragoza*.—ANTOLÍN, CARDENAL MONESCILLO, *Arzobispo de Valencia*.—BENITO

Arzobispo de Valladolid.—JOSÉ, *Arzobispo de Granada.*—RAMÓN, *Obispo de Jaca.*—VICTORIANO, *Obispo de Orihuela.*—NARCISO, *Obispo de Madrid-Alcalá.*—VICENTE, *Obispo de Cádiz.*—SEBASTIÁN, *Obispo de Córdoba.*—MANUEL, *Obispo de Málaga.*—JOSÉ, *Obispo de Almería.*—CIRIACO, *Obispo de Avila.*—MARIANO, *Obispo de Vitoria.*—JUAN MARÍA, *Obispo de Cuenca.*—MANUEL MARÍA, *Obispo de Jaén.*—JAIME, *Obispo de Barcelona.*—ANTONIO, *Obispo de Sigüenza.*—ANTONIO, *Obispo de Teruel.*—TOMÁS, *Obispo de Zamora.*—ANTONIO MARÍA, *Obispo de Calahorra.*—FR. TOMÁS, *Obispo de Salamanca.*—VICENTE SANTIAGO, *Obispo de Santander.*—TOMÁS, *Obispo de Cartagena y Murcia.*—JOSÉ TOMÁS, *Obispo de Filipópolis, Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.*

Carta de Su Santidad, de 15 de Junio de 1887, á su secretario de Estado el Emmo. Sr. Cardenal Rampolla, en la parte relativa á España.

No menor ni menos amante solicitud Nos inspira España, que, por su inquebrantable fe, ha merecido el glorioso título de Nación Católica, y que es deudora á esta misma fe de la mayor parte de su grandeza. Vos, Sr. Cardenal, habéis conocido de cerca, así sus grandes méritos, como las particulares necesidades que la afligen, siendo la más grande entre todas la de que se unan los católicos en la generosa y desinteresada defensa de la Religión, en la sincera adhesión á la Santa Sede, en la recíproca caridad, á fin de que no se dejen arrastrar ni por miras privadas ni por el espíritu de partido. Las íntimas relaciones que ligan con Nós á esa nación fiel y generosa, la piedad de la Reina Regente viuda, y su filial amor hacia el Vicario de Jesucristo, Nos dan la seguridad de que Nuestra paternal solicitud por los intereses católicos de aquel Reino ha de ser favorecida y secundada eficazmente.

Circular de la Nunciatura Apostólica de 23 de Octubre de 1888.

Nunciatura Apostólica de Madrid, 23 de Octubre de 1888.—
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Calahorra. Muy señor mío y Hermano de mi más distinguido aprecio: Se ha notado con disgusto

que algunos miembros del clero van tomando parte en las deplorables divisiones que siguen aquejando á los católicos españoles. Conoce V. E. perfectamente con cuánto encarecimiento la Nunciatura Apostólica, en su Circular de 30 de Abril de 1883, recomendó que los eclesiásticos se abstuvieran de toda manifestación política. Esa Circular, cúpleme declararlo, queda en pie en todo su vigor. En su vista, y exigiéndolo el caso, tenga V. E. la bondad de recordarla al clero de su diócesis en la forma que crea más conveniente, cuidando al propio tiempo con eficacia que no se desvie del camino que aquélla le trazó.

»Queda de V. E. con la mayor consideración muy atento seguro servidor y Hermano, Q. B. S. M. † A. *Arzobispo Naziano*, Nuncio Apostólico.

Circular del Sr. Obispo de Madrid-Alcalá de 19 de este mes de Noviembre (1).

Obispado de Madrid-Alcalá. — Nuestro Sapientísimo Padre León XIII, en la encíclica *Cum multa* de 8 de Diciembre de 1882, después de afirmar que el fundamento de concordia en la sociedad cristiana es el mismo que en toda república bien establecida, á saber, la obediencia á la potestad legítima, exhorta de una manera especial á los miembros del clero á que den testimonio de esa obediencia, advirtiéndoles tengan entendido que los trabajos que emprendan entonces serán provechosos para sí y saludables para sus prójimos, cuando se ajustaren á las órdenes é insinuaciones de aquel que tiene en sus manos las riendas de la diócesis y enseña además Su Santidad que no corresponde al deber de los sacerdotes el entregarse completamente á las pasiones de partidos, de manera que pueda parecer que ponen más cuidado en las cosas humanas que en las divinas.

Estamos firmemente persuadidos que ninguno de los individuos del clero de nuestra diócesis, cualquiera que sea su dignidad y condición, se creará exento de cumplir esa sapientísima regla de conducta, trazada por el augusto sucesor de Pedro en la Cátedra Apostólica, á quien, así los pastores como los fieles, ya en particu-

(1) En los mismos términos, con el mismo santo celo y para los mismos fines, ha expedido circulares la mayor parte de los Obispos de España.

lar ó ya colectivamente considerados, estamos obligados á obedecer, no solamente en las cosas tocantes á la fe y á las costumbres, sino también en lo que se refiere á la disciplina y al régimen de la Iglesia, como expresamente lo decretó el Concilio Vaticano (1).

Con la mira de quitar cualquiera duda que pudiera haber surgido acerca de lo que se enseña en dicha Encíclica, interpretando y explicando ésta el represante de la Santa Sede en esta corte, dijo en Circular dirigida al episcopado español con fecha 30 de Abril de 1883, lo siguiente: *No conviene á los eclesiásticos entregarse á las pasiones políticas; no está en su potestad hacer odioso el sagrado ministerio de que se hallan investidos para ejercerle, no en favor suyo ni de alguna parcialidad, sino en general para edificación y santificación de todos. Tampoco les es lícito comprometer con indiscreciones é imprudencias la condición de su estado, y ser ocasión de recelos, odios y persecuciones contra la Iglesia. Sobreponiéndose á toda contienda, procuren abstenerse de toda pública manifestación que entrañe un carácter y una significación política.*

Por el espíritu y la letra de ese autorizado documento aparece que no se trata de dar al clero un mero consejo respecto de la conducta que debe seguir en sus relaciones con la vida pública, sino de establecer un precepto disciplinar que obliga en conciencia, y que no se puede traspasar sin incurrir en responsabilidad canónica. Aunque no fuera más que un consejo, con sólo considerar la autoridad jerárquica de donde procede, sería motivo bastante para que el clero le siguiese sin vacilación alguna, bien seguro de que, conformándose con él, obraba más acertadamente que contrariándole.

Revistiendo carácter preceptivo la susodicha regla de conducta, no cabe dudar que no es potestativo en ningún sacerdote faltar á ella sin causar escándalo y perturbación, siendo tanto menos excusable la desobediencia en este punto, cuanto que recientemente por otro autorizado documento de 23 de Octubre último, se ha declarado, por quien tiene facultades para hacerlo, que la mencionada Circular de la Nunciatura Apostólica está actualmente vigente y en todo su vigor.

La importancia y la gravedad de la prohibición hecha á los sa-

(1) Cap. VIII. *De vi et erat. Prim. Rom. Pontificis.*

cerdotes para que se abstengan de tomar parte en la política, se deduce de los términos perentorios con que se ha encargado á los ordinarios que procuren sean observados por su clero respectivo los avisos dados sobre esa materia por nuestro Santísimo Padre, y de los altísimos fines á que se ordena dicha prohibición, cuales son el impedir que se menoscabe el prestigio y dignidad del estado sacerdotal, y el evitar recelos, odios y persecuciones contra la Iglesia.

Teniendo que llenar el sacerdote una misión de paz, de concordia y de caridad en la tierra, debe conservarse en condiciones de poder cumplirla en bien de todos los hombres, cualquiera que sea la distancia con que estén separados entre sí mismos, y nada puede ser más conducente á este fin santísimo que el que se conduzca para con ellos de tal manera, que le reputen, no como hombre político, aplicado con obstinación y apasionamiento á lograr el triunfo de un partido determinado, sino *como ministro de Jesucristo y dispensador de los divinos misterios*. De otra manera, sobre volver estériles todos sus desvelos y todo su celo sacerdotal, no podrá evitar servir de piedra de escándalo y causar la ruina espiritual de las almas débiles, cuyo naufragio será tanto más seguro, euanta mayor fuera la idea que se hubieran formado de la santidad y altas funciones de su sagrado ministerio, porque es moralmente imposible, dada la condición humana, que los que el día anterior hubiesen sido combatidos, vencidos y hasta humillados por el sacerdote en los comicios políticos y en las urnas electorales, vayan á él con confianza el día siguiente á comunicarle los arcanos de su conciencia y á revelarles las angustias y tempestades de su corazón.

Por lo tanto, acatando y obedeciendo incondicionalmente la voluntad de nuestro Santísimo Padre León XIII, y las resoluciones tomadas por sus esclarecidos representantes en esta corte, aun cuando, gracias á Dios, no tengamos que lamentar, hasta ahora, en nuestro amado clero, acto alguno de insubordinación contra ellas; sin embargo, no por vía de apercibimiento, sino de prudente á la vez que saludable prevención, exhortamos, y si fuere necesario, mandamos á los sacerdotes sujetos á nuestra jurisdicción ordinaria, que prosigan absteniéndose, como lo han hecho hasta aquí, de tomar parte en las contiendas políticas, de hacer públi-

cas manifestaciones, que tengan ese mismo carácter, ya verbalmente, ó ya por escrito, y de acudir á la prensa periódica para que alcancen mayor publicidad sus opiniones personales en pro ó en contra de cualquiera de los partidos políticos.

»No les exime de acatar y de sujetarse á esa prohibición, el derecho que puedan alegar á ocuparse de los intereses públicos del país y á favorecer un régimen, basado en la justicia y en la moral católica, para lograr el bien común y afianzar la paz social. No se trata al presente de tal derecho, sino de un punto de disciplina y subordinación que no puede quebrantarse sin ofensa de la autoridad que le prescribe y sin descrédito de los que deben respetarle y cumplirle. Además, una cosa es el derecho y otra el ejercicio del mismo, y aun reconocido el primero, no puede negarse que el segundo ha de estar sujeto por necesidad al juicio y disciplina de la Iglesia, con tanta mayor razón, cuanto que los sacerdotes, por grande que sea su ciencia é ilustración, carecen de misión canónica para declarar y definir si las opiniones y teorías que sustentan los diferentes partidos políticos caben ó no dentro de la doctrina católica, y pudiera suceder que, apasionándose por cualquiera de ellos, se expusieran, siquiera fuera de buena fe, á prestar su apoyo y protección á un sistema erróneo, y á rebajarse y perder su prestigio ministerial, inhabilitándose para ejercer con fruto el cargo de *embajadores de Dios cerca de todos los hombres*, por haberse afiliado á una parcialidad.

No basta, pues, que el clero tenga derecho á interesarse y tomar parte en las instituciones políticas de la nación, para que á su arbitrio pueda con tal derecho entregarse lícitamente á reñir las tenaces batallas en que se intentan afianzarlas ó cambiarlas. Sobre ese derecho están la altísima dignidad y prestigio del estado sacerdotal, los intereses sagrados de la religión, la salvación de las almas, la edificación y buen ejemplo que deben darse al pueblo cristiano y la sumisión y obediencia á nuestra Madre la Iglesia.

No es mucho que en obsequio de tan preciosos bienes pierda muchas veces el clero de su derecho, y renuncie al ejercicio del mismo cuando el Romano Pontífice, que es nuestro guía seguro, y nuestro maestro infalible, á pesar de ser tan evidentes é imprescriptibles las prerrogativas y los derechos de la Santa Sede Apostólica, así sobre la misma ciudad de Roma, como sobre otros

lugares y bienes del mundo católico, nos está dando ejemplo de admirable caridad, de heroica paciencia y de santa resignación, sufriendo la violación de esos mismos derechos y la situación intolerable en que le ha colocado la revolución para ejercitarlos libremente, con la mira de salvar otros tesoros incomparables confiados á su apostólica solicitud, y de esperar confiadamente que la divina Providencia aplaque las tempestades y restituya la paz á la Iglesia, agitada hasta aquí por las mismas.

Al propio tiempo, toda vez que en la Encíclica de Su Santidad y en la Circular de la Nunciatura, ya mencionadas, se dan también instrucciones á los escritores católicos, se les recomienda que se acomoden á ellas y que acaten enteramente la autoridad de la Iglesia, exhortamos con encarecimiento á los directores de periódicos y revistas católicas de nuestra diócesis, á que, en cuanto está de su parte, contribuyan para que se cumplan, y no queden frustrados los propósitos laudables de nuestro Santísimo Padre León XIII, encaminados á un bien común de la familia cristiana y de la misma sociedad civil, debiendo, con fundamento, considerarse desobedientes á la autoridad de la Iglesia, siempre que consientan que sus respectivas publicaciones sirvan de medio y causa instrumental para la inobservancia de los avisos y saludables prescripciones que quedan mencionadas.

Madrid, 19 de Noviembre de 1888.— *El Obispo de Madrid-Alcalá.*

Circular del Obispo de Barcelona sobre la conducta de una parte del clero.

Los grandes y escandalosos sucesos ocurridos el día 4 del corriente en el Fomento Barcelonés (Teatro del Olimpo) con motivo de la sesión preparatoria para la inauguración del Círculo llamado de San Jorge, á cuyo acto político asistieron, con menoscabo del decoro sacerdotal y contraviniendo sabias enseñanzas y órdenes que están en pleno vigor, algunos sacerdotes de este Obispado, otros venidos de extrañas diócesis, un seminarista de nuestra jurisdicción y unos pocos alumnos externos de este Seminario, Nos obligan, después de haber hecho las indagaciones necesarias, á dictar las siguientes disposiciones:

- 1.ª Los sacerdotes de este Obispado que concurrieron á dicha

sesión, sea el que fuere el pretexto que los hubiere llevado á ella, comparecerán inmediatamente ante Nos para recibir la orden de ir á practicar Santos Ejercicios espirituales en la Casa religiosa que les designaremos, sin perjuicio de permanecer sujetos á la resultancia de las diligencias que por Nuestro Vicario General se instruyen para inquirir la participación de cada uno en aquellos hechos.

2.^a Los sacerdotes de extraña diócesis que hubiesen asistido á la mencionada reunión y gocen licencias de celebrar misa, predicar y confesar en Nuestro Obispado, quedarán, por ahora, privados del uso de estas licencias ministeriales, sin perjuicio de ponerse en conocimiento de sus respectivos Ordinarios, en su día, lo que contra ellos resulte en el expediente de referencia.

3.^a El único seminarista que estuvo presente en la tarde del domingo último en el Teatro del Olimpo ha sido expulsado por Nos de nuestro Seminario, y los estudiantes externos matriculados en el mismo que asistieron á la referida reunión, dejarán de concurrir hasta nueva orden á las clases, sin perjuicio de la pena que el Consejo de disciplina estime deba imponérseles.

4.^a En cumplimiento de la circular de la Nunciatura de 30 de Abril de 1883, publicada en el *Boletín oficial eclesiástico* correspondiente al 29 de Julio de dicho año, renovada recientemente por el Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, prohibimos á los eclesiásticos de nuestra jurisdicción que asistan á reuniones políticas, tomen parte en las deplorables divisiones que separan y enemistan á los católicos españoles, ó suscriban ningún documento en el que se formule alguna protesta ó adhesión en favor ó en contra de determinadas personas, doctrinas ó procedimientos, absteniéndose de toda manifestación política; y declaramos que castigaremos con todo rigor la menor falta en el cumplimiento estrictísimo de esta disposición.

5.^a Por lo que respecta á Nuestro Seminario, se cumplirán puntualmente las instrucciones que de mucho tiempo tenemos comunicadas á los Superiores del mismo; debiendo advertir solamente que no podrá ser excusa del cumplimiento de Nuestras disposiciones la circunstancia de ser alumnos externos los que acaso falten á lo por Nos ordenado, porque dirigiéndose los estudios del Seminario exclusivamente á la carrera sacerdotal, y siendo voluntaria la matrícula y asistencia á las aulas de este esta-

blecimiento eclesiástico, han de sujetarse á las prescripciones disciplinarias que rigen en el mismo.

6.^a Prevenimos á las Asociaciones católicas, cualquiera que sea el fin y el objeto que persigan, que se abstengan de toda ingerencia en las contiendas políticas, guardando por regla general las prescripciones contenidas en la disposición 4.^a de esta Circular.

7.^a Por último, prevenimos también á las publicaciones católicas periódicas, revistas, etc., que ajusten su conducta á las prescripciones contenidas en la Encíclica *Cum multa*, y por tanto, se abstengan de contribuir á las divisiones que existen entre los católicos, publicando listas y adhesiones con nombres y apellidos de eclesiásticos, bien sea de ésta ó ajena diócesis.— Barcelona, 7 de Noviembre de 1888.—JAIME, *Obispo de Barcelona*.

(Del Boletín oficial eclesiástico de Barcelona.)

Contestación de León XIII al mensaje colectivo del Episcopado español sobre la Encíclica «Libertas».

VERSIÓN CASTELLANA.

Al amado hijo nuestro Miguel, del título de los Santos Quirico y Julita de la S. R. I., Presbítero Cardenal Payá y Rico, Patriarca de las Indias occidentales y Arzobispo de Toledo, y á los otros Arzobispos y Obispos del reino de las Españas.

LEÓN PAPA XIII

AMADOS HIJOS NUESTROS Y VENERABLES HERMANOS, SALUD
Y APOSTÓLICA BENDICIÓN.

Las varias vicisitudes de cosas y de tiempos que el Pontificado nuestro ha recorrido, nos han proporcionado frecuentes ocasiones de reconocer y experimentar esa constancia de fidelidad y reverencia vuestra, que, heredada de los mayores, retuvisteis siempre lo mismo en las circunstancias prósperas que en las adversas. De cuya fidelidad y reverencia vuestra nos ha suministrado nuevo y por cierto notable argumento la carta oficial que, con admirable conformidad de ánimos, nos habéis dirigido tan luego como os fueron comunicadas las letras encíclicas que hubimos expedido el día 20 de Junio del corriente año acerca *de la humana libertad*.

Y en verdad que no Nos ha causado admiración el que nuestros documentos hayan sido recibidos por vosotros con esa religiosidad con que soléis acoger todo cuanto de esta Cátedra de verdad emana; hemos tenido, no obstante, en ello un singular placer, porque hemos comprendido que vosotros habéis hecho esto no sólo como los que obsequian, sino como los que casi se estremecen de regocijo, á manera de hijos amantes, á cuyos oídos llegare la voz deseadísimá de su padre.

Esta circunstancia nos hace esperar que vosotros os esforzaréis por todos los medios para que los rebaños encomendados á vosotros aprendan y observen cuidadosamente las enseñanzas dadas por Nos, para que así de ellas redunde en las cosas públicas y privadas un fruto de salud más que copioso, el cual, en su totalidad, responda á nuestra solicitud y aspiraciones.

Y que ciertamente para realizar estas aspiraciones no ha de faltar vuestra cooperación y diligencia, nos lo garantiza y persuade ya el celo pastoral en que ardéis, ya el singular amor que hacia Nos demostráis. Porque este celo y amor es el que arranca de vuestra boca las justas querellas, por lo que padecemos indigno del excelso ministerio que desempeñamos; y este mismo os alienta para no sufrir impasibles el que siga arrebatada al Romano Pontífice la libertad, de que se ve obligado á carecer, una vez despojado del Principado civil, que tantos siglos fué el seguro baluarte de esa misma libertad; este celo y amor, finalmente, es quien os aguija en unión con los demás hermanos en el Episcopado, para mirar con preferencia la necesidad de defender intrépidamente los derechos de la Silla Apostólica, derechos cuya santidad despreciada es precisión que todo se perturbe y se revuelva.

A esta excelente prueba vuestra de amor para con Nos, es de todo punto conveniente que se os devuelva por Nos igual testimonio de benevolencia; para lo cual queremos estéis ciertos de que Nos, continuamente acordándonos de vosotros, derramamos preces suplicantes, tanto por vosotros como por la Católica Nación española toda, cuyas iglesias os ha confiado para su régimen Dios. Éste adorne y llene con todos los más escogidos dones de su gracia á vosotros y á vuestros rebaños, y permita que sea como auspicio de su benignidad con vosotros la bendición Apostólica, que amantísimamente en el Señor damos á vosotros, amados hijos

nuestros y venerables hermanos, igualmente que al Clero y fieles encomendados á vuestra vigilancia.

Dado en Roma junto á San Pedro día 10 de Noviembre, año de 1888, de nuestro Pontificado el undécimo.—LEÓN PAPA XIII.

Carta del Excmo. Sr. Cardenal Ministro de Estado de Su Santidad sobre la contestación de la anterior de Su Santidad.

VERSIÓN CASTELLANA.

Emmo. y Rmo. Señor. mío:

Es siempre laudable toda manifestación pública de devoción y afecto hacia la augusta Cabeza de la Iglesia; pero cuando el nuevo testimonio de tales sentimientos procede de todo el Episcopado de una nación, parece adquirir mayor importancia, no ya porque la manifestación colectiva pueda revelar sentimientos ignorados cerca de cada uno de los individuos, sino porque la voz unida de todos los sagrados Pastores no puede menos de llegar á todos los fieles de aquella nación y de excitar en todos una afectuosa y pronta correspondencia. Por esta razón el Padre Santo ha recibido con sentimientos de particular agrado el noble Mensaje del Episcopado Español, adhiriéndose á la última Encíclica *Libertas*, remitido por vuestra Eminencia con su estimada carta de 31 de Octubre próximo pasado. Y, habiéndose dignado Su Santidad expresar directamente su pontificia satisfacción á Vuestra Eminencia y á sus dignos colegas en el Episcopado, tengo especial gusto en remitir adjunta la respuesta pontificia, aprovechando de buen grado la ocasión de renovarle la protesta del profundo obsequio con que humildísimamente beso las manos de Vuestra Eminencia. —Roma, 12 de Noviembre de 1888.—Umo. dume. servitor vero. —M. CARD. RAMPOLLA.—Sr. Cardenal M. Payá y Rico, Arzobispo de Toledo.—(Con letras Pontificias.)

Protesta colectiva del Episcopado inglés contra el nuevo Código italiano.

A las enérgicas y valientes protestas que los Obispos de todo el mundo católico han elevado contra el nuevo Código penal italiano, hay que añadir la siguiente, firmada por el Episcopado inglés:

«Santísimo Padre:

»Los abajo firmantes, obispos de Inglaterra, no pueden menos de manifestar el grandísimo dolor que ha inundado sus almas al tener conocimiento de las nuevas leyes presentadas al Parlamento italiano, y que no son otra cosa que nuevos ataques preparados contra los obispos, el clero y todo el pueblo fiel so pretexto de proteger contra imaginarios ataques á la autoridad revolucionaria, hoy por el derecho de la fuerza apoderada de Roma.

»De aquí en adelante será castigado con multas, y hasta con la privación de la libertad, todo el que se atreva á hablar ó á escribir en defensa de los derechos sagrados de la Santa Sede y del mundo católico; y como ninguna excepción se hace, lo mismo el que ocupa la más alta dignidad que los más inferiores en jerarquía sufrirán por igual todo el rigor de las leyes.

»La venerable y soberana persona de Vuestra Santidad se verá expuesta, por lo tanto, á tamaños desafueros; recordar al pueblo cristiano que Roma es la capital del mundo católico será considerado como un ataque á la autoridad y una desobediencia á las leyes, y lo que en todo país libre se permite á los católicos será de aquí en adelante impedido en Italia, sobre todo á los mismos que son víctimas de la usurpación.

»A nosotros, hijos de un país en que la Iglesia católica goza de una libertad sin límites, no pueden menos de afligirnos y escandalizarnos la injusticia y la violencia con que son desconocidos y hollados los sagrados derechos del augusto Jefe de la Iglesia en el propio centro de su autoridad suprema.

»Los obispos y el pueblo fiel en todo el universo mundo, y aun la opinión pública imparcial y sensata de todos los pueblos civilizados, no han podido menos de vituperar y condenar estas leyes penales. Nosotros también unimos á aquellas ardientes protestas la nuestra, y públicamente manifestamos asimismo el horror que sentimos ante tamaña injusticia.

»Ofrecemos al divino Esposo de la Iglesia nuestras fervientes oraciones para que se digne poner término á ésta y á todas las aflicciones que amargan el corazón de su Vicario en la tierra, é imploramos humildemente de Vuestra Santidad para nosotros y para Inglaterra vuestra bendición apostólica.—(Siguen las firmas).—10 de Noviembre de 1888.»

Breve de Su Santidad á los promovedores del Congreso Católico de Austria.

Querido hijo:

Salud y bendición apostólica.

Las personas distinguidas de Austria que movidas por su amor filial á la Iglesia católica y á su augusto Soberano, han decidido, después de asegurarse del asentimiento de la autoridad eclesiástica, convocar un segundo Congreso general de católicos austriacos en la capital del Imperio, han tomado una resolución excelente. Pues cuanto más encarnizada se hace la lucha contra la Religión y la sociedad en estos tiempos, más necesario es que los católicos fieles no omitan ningún esfuerzo para contrarrestar los ataques de los enemigos.

Por esto Nos hemos recibido con viva satisfacción la carta en que Nos anunciabais vuestro propósito y Nos indicabais los puntos tan oportunos como importantes que se discutirán en el Congreso. Estimamos dignos de toda alabanza á los que contribuyan á una obra tan útil, y Nos esperamos que el Congreso Católico contará con tantos asistentes como le permite la vasta extensión del Imperio.

Pidiendo para todos los miembros del Congreso la asistencia de Dios Todopoderoso, Nos concedemos á cada uno de ellos, como garantía de los bienes celestiales y como testimonio de Nuestro afecto particular, la bendición apostólica.

Dado en Roma cerca de San Pedro el 14 de Septiembre de 1888, el año oncenno de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, *Papa*.

Q. Quintanavides: G. L. U., fin Marzo 89.
R. Realejo alto: A. F. B., fin 87.—Reus: D. T., fin 87.—Riopar: J. M. C., fin Abril 88 más 3 1/2 rs.—Rellas: M. B. Q., fin Abril 89.
S. San Fernando: A. B., fin 88, más 2 rs.—Solsona: R. C., fin Abril 89.—Senija: A. G., fin Junio 88.—Segorbe: J. B., fin 88.—Sardinyro: F. S. R., fin 88.—Sol de Ferrer: D. S., fin 88.—Santiago de Carbajo: R. G. M., fin Junio 88.—Sabuco: J. P. A., fin Junio 88.—Santa Cruz de Montaos: F. S., fin Febrero 89.—Sabuco: J. P. A., fin 88.—San Juan de Bayón: J. M. A., fin Septiembre 88.—Sigrás: J. C. y R., fin 88, más 4 rs.—Santa María de Luón: J. B. V., fin 88, y libro.—Santa Marta de los Barros: M. F., fin Abril 87, más 2 rs.—Santiago: A. M. y N., fin Abril 89.—Santiago de Carbajo: R. G. M., fin 88.—Santander: G. de la M., fin 89.
T. Toral de los Vayos: M. S. T., fin 88, más 2 rs.—Torrelamata: F. S., fin 87.—Teresa de Cofrentes: F. R., fin Junio 88.—Tremp: M. Ll. M., fin 88.—Tagle: J. F. G., fin Septiembre 88.—Toledo: A. de los I., fin 88, más 3 reales.—Tordesillas: I. G. M., fin Noviembre 88, más 1 1/2 rs., y encargo.—Tuy: P. N. A., fin Octubre 88.—Tamames: E. V. B., fin 88.—Trabancas: J. M. M., fin Mayo 89.—Teruel: J. N., fin 88.—Teruel: Sr. Obispo, fin 88.—Tarazona de Aragón: M. M. S., fin Noviembre 88.
U. Useras: A. O., fin Junio 89.
V. Valladolid: M. S., fin 88.—Verger: V. E., fin Junio 88.—Vich: Señor Obispo, fin 88.—Villaseca: F. A. G., fin 87.—Vitoria: A. V., fin 88.—Valencia: J. R. A., fin 88.—Villanueva y Geltrú: R. R., fin Junio 89.—Villafraña de los Barros: I. G., fin Julio 88.—Villanueva del Arzobispo: L. B. y B., fin 88.—Velechares: P. C. M., fin Junio 88, más 1 real.—Valencia: Rector de E. P., fin Agosto 89.—Valdepeñas de Jaén: G. L. N., fin 88.—Villanueva y Geltrú: Rector de E. P., fin 88.—Vilallonga: J. M. R., fin Octubre 88.—Villarramiel: I. H., fin 88.—Valencia: J. B., fin 88.—Villalonga: J. N., fin 88.—Villaro: L. B., fin Junio 89.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE NÚMERO.

	PÁGS.
Dedicatoria al venerable P. Fr Luis de Granada en su tercer centenario.....	609
Reseña biográfica del venerable P. Fr. Luis de Granada.....	611
Noticia de la muerte de Fr. Luis de Granada comunicada, por el P. Fr. Juan de las Cuevas, confesor del Príncipe Cardenal, al P. Prior de San Esteban de Salamanca.....	630
El sepulcro del venerable Fr. Luis de Granada.....	634
El retrato del venerable Fr. Luis de Granada.....	635
Biógrafos del venerable Fr. Luis de Granada.....	635
Catálogo de obras originales escritas en latín, y en castellano, y de las traducciones hechas por Fr. Luis de Granada. Obras en latín...	636
Obras en castellano.....	638
Traducciones.....	642
Manuscritos de Fr. Luis que se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid.....	645
Ediciones de las obras del venerable Granada.....	645
Elogios del venerable Fr. Luis hechos por varios Santos y varones insignes:	
Por Santa Teresa.—Por San Francisco de Sales.....	647

	PÁGS.
Por San Carlos Borromeo.....	648
Por Gregorio XIII.....	649
Por D. Sebastián, Rey de Portugal.—Del cardenal Federico Borromeo.....	650
Por el Obispo de Novara.....	651
Por Fr. Jerónimo Joannini.—De Gaultür.—Del P. Basconcellos..	652
De Possevino.—Por Andrés Scott.—Por D. Luis del Páramo.—De Galufio.....	653
Por D. Andrés de Évora.....	654
Por Fr. Jerónimo Bermúdez.—Por Bautista de Lanuza.—Por Valerio Del P. Bonifacio.—Del doctor Payva.....	655
Por el P. Mariana.—Por Nicolás Antonio.—Por el P. Feijóo.....	656
Por Capmany.—Por el Filósofo rancio.—De Donoso Cortés.—De fray Luis Patillo.—Por el Sr. Garnica.....	657
Por Menéndez Pelayo.—Por Pidal.....	658
Por Alarcón.....	659
Por Sánchez de Castro.—Del P. Rosell.....	660
Por el doctor Billot.—De Cano.—De Rohbacher.....	661
Por el <i>Nouveau Dictionnaire d'Histoire et de Géographie</i> , por Dumesnil.....	662
Vindicación de Fr. Luis de Granada y de la Monja de Portugal, por una religiosa claustral.....	664
La Beata de Lisboa que engañó á Fr. Luis de Granada, por D. Vicente Lafuente.....	665
Fiestas para la celebración del centenario del venerable Granada.—Acuerdos del Arzobispo y clero de Granada.—Del Ayuntamiento. De la Universidad.—De la Sociedad económica.....	673
De la Academia de la Juventud católica.—Del Círculo de la oratoria.....	684
Del Centro Artístico.....	689
Himno de León XIII á la Inmaculada Concepción.....	690
Himno de Prudencio.....	691
Himno de Marco Máximo.....	692
Textos de Cervantes en favor de la Concepción.....	694
Iconografía de la Santísima Virgen.....	695
Disposición en que ha de estar la luna que se pinta á los pies de la Virgen.....	696
Fechas en que algunas ciudades juraron defender la Concepción....	699
Años en que la Virgen moró en diferentes lugares.....	699
La división de los católicos españoles.....	700
Compilación de documentos sobre las discordias de los publicistas y católicos españoles.—Encíclica de León XIII.....	700
Circular de la Nunciatura.....	704
Declaración colectiva del Episcopado español.....	701
Carta de S. S. al Sr. Cardenal Rampolla.....	718
Ultima circular de la Nunciatura.....	721
Circular del Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.....	721
Circular del Sr. Obispo de Barcelona.....	722
Contestación de León XIII al mensaje colectivo sobre la Encíclica <i>Libertas</i>	726
Carta del Sr. Cardenal Rampolla.....	728
Protesta colectiva del Episcopado inglés contra el nuevo Código italiano.....	730
Breve de León XIII al Congreso católico de Austria.....	730
Entre las páginas 728 y 729 va el índice del tomo I de 1888.	732

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO I DE LA CRUZ
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 1888.

A.

	PÁGS.
Agua bendita: Sobre su lustración.....	750
Arzobispo de Santiago.—(Véase <i>Guisasola</i> .)	
Augusto Nicolás.....	183
Austria: Catálogo de Santos y personajes ilustres que esta casa ha dado á la Iglesia y á la sociedad.....	151

B.

Bautismo: Causa sobre la intervención de un hereje en este Sacramento, 606.—(Véase <i>Decretos</i>)	
Beatificación: Procesos.—(Véase <i>María Cristina</i> .— <i>P. Claret</i> .)	
Beatificaciones en el Jubileo Sacerdotal de León XIII.....	226 y 499
Beneficios patrimoniales: Sobre su existencia canónica y legal.....	401
Bibliografía.....	221 á 479
Bonete morado: Concesión de su uso á varios Prelados.....	349
Bula de Cruzada: Su reseña histórica, su prorrogación y ampliación.....	289

C.

Canónigos y su traje.—(Véase <i>Decretos</i> .)	
Capillas.—(Véase <i>Curas</i> .)	
Cardenal Rampolla: Carta al Director de LA CRUZ.....	305
Carnaval: Prohibición de sus fiestas.....	134
Cisma armenio: Su terminación.....	737
Claret (P.): Incoación del proceso para su beatificación.....	171
Código penal italiano: Discurso de S. S.....	729
Cofradía del S. Corazón de Jesús.—(Véase <i>Corazón de Jesús</i> .)	
Cofradías.—(Véase <i>Curas</i> .)	
Colegio español en Roma: Su fundación.....	299
Colón (Cristóbal): Orígenes del descubrimiento del Nuevo Mundo...	188
Comisario general Apostólico de los Franciscanos.....	174
Concordato entre la Santa Sede y Berna.....	456
Concordato entre León XIII y la República de Colombia.....	595
Convenio.—(Véase <i>Concordato</i> .)	
Corazón de Jesús: Instrucción para erigir canónicamente esta cofradía.....	334

Criminalidad.—(Véase <i>Estadística</i> .)	
Cruzada.—(Véase <i>Bula</i> .)	
Cuartero (N.), Obispo de Vigán: Su biografía.....	169
Cuestiones.—(Véase <i>Preguntas</i> .).....	740
Curas párrocos: Sus derechos sobre capillas, oratorios y cofradías, 327.—Instrucciones sobre fundaciones piadosas, 497.—Instruccio- nes sobre entierro de suicidas.....	508

D.

Decretos de las Sagradas Congregaciones sobre administración y conservación de los Santos Oleos para la Extremaunción, 354.— Sobre padrinos en el bautismo de los que no han cumplido con la Iglesia, 604.—Sobre acompañar al sacerdote católico el cadáver de un hereje y bautismo de un hijo de protestante, 606.—Sobre ropas de iglesia, 607.—Sobre el traje de los canónigos fuera de la iglesia.....	608
Dispensas matrimoniales: Nuevas facultades concedidas á los Ordi- narios.....	453
Dom Bosco: Su biografía, obras y muerte.....	205
Donoso Cortés: Datos y detalles de su conversión: Su biografía y jui- cio de sus obras.....	683

E.

Encíclicas de León XIII á los Obispos de Baviera.....	257
Enfermos: Cuestiones sobre su asistencia espiritual.....	612
Enjuiciamiento civil: No obliga á los tribunales eclesiásticos.....	282
Entierro civil.—(Véase <i>Sepultura eclesiástica</i> .)—De un hereje.	606
Espiritismo.—(Véase <i>Hipnotismo</i>)	
Estadística de la criminalidad en España.....	307
Estadística franciscana.....	325
Extremaunción.—(Véase <i>Decretos</i> .)	

F.

Fin funesto de los perseguidores de la Iglesia.....	323
Franciscanos.—(Véase <i>Comisario</i> .)	
Fuero eclesiástico.....	275 y 281
Fundaciones piadosas.—(Véase <i>Curas</i> .)	

G.

Gregorio (San): Sobre su culto en Alcalá del Río.....	387
Guisasola, Arzobispo de Santiago: Su biografía y muerte.....	176

H.

Hipnotismo: Su prohibición en reuniones públicas y privadas, 306.— Pastoral sobre el hipnotismo, 509.—El hipnotismo ante la religión y la ciencia.....	539
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

	PÁGS.
Hungría: Catálogo de los santos de esta Real Casa.....	163
I.	
Incendios.—(Véase <i>Teatros</i> .)	
Indulgencias: Las nuevas concedidas por León XIII á las almas del Purgatorio.....	459
Inmunidades eclesiásticas.—(Véase <i>Fuero eclesiástico</i> .)	
J.	
Juan de Mariana (P.).—(Véase <i>Mariana</i> .)	
Jubileo Sacerdotal de León XIII: Detalles importantísimos de este fausto acontecimiento desde su iniciación hasta su terminación gloriosa, 3 á 128, 226, 353 á 366, 459, 492, 493, 615, 738, 757 y	764
Juramento en el Parlamento inglés: Protesta de los Obispos católicos.....	601
K.	
Kanzler, Ministro de la Guerra de Pío IX: Su muerte.....	187
L.	
León XIII.—(Véase <i>Jubileo Sacerdotal</i> .)—Su política, 137.—Primera embajada del Emperador de Marruecos, 353.—Su carta al Emperador de Alemania, 458.—¿Es pariente de Santa Teresa de Jesús? 461.—Su carta al Presidente de los Estados Unidos.....	594
Lerchundi (P.).....	172
Limosna de misas: No pueden darse para suscripciones y compra de libros.....	326
Lourdes (Poesía á Nuestra Señora de).....	636
M.	
Magia.—(Véase <i>Hipnotismo</i> .)	
Magnetismo.—(Véase <i>Hipnotismo</i> .)	
Manterola, Penitenciario de Toledo: Su causa.....	196, 311
Marchena (P.).—(Véase <i>Colón</i> .)	
María Cristina de Saboya: Datos sobre la vida y proceso de beatificación de esta venerable.....	165
Mariana (P. Juan de): Su biografía y su estatua.....	656
Marín Ordoñez: Su recepción por León XIII y su obra de <i>El Pontificado</i>	221
Matrimonio.—(Véase <i>Dispensas matrimoniales</i> .)	
Mensaje de Cataluña á León XIII, 216.—Idem de los Profesores y Doctores de España.....	220
Misas.—(Véase <i>Limosna</i> .)	
Monja de Vigo (La): Conflicto sobre su estado religioso.....	206
Monjas: Medios para socorrerlas.....	470

N.

Necrología.....	749
-----------------	-----

O.

Obispos irlandeses: Carta de la Inquisición á los mismos.....	602
Obra Pía de Jerusalén: Sobre inversión de las limosnas.....	733
Oratorios.—(Véase <i>Curas</i> .)	
Orden Tercera de San Francisco: Sus privilegios.....	507
Ornamentos.—(Véase <i>Decretos</i> .)	

P.

Padrinos de bautismo.—(Véase <i>Decretos</i> .)	
Papa.—(Véase <i>León XIII.</i>)	
Párrocos.—(Véase <i>Curas</i> .)	
Prebendados: Sobre su presencia.....	507
Preguntas y cuestiones que propone LA CRUZ.....	321

R.

Regicidio.—(Véase <i>Mariana</i> .)	
Revista Calasancia (La).....	323
Robos á la Hacienda pública.....	471
Rosmini: Su biografía y sus obras.....	414 á 453

S.

Santiago de Chile: Su Arzobispo y aquella República.....	637
Seminario de Santander: Su rebelión.....	314
Sepultura eclesiástica: Debe darse al párbulo bautizado enterrado civilmente, 351.—De suicidas.—(Véase <i>Curas</i> .)	
Sermones: Sobre los errores condenados en el Syllabus.....	129, 275 381
Sinagoga de Segovia (La).....	467
Solideo: Su uso litúrgico.....	608
Sonambulismo.—(Véase <i>Hipnotismo</i> .)	
Suscripciones.—(Véase <i>Limosna</i> .)	

T.

Teatros: Catálogo de los incendiados.....	471
Templos: Sobre su reparación.....	740
Tiranicidio.—(Véase <i>Mariana</i> .)	
Tribunales eclesiásticos.—(Véase <i>Enjuiciamiento civil</i> .)	